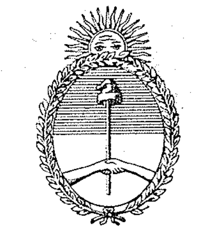
19940701

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE JULIO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.923

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION

"ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION", con domicilio en Esmeralda 130, 7º piso, D, Capital Federal, hace saber: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/5/1994, Aumentó el Capital de la sociedad por $ 50.000, dentro del quintuplo, emitió acciones y reformó el art. 15 de los estatutos sociales, por cambio de fecha de cierre del ejercicio social, conforme a lo siguiente: "El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y Comisión Fiscalizadora en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 87.767

AMIL-ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 1994 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 963.000 estando representado el nuevo capital por 963.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y (ii) modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Marga Mónica Clavell
Nº 87.732

ANA CLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 183 del 24/6/94 ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Ana Paula Antonia Reynal de Hernaez, casada, argentina, 22/1/25, empresaria, L.C. 3.412.353, Av. Callao 1383, 9º P y Tomás Bond, casado, argentino, 16/3/60, empresario, DNI. 13.735.720, Quirno 3266, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., constituyeron una sociedad anónima denominada "ANA CLO S.A.". Plazo: 99 años. Domicilio: Av. Callao 1383, 9º A Cap. Fed. Objeto: Administración y explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales en inmuebles propios o de terceros, mediante la siembra, cultivo y criaderos de semillas; la cría de animales de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas y tambos y la forestación de cualquier clase. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, depósito, acopio, consignación y distribución de semillas, cereales, oleaginosas, plantas, maderas, animales, frutos, maquinarias y demás bienes relacionados con la explotación agrícola ganadera, sus productos y subproductos. Capital: $ 12.000. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Tomás Bond. Vicepresidente: Ana Paula Antonia Reynal de Hernaez. Director Suplente: Ana Bond. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 87.818

ANGEL CARLISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 22/6/94, Nº 132, Fº 427, Reg. 1353 se transcribió el Acta de Asamblea Nº 26, del 29/4/94, que aumentó el capital en $ 999.999,995 elevándolo a $ 1.000.000 y reformó el artículo 4 del Estatuto.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 90.496

ASCENSORES SCHINDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1994 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 800.000.- a $ 3.200.000.- estando representado el nuevo capital por 3.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una de las cuales 1.920.000 son ordinarias clase "A" y 1.280.000 son ordinarias clase "B" y (ii) modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Marga Mónica Clavell
Nº 87.733

AUTOMOTORES PANAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 308 Reg. 1444. Denominación: AUTOMOTORES PANAMER S.A. Socios: Alberto Manuel de Almeida, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.562.941, nacido el 27 de noviembre de 1939, odontólogo, domiciliado en la calle Roca 354, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Fernando Manuel de Almeida, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 20.055.234, nacido el 5 de febrero de 1968, odontólogo, domiciliado en la calle Roca 354, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Adelaida Catanas, argentina, casada, con Libreta Cívica número 3.772.819, nacida el 1 de abril de 1938, ama de casa, domiciliada en la calle Roca 354, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Alberto de Almeida, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 21.559.748, nacido el 12 de mayo de 1970, estudiante, domiciliado en la calle Roca 354, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: "a) Comercialización, importación y exportación de automotores, micro ómnibus para el transporte de pasajeros de corta, media o larga distancia, carrocerías, chasis con o sin componentes, camiones, vehículos nuevos o usados, vehículos utilitarios de todo tipo, comercialización de repuestos de todo tipo, servicios de reparación y taller en general y/o adaptación de carrocerías, chasis con o sin motor, así también sus partes, piezas y accesorios. b) Comercialización, importación y exportación, y distribución de productos agropecuarios, forestales, frutales en todas sus formas y envases. c) Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Capital: $ 12.000,00 representado por 12.000 acciones de 1 $, c/u. Administración: 1 a 7 titulares, por dos ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/8. Representación: Presidente: Alberto Manuel de Almeida; Vicepresidente: Fernando Manuel de Almeida; Director Titular: Adelaida Catanas; y Director Suplente: Pablo Alberto de Almeida. Sede Social: Cerrito 1320/8, Capital.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 90.486

AXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 3/5/1994 resolvió reforma objeto social. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Fabricación, industrialización, transformación, transporte y comercialización en cualquiera de sus formas, de todo tipo de papeles, cartones, embalajes, polietileno, plásticos, celofanes, sus productos y subproductos en toda sus ramas y formas y los productos necesarios para esa industria. b) Exportación, importación. c) Inmobiliario: Toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales, su administración. d) Mandataria: mandatos, representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, respecto de empresas privadas, servicios públicos y empresas de cambio y turismo. d) Financiera: operaciones financieras relacionadas con su objeto social, excepto las previstas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. e) Turismo, venta, reserva, organización, locación e intermediación de: pasajes terrestres, marítimos, aéreos nacionales e internacionales, excursiones, paquetes de viaje, hoteles, espectáculos y toda otra actividad relacionada con el turismo.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 87.789

SUMARIO

O NO "B" Cuenta Nº 1013

BAFYMCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Yannelli, argentino, casado, 63 años, Contador Público Nacional, LE 4.246.365, Suipacha 770, 7º p., dto. B, Capital Federal, Salomón Rodolfo Biederman, argentino, casado, 59 años, Ingeniero Civil, LE 4.135.260, Julián Alvarez 2710, 4º p., dto. A, Capital Federal, Carlos Santiago Biederman, argentino, divorciado, 51 años, ingeniero civil, LE 4.413.842, Ramón L. Falcón 1654, 3er. p., dto. C, y María Cristina Rojas, argentina, soltera, 32 años, empleada, DNI 14.578.235, Libertad 976, piso 12 dtos. A y B, Capital Federal. 2) 3/6/1994. 3) "BAFYMCO S.A.". 4) Suipacha 770, 7º piso, Dto. B, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. Importadora y Exportadora: la importación y/o exportación de cualquier material, elemento o maquinaria, relacionada con la construcción. Financiera: Aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para el financiamiento de negocios y operaciones relacionados con los rubros inmobiliaria y constructora. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias de Un Peso, valor nominal cada una, al portador y de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Presidente Salomón Rodolfo Biederman. Vicepresidente: Alberto Yannelli. Director: María Cristina Rojas. Director Suplente: Carlos Santiago Biederman. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 87.846

BIELINSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) el 28/8/1992 aprobada por la Inspec. Gral. de Hacienda de Montevideo el 29/9/1992 inscripta en el Reg. Público y General de Comercio de Montevideo el 23/10/1992 Nº 1207 del Fº 10.368 al Fº 10.373v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9136/92. Denominación: "BIELINSKY S.A.". Duración: 100 años. Capital: 100.000 dólares norteamericanos. Objeto social: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; c) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen actividades indicadas en el inciso anterior; d) Importaciones y exportaciones; e) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; f) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; g) operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. Representante en la R. Argentina: Néstor Mauricio Saidman. Domicilio del representante: Tte. Gral. J. Perón 1209, Cap. Federal. Domicilio de la sociedad: Tte. Gral. J. Perón 1209, Cap. Federal. Capital asignado: Sin capital. Prohibición objeto social en Argentina: No realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, de Seguros y Reaseguros ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales.

Representante - Néstor Mauricio Saidman
Nº 90.451

BRADI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 21 marzo 1994 resolvió modificar el art. 3º que queda así redactado: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos de regalos en general para el hogar, de cualquier material, artículos de marroquinería y artesanías para uso personal y del hogar.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.721

CICLA DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/6/94; 1) Alfredo Oscar Leiton, divorciado, comerciante, 28/1/49, LE 7.375.982, Zufriategui 687, 5º P, B, V. López, P. de Bs. As.; Carlos Alberto Ponzone, casado, médico, 18/9/49, LE 7.887.482, Martín de Gainza 42, 9º P., A, Cap.; y Juan Carlos Cordon, divorciado, comerciante, 14/2/51, DNI 8.598.010, P. de Melo 2864, 1º P., A, Cap.; todos argentinos; 2) 99 años; 3) República de la India 2747, 5º P., B, Capital; 4) Atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual; chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, permuta, exportación, importación y/o cualquier forma de comercialización de prótesis, órtesis, insumos y todo otro tipo de productos de uso medicinal y médico. Comercialización por intermedio de sistemas prepagos de todo tipo de servicios médicos y/o paramédicos. Prestación de servicios de auditoría médica en general; 5) $ 20.000; 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, por 3 ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, en forma indistinta; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31 de mayo de cada año; 10) Presidente: Alfredo Oscar Leiton; Vicepresidente: Juan Carlos Cordon; Director Suplente: Carlos Alberto Ponzone.

Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 90.529

CIRUGIA CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nombre: CIRUGIA CORDOBA S.A., siendo continuadora y regularizadora de "CIRUGIA CORDOBA de Susana Hilda Roca de Carbonell, Pablo Raúl Carbonell, José Héctor Carbonell y Enrique Antonio Di Sire, Sociedad Colectiva Irregular"; 2) Contrato Social: Por regularización art. 22 de la ley 19.550 modificada por ley 22.903 de ley de Sociedades: Escritura Nº 27 de fecha 19 de marzo de 1994, Escribana - Guillermina Bonet, del Partido de Vicente López; 3) Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal; 4) Duración: 90 años; desde la fecha de inscripción registral; 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación, consignaciones y mandatos de todo tipo de mercaderías nacionales o extranjeras, con referencia al ramo de la ortopedia y cirugía; 6) Socios: Susana Hilda Roca de Carbonell, argentina, casada, de profesión comerciante, DNI 9.985.515, de 52 años, domiciliada en El Indio Nº 1438 de Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Héctor José Carbonell, argentino, casado, industrial, DNI 6.095.594, de 67 años, domiciliado en Ucrania Nº 870 de Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Pablo Raúl Carbonell, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.281.649, de 25 años, domiciliado en El Indio Nº 1438 de Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Enrique Antonio Di Sire, argentino, casado, comerciante, DNI 13.407.255, de 36 años, domiciliado en Ladines Nº 3291, de Capital Federal. 7) Capital: $ 172.000,00, compuesto en 17.200 acciones ordinarias al portador endosables de pesos diez cada una, con derecho a un voto; 8) Administración: Será administrada por un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros y con mandato de un ejercicio; 9) Representación: y uso de la firma social, por el presidente o por el vicepresidente en caso de ausencia por cualquier impedimento. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550; 11) Composición del Primer Directorio: Presidente: Susana Hilda Roca de Carbonell, Vicepresidente: Héctor Carbonell; Director Titular: Pablo Carbonell y Director Suplente: Enrique Di Sire. 12) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre; 13) Domicilio Social en la Avda. Córdoba 2494 de Capital Federal.

Contador - Norberto Formento
Nº 87.756

C.M. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 504 RNot. 789 del 21/6/94. Socios: Claudia S. Marmorato, nac. 16/10/59, DNI 13.740.376; Aníbal M. Vázquez, nac. 7/10/57, DNI 13.302.378, ambos arg. casados, Ingenieros, dom. Miraflores 476, Haedo, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Constructora: Mediante la construcción de obras de todo tipo, sean públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario; d) Financieras: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: El desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, asociaciones y personas jurídicas. f) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios profesionales, económicos y financieros. Cuando por la índole de la materia se requiera la intervención de un profesional con título habilitante, la sociedad contratará el mismo. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones de $ 10 v/n c/u, al portador. Directorio: integrado por uno a cinco titulares, mandato 3 ejercicios, suplentes a elección de la Asamblea. Representación: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5. Pres.: Claudia Silvia Marmorato; Dir. supl: Aníbal Manuel Vazquez; Sede: Lavalle 120, 4º piso, de Cap. Fed.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 90.532

COMERCIALIZACIONES MERCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 27/6/94 Rec. Nº 87.627 en la que se omitió consignar que la citada es complemento de la publicada el 11/1/94 Rec. 72.885.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.746

CRAMER CROWNE PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 1994, se aumentó el capital social a la suma de $ 450.000.-, y se reformó el artículo 4º del Estatuto, el que quedó así redactado: "Cuarto: El capital social es de $ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) y se divide en 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción".

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 87.849

ESTANCIA EL PAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/6/94. Ricardo Emilio Grilli, argentino, casado, empresario, 12/11/57, DNI.: 13.699.440, dom.: Tte. Gral. Juan D. Perón 2512 2º "G", Cap. Fed. y Marcelo Alberto Vanzini, argentino, casado, abogado, 19/10/53, DNI.: 10.816.930, dom.: Córdoba 817, 9º "18" Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Agricologanadera: mediante la explotación agrícologanadera y forestal en general: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos fructícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos y subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches, grasas y quesos; c) exportadora e importadora: mediante las exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales. Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; Capital: Pesos Veinte Mil; Adm.: mínimo uno máximo cinco, por un ejercicio; Rep.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre: 31/7; Presidente: Ricardo Emilio Grilli y Director Suplente: Marcelo Alberto Vanzini; Sede Social: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 2512 2º "G" Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.720

ESTATICA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por Escritura de fecha 15/6/94, pasada al folio 9201 del Reg. 15 de Cap. Socios: Julio José Martínez Vivot (hijo), argentino, casado, abogado, de 47 años, con L.E. 4.555.059, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Cap.; Luis Benjamín Nofal, argentino, casado, empresario, de 49 años, con D.N.I. 4.518.507, domiciliado en Libertad 567 Cap. Denominación: "ESTATICA PUBLICITARIA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, exportación e importación de publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos y modalidades creadas o a crearse, como así también de espacios de publicidad y promociones publicitarias en todas sus formas y sistemas creados o a crearse; b) Mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración relacionadas con las actividades de publicidad y propaganda; c) La producción y explotación comercial de eventos deportivos y espectáculos artísticos nacionales o extranjeros, canales satelitales de deportes y la explotación comercial de derechos de transmisión televisiva de tales eventos o de otra clase de espectáculos para ser emitidos en país o en el exterior a través de radiodifusión, televisión abierta, cerrada por cable codificado o no, por sistema de radiotelefonía, M.M.D.S., U.H.F., Video Disk, Compac disk, video home, C.D. Rom, o cualquier otro medio audiovisual de emisión, existente o que se cree en el futuro. La producción de programas televisivos en vivo o en video, u otras formas de reproducción. La edición, distribución y venta de revistas y cualquier otro elemento de difusión gráfica, de reproducción o publicidad de las actividades descriptas. d) Merchandising: La explotación comercial de artículos, bienes y productos perecederos o no, y de todo tipo relacionados con la actividad deportiva o no; e) Importación y Exportación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier forma de todo elemento físico o intangible, constituyente o representativo de bienes capital o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual para la realización de los objetos descriptos en los puntos a), b), c) y d). Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Julio José Martínez Vivot (hijo); Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (hijo). Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 90.523

EQUIPO MEDICO SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Arturo Blanco, argentino, nació 8/6/55, casado, DNI. 11.594.676, médico, domicilio, Founrouge 662, Capital. Alberto Babil Marani, argentino, nació 7/3/57, casado, DNI. 13.434.141, Médico, domicilio Montiel 268, Pº 1º, Cap. Alicia Catalina Martino, argentina, nació 22/6/49, casada, DNI. 5.969.702, médica, domicilio Ocampo 2718. Dto. A, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) 1/6/94. 3) EQUIPO MEDICO SAN JUSTO S.A. 4) Montiel 268, Pº 1º A, Capital. 5) Inmobiliaria; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, comercializar para su venta inmuebles propios o de terceros. Financiera: efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones de crédito con o sin garantías, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso publico. Representaciones y Mandatos; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y realizar operaciones de promoción de inversiones y negocios inmobiliarios y/o de prestaciones médicas. Asistencial; Actuar por sí o por terceros o asociada con terceros, en toda actividad relacionada con la medicina ya sea pública o privada, mediante la contratación individual o a través de seguros de salud o prepagos u obras sociales y todo ente creado o para crearse que haga sus veces. Prestar servicios médicos, conocidos como medicina asistencial, preventiva y laboral, y todo lo vinculado y relacionado con el arte de prevenir y curar. Organizar por sí o por terceros y/o asociada con terceros, sistemas de medicina prepaga. Todos los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; Cultural. Intervenir en actividades de índole académica, organizar congresos, jornadas, simposios y toda otra actividad educativa relativa a la medicina en forma directa o conexa con esta; Exportadora e Importadora; Comprar, adquirir, locar, o arrendar, vender ceder, transferir, intervenir como intermediario en el comercio de insumos artefactos y toda clase de elementos necesarios para el ejercicio de la medicina, de producción nacional o extranjera, pudiendo constituirse en forma directa o indirecta como importadores o exportadora de dichos insumos. 6) 99 años. 7) $ 18.000. 8º y 9º) Presidente; Carlos Arturo Blanco; Director Suplente; Alberto Babil Marani. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 87.807

EUROPEAN APPLIANCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 1994 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 60.000.- estando representado el nuevo capital por 306.000 acciones ordinarias al portador clase "A" y 294.000 acciones ordinarias clase "B", de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (ii) modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Marga Mónica Clavell
Nº 87.730

FARMACIA ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Edit Posternak, argentina, casada, DNI 11.361.613, 39 año, J. E. Uriburu 466, 1, A, Jorge Posternak, argentino, casado, LE 7.837.750, comerciante, 44 años, T. G. J. D. Perón 2206, 9, B, Capital, Celia Bender de Posternak, rumana, viuda, CI 4.964.312, comerciante, 70 años, J. E. Uriburu 484, 9, A, Capital. 2) Escrit. del 23/5/94. 3) FARMACIA ONCE S. A. 4) Lavalle 2099, Capital. 5) Comerciales: compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, exportación, importación, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, algopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Podrá asimismo realizar operaciones inmobiliaria y mobiliaria. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones de 10 valor nominal cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: María Edit Posternak. Vicepresidente: Jorge Posternak. Director Suplente: Celia Bender de Posternak.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.535

FRUBISAN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constitución por escritura del 27-5-1994. Escritura Nº 242 folio 690, registro notarial Nº 309 de Capital Federal. 2º) Angel Natalio Bianco, argentino, casado, comerciante de 39 años de edad, con DNI 11.045.564 y Pablo Martín Bianco, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, DNI 14.886.779, ambos domiciliados en Anchorena 670, de esta Ciudad. 3º) FRUBISAN S. A. con domicilio legal en la calle Anchorena 670, Capital Federal. 4º) Duración 99 años desde su inscripción. 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La producción de toda clase de hortalizas, frutas, legumbres, viñedos y olivares, inclusive las denominadas frutas secas. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosos y forrajeras. La Preparación, mantenimiento y explotación de oleaginosos y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimientos agrícolas. b) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero inclusive la actividad frigorífica. c) La industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos mencionados en el inciso a). d) La explotación completa de viveros, montes y bosques, inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábricas de elementos de empaque. e) La comercialización, importación y exportación de todos los productos en esta cláusula mencionados, inclusive el transporte y su distribución, tanto de productos propios como de terceros. f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país y del exterior. g) La comercialización mayorista de los productos mencionados en el inciso a) mediante la instalación de puestos de venta en mercados autorizados por las leyes especiales que los reglamenten. 6º) Capital social es de $ 12.000.- representado por acciones de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una. 7º) Directorio de 1 a 10 titulares con mandato por 3 años, integrado por Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Angel Natalio Bianco. Director Suplente: Pablo Martín Bianco. 9º) Prescindencia de la Sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 87.769

GLOBAL VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Se hace saber que por Escritura de fecha 24-06-1994, folio 513, Registro 1466 de Capital y Acta de Asamblea Unánime Nº 1 de fecha 22-06-1994, la sociedad ha decidido ampliar el objeto societario, reformando el artículo 3º del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y exportadora: importación y exportación de máquinas expendedoras de bebidas y comidas, sus repuestos y accesorios, y todo elemento necesario o pertinente para su distribución, comercialización, explotación, mantenimiento, service, reparación y asistencia técnica. Comercial: Venta, compra, distribución, comercialización, arrendamiento, leasing, franchising o cualquier otra forma de comercialización e intermediación y/o explotación de máquinas expendedoras de comidas y bebidas. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y cualquier otro insumo de estas características necesario para las máquinas expendedoras de bebidas y comidas. Financiera: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto".

Escribano - Patricio R. Mackinlay
Nº 87.762

GOODSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 1994 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 5.200.000.- estando representado el nuevo capital por 5.200.000 acciones ordinarias al portador del $ 1.- valor nominal cada una y (ii) modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Marga Mónica Clavell
Nº 87.731

GRAFULIN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/6/94. Denominación: "GRAFULIN AGROPECUARIA S. A.". Socios: Edes Ceccon Grafulin, nac. 8/11/35, C. I. Estado de Río Grande 8.008.986.054, comerciante, domic. en calle Maio 2370, Uruguayana, Brasil; Everton Pessano Grafulin, nac. 12/1/66, C. I. Estado de Río Grande 3.024.272.721, Ingeniero Civil, domic. en calle Duque de Casias 2182, Dto. "F", Uruguayana, Brasil y Sonia Lucía Grafulin Raymondi, nac. 25/8/59, C. I. Estado de Río Grande 8.008.998.661, médica, domic. calle Duque de Caxias 2182, dto. "B", Uruguayana, Brasil, todos brasileros, casados. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra venta de hacienda, cereales, arroz, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Financiera: Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del Ahorro Público. c) Inmobiliaria: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 30/9. Directorio: Presidente Everton Pessano Garfulin. Vicepresidente Ricardo Teófilo Palma. Director Suplente: Sonia Lucía Garfulin Raymondi. Sede Social: Valentín Gómez 2904, p. 2, dto. 13, Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 87.774

HEMISFERIO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abel David Rebasa, argentino, casado, comerciante, DNI 4.521.971, nacido 14-4-45, Francisco Bilbao 4801, Capital Federal; y Rubén Alberto Silva, argentino, casado, comerciante, nacido 19-3-50, DNI 8.362.471, Membrillar 112, 3º "B", Capital Federal. 2) Escritura del 12-1-93; 3) HEMISFERIO NORTE S. A. 4) Paraguay 729, Capital Federal. 5) La actividad inmobiliaria, mediante la compra venta construcción e intermediación en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como así también la administración de bienes inmuebles, consorcios y de clubes de campo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000.- 8) Directorio integrado de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo de dos ejercicios. Presidente: Rubén Alberto Silva; Vicepresidente: Abel David Rebasa; Síndico Titular: Juan Carlos Iaccarino. 9) El Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 87.749

HIGHER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 11/12/1991, 19/4/1993 y 29/10/1993 pasadas a escritura pública Nº 49 del 21/5/1994 se dispuso el aumento de capital, conversión y canje de acciones, reforma y adecuación del estatuto. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,000003 a la suma de $ 15.000.- por lo que se emiten las acciones correspondientes y canje de las mismas. Adecuación: 1) La sociedad se denomina "HIGHER S. A." continuadora de "HIGHER SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA". 2) 99 años a partir de su inscripción originaria en la Inspección General de Justicia el 4/4/1972. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas, y otros derechos reales en garantía de créditos otorgados a la sociedad y/o a terceros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de fianzas, avales y toda operación financiera que excluyan las comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concursos públicos. Inmobiliaria: Adquisición, compraventa, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta, construcción y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. 4) El capital social es de pesos quince mil, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. 5) La administración estará a cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o dos Directores en forma conjunta. 6) La sociedad prescinde de Sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 7) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.768

HOPLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 14/6/94, se constituyó "HOPLON S. A." socios; Carlos Hugo Biscioni, DNI 7.784.634, 27/11/47, San Martín 957, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, kinesiólogo fisiatra; Michel Biquard, comerciante, DNI 13.735.603, 11/6/59, Arenales 1457, Capital Federal y Alberto David Ferradans Rodríguez, C. I. 6.728.286, comerciante, 6/7/50, Mariano Moreno 1951, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, argentinos y casados; Sede Social; Av. Santa Fe 1461, P. 3º, Capital Federal. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Prestaciones de Asistencia de todos los servicios relacionados con la medicina y en especial la investigación, docencia y asistencia de las disfunciones del movimiento humano, por intermedio de profesionales con título habilitante, representaciones mandatos y servicios. Importación y exportación; Capital; 30.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 6 miembros mandato 1 año, Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente; Michel Biquard; Vicepresidente; Carlos Hugo Biscioni. Director Suplente; Alberto David Ferradans Rodríguez.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 90.440

INAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Domingo Chiarelli, argentino, nacido el 2/4/1931, casado en primeras nupcias con Elena Emilia Victaravicus, con L. E. 4.071.739, Contador Público, Elena Emilia Victaravicus, argentina, nacida el 2/10/1931, casada en primeras nupcias con Mario Domingo Chiarelli, con D. N. I. 3.085.931, Contadora, Gustavo Mario Chiarelli, argentino, nacido el 14/8/83, soltero, D. N. I. 16.763.211, Arquitecto y Marcela Elena Chiarelli, argentina, nacida el 24/9/1964, soltera, con D. N. I. 17.331.871, Arquitecta, todos domiciliados en calle 14 de julio 1533, Capital Federal. Denominación: "INAMCO S. A." Domicilio: Leopoldo Marechal 1309, piso 1º, Capital Federal. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. b) Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad

Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcciones de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y/o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. c) Comercial: Compra, venta, consignación, representación, importación y/o exportación de todo tipo de artículos y/o bienes relacionados y/o vinculados con la construcción, como también el equipamiento total y/o parcial de inmuebles de todo tipo. d) Financiera: préstamos con garantía, real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizase, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual e industrial. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años capital: $ 12.000.- compuesto por 120 acciones ordinarias al portador clase "A" V. N. $ 100.- C/U. Directorio: Presidente Mario Domingo Chiarelli Vicepresidente Gustavo Mario Chiarelli Director Suplente Elena Emilia Victaravicus. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Armando C. Paganelli
Nº 87.830

INARTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/5/94. Aumento del capital y reforma art. 4º, resuelto por asambleas del 30/12/91 y 30/1/92. Capital: $ 146.000.-

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.454

INDUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Benegas, 17/8/53, casado, argentino, comerciante, DNI: 10.795.362, Ricardo Levene 944, Capital Federal; Mario Arturo Paz, 14/04/47, casado, argentino, comerciante, LE: 7.597.605, Adaelflein 3462, San Isidro; Ana María Polledo de Novillo Corvalán, 29/12/59, casada, argentina, comerciante, DNI: 14.069.468, Country Cuba, Fátima, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) 16/06/94. 3) INDUSE S. A. 4) Tucumán 432, 5 Piso, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros importación, compra y venta de productos de Seguridad Industrial, accesorios y otras provisiones para industrias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Mario Arturo Paz, Vicepresidente: Ana Polledo de Novillo Corvalán; Director Suplente: Fernando Benegas, Poder Especial a favor de: Viviana Noemí Gobenko y/o Juan Felipe Reto. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Apoderado - Viviana Gobenko
Nº 87.734

INIZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16-6-1994. Socios: Peregrino Maselli, argentino, 17-11-1919, casado, LE 394.229, empresario, Avda. Los Incas 3148 "8", C. F.; Juan Carlos Merlo, argentino, 18-7-48, viudo, DNI 4.754.001, abogado, Conde 718 "8 A" C. F. Denominación: INIZIO S. A. Capital: $ 12.000.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avda. Córdoba 836, Piso 2 "201". Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Explotación de sistemas de comercialización para los mecanismos de venta directa. Servicios, mandatos y representaciones: Realización de mandatos, representaciones, servicios, y locaciones de obras, sean o no relativos al objeto social precedente. Se incluye entre otros, asesoramiento, controles de gestión, consultorías, análisis operativos, servicios administrativos, limpieza, comerciales, gestiones de ventas, pudiendo efectuar las contrataciones necesarias para tales fines. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por los profesionales con título habilitante. Directorio: de 1 a 8 titulares igual o menor número de suplentes. Duración de mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Prescindencia de Sindicatura. Presidente Peregrino Maselli, Director Suplente: Juan Carlos Merlo.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesarettt
Nº 87.764

INMARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Swarynski, 47 años, LE 4.552.820, empresario, Diana Silvia Ringelheim, 35 años, DNI 12.667.492, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados en Andonaegui 2175, 4, Capital. 2) Escritura del 31/5/94. 3) INMARE S. A. 4) Andonaegui 2175, 4, Cap. 5) a) Inmobiliarias: Compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización de clubes de campo, pudiendo ocuparse de compraventa de operaciones de terceros, administración de propiedades propias o de terceros, intermediación y explotación de bienes inmuebles en general, propios o de terceros y mandatos. b) Financieras: financiación con dinero propio o de terceros de operaciones a corto o largo plazo, de aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse, de préstamos en dinero con o sin garantías reales, constitución y transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios celebración de contrato de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. c) Servicios: Prestación de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, con la ingeniería y la arquitectura en general, asesoramiento, mantenimiento, provisión de personal idoneo, etc. d) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Mauricio Swarynski. Dir. Sup.: Diana Silvia Ringelheim.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.536

INTERDESING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/1994. 2) Carlos Alberto Sallaberry, argentino, casado, nacido el 28/10/1943, arquitecto, DNI. 4.422.248, y Mónica Lía Curi de Sallaberry, argentina, casada, nacida el 23/1/1947, decoradora, LC. 5.570.717, ambos domiciliados en Chivilcoy 4657 Capital Federal. 3) "INTERDESING S. A.". 4) Chivilcoy 4657 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: para la compra venta, de cualquier tipo de artículo de indumentaria del hogar ya sea eléctrico, electrónico, manual y/o electromecánico, de decoración, de dibujo y de librería, como así también los accesorios relacionados con los mismos. b) Importadora: podrá importar cualquier tipo de los artículos enunciados en la actividad comercial ya sea por cuenta propia y/o de terceros pudiendo tener representaciones y/o licencias de firmas extranjeras para explotar en cualquier país e inclusive en la República Argentina; c) Exportadora: podrá exportar cualquier tipo de los artículos enunciados en la actividad comercial por cuenta propia o de terceros pudiendo tener representaciones y/o licencias de firmas nacionales para explotar en cualquier país. 7) Pesos Quince Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Sallaberry, Vicepresidente: Mónica Lía Curi de Sallaberry, Director Suplente: Pablo Maximiliano Kantt.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.766

IVALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma: Escritura Nº 126 del 23-6-94 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18-2-94. Los accionistas de "IVALIN S. A." resolvieron: aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 150.000.-; prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar las cláusulas segunda y cuarta así: 2º) Duración: 99 años a partir del 27-10-93. 4º) Capital: $ 150.000.

Presidente - María Sara Val
Nº 87.737

LAFFONT EDICIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Chamorro, María Adriana Antonia, argentina, empleada, soltera, 31 años, domiciliada en la calle Billinghurst Nº 1340, Piso 2º Dto. "C", Capital Federal, D. N. I.: 16.312.332, Raúl Alfredo Laffont, argentino, comerciante, divorciado, 40 años, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 1629, Luján, Provincia de Buenos Aires, D. N. I.: 10.880.342. 2) Denominación legal de la sociedad: LAFFONT EDICIONES ELECTRONICAS S. A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Editorial: mediante la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, importación, exportación y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, a la compraventa, permuta, importación y exportación de las maquinarias, repuestos, materias primas y elementos enumerados, la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; la producción, verificación, distribución, compraventa, importación y exportación de software, hardware, fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. b) Computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos, magnéticos, electrónicos y/o electromagnéticos; producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compras, venta, importación y exportación; compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos enumerados; el análisis de sistemas, programación e implementación de bancos de datos, por profesionales con título habilitante si correspondiere. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: El Capital Social es de Doce Mil Pesos, representado por doce mil acciones de Pesos Uno, valor nominal cada una. 6) Directorio: 1 a 6 miembros, por tres años, puede elegir suplentes sin síndicos. Presidente: Chamorro María Adriana, Suplente: Laffont Raúl Alfredo. 7) Administración y representación: Presidente del Directorio y/o si hubiere, vicepresidente, indistintamente. 8) Sede social: Billinghurst 1340, Piso 2º, Dto. "C". 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada - Adriana Chamorro
Nº 87.753

LAyFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 227 del 17-6-94, Reg. 844 de Capital Federal: Alberto Laham, nacido 28-11-39, casado, LE. 4.307.141 y José Luis Fuoco, nacido 28-11-58, DNI. 12.270.708, ambos comerciantes, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 6º "65", Capital Federal constituyeron "LAyFU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, alquiler de bienes muebles, artículos eléctricos, electrónicos y de computación, maquinarias en general, mercaderías, materias primas elaboradas o no, herramientas, repuestos y todo tipo de materiales relacionados con la electrónica y la computación. La importación y exportación. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 VN c/u. y 1 voto por acción. La dirección y administración: Directorio; integrado por 1 a 5 titulares; duración 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: José Luis Fuoco. Director Suplente: Alberto Laham. Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso sexto, oficina "65", Capital Federal.

Escribana - Mónica C. Rowam
Nº 87.826

LOCUTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de mayo de 1994, la sociedad decidió aumentar el capital social de la suma de $ 300, a la suma de $ 120.000, y decidió reformar el art. 4 y 8 del estatuto social. Art. Cuarto: "El capital social es de pesos ciento veinte mil dividido en 120.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada una". Artículo Octavo: "En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos quinientos o su equivalente en títulos valores públicos, cada uno".

Notaria - Silvina del Blanco
Nº 87.726

MAQUINAS Y ELEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINAS Y ELEMENTOS DE ARGENTINA S. A. Se hace saber por un día lo siguiente: que por esc. del 21/6/1994, Fº 1130 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. a saber: Socios: Jorge Albert Morello, casado, español, nacido el 20/9/1955, abogado, DNI y Pasaporte de España Nº 22.623.514, domiciliado en Plaza de la Reina 18, Valencia, España. Y "MAQUINAS Y ELEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Valencia, España, Av. del Puerto 49-1º, y domicilio legal en la Capital Federal, Terrada 2569, 1º P. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/6/1994, Nº 531, Libro 52, Tomo B. de Estatutos Extranjeros, representada por su apoderado especial Don Jorge Albert Morello. Denominación, domicilio: "MAQUINAS Y ELEMENTOS DE ARGENTINA S. A.", Terrada 2569, 1º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto. Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) La fabricación de máquinas extractoras para jugos cítricos. B) Importar, exportar y comercializar toda clase de mercaderías cuyo comercio no esté prohibido por las disposiciones legales en vigencia. C) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: $ 15.000.- dividido en 1500 acciones al portador, 1 voto y v/n. $ 10, c/u. Administración: Directorio: Mínimo de 2 y máximo de 5, por 3 ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número. Representación: el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/diciembre. Directorio: Presidente: Isaac Yael; Vicepresidente: Gracia Morrone de Yael; Director Suplente: José Miguel Gosalvez Revueltas.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 1538

MAURICIO BANKER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1993 aprobó el cambio de jurisdicción de la Provincia de Santa Fe a la Capital Federal; el aumento del capital y el monto garantía Directores: Art. 1º: La sociedad se denomina MAURICIO BANKER SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Art. 4º: El capital social es de $ 30.000.-; Art. 10º: Garantía a depositar por directores $ 1.000.- cada uno. La sociedad fija su domicilio en la calle Sucre 1981 Piso 6º, Capital.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.722

MEGABAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Rodolfo Ramón Nievas, argentino, comerciante, nacido el 15-12-42, L. E. 7.734.408, y Ana María Antonia Sciancalepore de Nievas, italiana, comerciante, nacida el 8-1-48, CI. 5.904.379, domiciliados en Argerich 1466 Hurlingham (Provincia de Buenos Aires). Fecha de instrumento: 23-6-1994. Denominación: "MEGABAZA SOCIEDAD ANONIMA". Sede social: Bernaldez 1181 Capital. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; electrodomésticos, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas; objetos artísticos decorativos, eléctricos y electrónicos; accesorios para baños y cocinas, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del bazar, a través de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de $ 12.000.- (Pesos Doce Mil), representado por cien (100) acciones de $ 120.- (Pesos Ciento Veinte) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios conforme con el siguiente detalle: Rodolfo R. Nievas: Sesenta (25) acciones equivalentes a $ 7.200.- (Pesos Siete Mil Doscientos); Ana M. A. Sciancalepore de Nievas: Cuarenta (40) acciones, equivalentes a $ 4.800.- (Peso Cuatro Mil Ochocientos). Las acciones se integran en un veinticinco por ciento en este acto, debiendo integrarse totalmente en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y el modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de emisión dispuesta por la Asamblea. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Administración: Organo: Directorio. Número de integrantes: uno a cuatro miembros titulares. Duración: 2 (dos) ejercicios. Quórum: mitad más uno. Mayoría simple. Fiscalización: Sindicatura: Conforme la facultad prevista por el Art. 3284 de la Ley de Sociedades. Directorio: Presidente: Rodolfo R. Nievas, Vicepresidente: Ana M. A. Sciancalepore de Nievas. Director Suplente: Javier Andrés Asplanato. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presente en este acto el Sr. Juan Andrés Asplanato, DNI. 92.277.898, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 5-8-64, domiciliado en Monteagudo 830 (Provincia de Buenos Aires), quien acepta el cargo de Director Suplente.

Apoderada - Anabel Sonia Renne
Nº 87.804

MORTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Pup, argentino, casado, nacido 18/7/53, contador público, con domicilio en Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.925.041, y Silvano Franco, argentino, casado, nacido 23/5/37, empleado, con domicilio en Corrientes 5033, 7º, Capital Federal, DNI. 6.232.917. 2) 22/6/94. 3) MORTON S. A. 4) Corrientes 2063, Capital Federal. 5) Comercial e industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos, agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e inmobiliaria: por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Presidente: Ricardo Pup. Director Suplente: Silvano Franco. Prescinde sindicatura. 9) 31/5 cada año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 87.813

NATURAL SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 177 del 16-6-94, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Capital Federal, los socios Teresa Martín o Martín de Quie de Kendall, viuda, argentina, 15-10-30, empresaria, C. I. P. F. 2.757.559 y L. C. 164.920, Montevideo 1947, 2º A, Capital Federal; María Elina Torrado del Valle de Junor, casada, argentina, 1-12-42, empresaria, LC. 4.455.598, Libertad 1366, 2º P. Capital Federal y Alberto Luis Grimoldi, casado, argentino, 13-1-42, licenciado en economía, LE. 4.384.770, Posadas 1262, 11º A Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima denominada "NATURAL SHOP S. A.". Plazo: 99 años. Domicilio: Uruguay 1351, 4º P. Capital Federal. Objeto: I) Comercialización, industrialización y distribución de productos de cosmética y perfumería. Y II) Aporte de capital y préstamos en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Teresa Martín de Quie de Kendall. Vicepresidente: María Elina Torrado del Valle de Junor. Director Titular: Alberto Luis Grimoldi. Director Suplente: Jorge Alberto Grimoldi. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 87.816

OFTALMOLASER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17-5-94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-5-94; Se resuelve modificar los Artículos: 3º) Objeto: La producción de armazones y anteojos, elementos de óptica, cristales, instrumental, lentes de contacto, soluciones y cualquier otro producto derivado y/o conexo con la óptica o fotografía. La compra, venta, exportación, importación, mandatos, representaciones y/o cualquier otra forma de comercialización de los artículos de su fabricación o de fabricación de terceros, y de las materias primas, productos y subproductos elaborados o a elaborarse, relacionados en forma directa o indirecta con su objeto industrial. 8º) Administración: estará integrado por 1 a 5 titulares, por un ejercicio; Garantía: $ 1.000; Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta; 11º) Cierre ejercicio: 31-10; Cambio de sede social a la calle Formosa 437, piso 1º, Dpto. B, Capital.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.719

ORGANIZACION CENTAURO SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 30-4-94 se reformaron los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina ORGANIZACION CENTAURO, SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA S. A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: ...Para el caso que ORGANIZACION CENTAURO, SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA S. A. actúe dentro del ámbito jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires en su condición de agencia de investigaciones y seguridad privada se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: Averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos y traslado de valores conforme y acorde a leyes, decretos y disposiciones que normen y regulen al respecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 100.000 valor nominal, representado por 1000 acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción... Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 90.462

ORGANIZACION CENTAURO SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 30-4-94 se aumentó el Capital Social a $ 100.000, emitiendo 1000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 y 1 voto por acción, modificándose su artículo 4º.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 90.463

ORGANIZACION VERAZ S. A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES

Se comunica que por escritura del 16/6/1994, ante el Escribano Adolfo Groisman, titular del Registro número 485 de Capital Federal, se realizó Protocolización del acta General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de mayo de 1994, y en mérito a la misma, quedó reformado integralmente el Estatuto Social, y bajo la denominación de ORGANIZACION VERAZ S. A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES, continúan las actividades de la sociedad anónima originariamente denominada ORGANIZACION VERAZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES. Dichos Estatutos Sociales, de acuerdo a su reforma integral quedan así modificados: 1) La sociedad se denomina "ORGANIZACIÓN VERAZ S. A. COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMES", y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) Su plazo de duración es de 99 años contados a partir del 14 de octubre de 1965, fecha en que la misma quedó inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades de servicios: A) Suministro de servicios de información comercial general y crediticia, perteneciente a personas físicas o jurídicas y/o empresas de carácter público o privado, consumidores y compañías comerciales, almacenada en una base de datos automatizada o no; B) A los fines indicados en el apartado anterior la Sociedad podrá realizar el procesamiento de información comercial, prestación de servicios vinculados a la actividad crediticia y medios de pago en general basado en medios electrónicos, de computación y otros. La información de los puntos precedentes se recolectará de registros públicos, tribunales, archivos públicos o privados, reparticiones administrativas, de publicaciones, como así también la brindada por los propios interesados y/o por terceros originados en incumplimiento de pagos u obligaciones; C) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Investigar, desarrollar y explotar bienes y servicios relativos a la información y realizar ediciones, publicaciones e impresiones de los mismos; E) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materias vinculadas a su actividad, y todo con observancia a las disposiciones legales y normas reglamentarias pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para realizar todos los actos autorizados por las Leyes. 4) El capital social es de pesos treinta y nueve mil, representado por 39.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de un peso, cada acción, y con derecho a un voto cada una, de las cuales 13.000 son acciones Clase A 13.000 son acciones Clase B y 13.000 son acciones Clase C. 5) El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, en los términos del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Los aumentos de capital en exceso del quíntuplo deberán ser decididos por una Asamblea Extraordinaria. Además de la publicación que ordena el Art. 194 de la Ley 19.550 (texto ordenado Directorio Nº 841/84), el Directorio deberá cursar notificaciones fehacientes a cada accionista del período y característica de la suscripción. Los accionistas gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones emitidas dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. 6) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). 7) En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). 8) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares e igual número de miembros suplentes. En caso que el número de miembros del directorio fuere fijado en tres por la Asamblea, cada una de las Clases A, B y C de acciones tendrán derecho a elegir un director titular y un director suplente. En caso que el número de miembros del Directorio fuere fijado en más de tres por la Asamblea, los accionistas tenedores de acciones clase A tendrán derecho a designar 1 director titular y 1 director suplente por cada tenencia accionaria representativa del 16.665 % del capital social y votos de la sociedad; los accionistas tenedores de acciones Clase B, tendrán derecho a designar 1 director titular y 1 director suplente por cada tenencia accionaria representativa del 16.665 % del capital social y votos de la sociedad; los accionistas tenedores de acciones clase C, tendrán derecho a designar un director titular y 1 director suplente por cada tenencia accionaria representativa del 16.665 % del capital social y votos de la sociedad. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección de los directores titulares y suplentes es por un ejercicio. La Asamblea de Accionistas fijará el número de directores, así como su remuneración. En caso de ausencia o impedimento de cualquier director titular o, si por cualquier razón se produjera una vacante en el Directorio, el director suplente correspondiente a la misma clase accionaria a la cual pertenece o pertenecía el director que es sustituido, ocupará automáticamente su lugar aun cuando la incorporación de tal suplente no fuera necesaria para reformar el quórum. En su primera reunión el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Conforme a lo establecido por el Art. 267 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84), el Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes salvo para los casos enumerados en el Artículo 9 del presente Estatuto, que sean competencia del Directorio, para los cuales se requerirá el voto favorable de por lo menos un director elegido por cada una de las clases de acciones. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos 500 o su equivalencia en títulos oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 6965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, o que sean necesarios para el cumplimiento de ese objeto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de licencia, ausencia o impedimento de aquel. 9) Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de mayorías de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se rigen por el Art. 243 y 244 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). En ambos casos las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la totalidad de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, excepto para los supuestos a considerarse por Asamblea Extraordinaria que se enumeran a continuación en los que se requerirá (a) tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de las acciones que representen el 80 % de las acciones con derecho a voto, y (b) las resoluciones a adoptarse tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas con el voto favorable del 100 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión: (I) la aprobación y modificación de un Plan Operativo (II) la aprobación y modi-

ficación y/o terminación de cualquier contrato o préstamo por un monto superior a los U$S 250.000, (III) la aprobación de cualquier modificación sustancial a los términos y condiciones de aquellos contratos a ser celebrados con clientes de la Sociedad; (IV) la constitución, aceptación u otorgamiento de garantías en favor de terceros, incluyendo empleados, accionistas o personal jerárquico de la sociedad; (V) el aumento fuera del límite establecido por el artículo 188 Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) o reducción del capital social de la sociedad; (VI) la reforma de los Estatutos Sociales de la Sociedad; (VII) la fusión, escisión, liquidación o transformación de la sociedad; (VIII) la emisión de títulos representativos de deuda o acciones; (IX) la aprobación de cualquier inversión superior a U$S 30.000 por semestre, no contemplada en el Plan Operativo; (X) el rescate, reembolso o amortización de las acciones de la sociedad; (XI) la enajenación, constitución de gravamen, usufructo, transferencia en fideicomiso o cualquier otro acto de disposición de los activos fijos de la Sociedad; (XII) la constitución de reservas voluntarias; (XIII) la presentación de la sociedad en concurso preventivo o quiebra; y (XIV) la celebración de contratos de préstamo, sobregiros o cualquier tipo de operación financiera o comercial por un monto superior a los U$S 250.000; (XV) la compra de acciones de, o participación en "joint ventures" con otras sociedades u otras entidades comerciales; (XVI) el cambio de configuración del "hardware" y "software" utilizado por la Sociedad que implique una variación o instalación en la potencia ya instalada de más del 20 % de dicha potencia dentro de la misma marca de equipamiento o cambios de marca en las unidades de equipamiento central; y (XVII) la decisión de procesar "software" y/o base de datos por terceros en equipamientos de propiedad de los mismos. En caso de siniestro que genere una situación crítica, la decisión sobre este punto será adoptada por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión hasta la normalización del servicio. En los siguientes supuestos a ser considerados por la Asamblea Ordinaria se requerirá para su aprobación el voto favorable del 80 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión; (I) aumento de capital dentro del artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84); (II) la aprobación de los Estatutos Contables de la Sociedad; (III) la designación, compensación y despido del Gerente General, los Gerentes financiero y administrativo, que integren el plantel gerencial y los asesores legales externos y auditores de la sociedad; (IV) la declaración de dividendos en un porcentaje inferior al 50 % de las ganancias netas auditadas; y (V) la determinación de la compensación de Directores, incluyendo toda modificación de dichas compensaciones. 10º: Conforme lo previsto por el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84), la Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Síndico suplente. 11º: El ejercicio económico cierra el día 30 de setiembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal, 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura si la hubiera, el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación como durante la vigencia de la Sociedad. Integrantes de la sociedad: Natalio Yelin, Josefa Asman de Yelin, Gabriel Yelin, Equifax South America Inc. — Banelco S. A.

Autorizada - Patricia Olguim
Nº 87.777

PINTURAS PANAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) PINTURAS PANAMA S. A. 2) 6/6/94. 3) Ramón Cleofe César Scrosoppi, arg., 14/1/45, casado, L. E. 8.242.030, comerc.; Gustavo César Scrosoppi, arg., 2/3/68, soltero, comerc., D. N. I. 20.070.433 y doña Karina Noemí Scrosoppi, arg. 21/4/73, soltera, comerc., D. N. I. 22.918.246, todos domiciliados en Viamonte 658, 1 "6" Cap. Fed. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros a la prestación del servicio de pinturas para todo tipo de metales y artículos de metal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Cap. $ 12.000.- 6) Direc.: 1 a 5. 7) Pres.: Ramón Cleofe Cesar Scrosoppi: Vicep.: Gustavo César Scrosoppi: Dir. Supl.: Karina Noemí Scrosoppi. 8) Sede social: Reconquista 554, 4 "C", Cap. Fed. 9) Duración: 99 años.

Autorizada - Fabiana León
Nº 87.834

POLIEQUIPOS MILITARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Juan Carlos Luena, argentino, casado, abogado, nacido el 4/6/46, L. E. 5.508.731, Cabildo 201, Capital Federal y "EDALJOR S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 755 3º B de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/3/93 Nº 2120 Libro 112 Tº A de S. A. 2) Escritura del 7/6/94. 3) POLIEQUIPOS MILITARES S. A. 4) Avda. Córdoba 875 3º D Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación de armas, municiones y equipos sus partes y/o componentes directa o indirectamente vinculados a la defensa y/o seguridad, así como el diseño, fabricación, reparación, desarrollo, explotación de técnicas o tecnologías propias o adquiridas de los mismos y/o conjuntos, subconjuntos y/o sus partes y/o componentes, para la defensa en todas sus expresiones de uso militar, paramilitar y de aplicación directa o indirecta a tales efectos. Así como la comercialización nacional o internacional de los descriptos, sujeta a y sin perjuicio de las reglamentaciones que ordenan esa actividad. A tal efecto y para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá concertar acuerdos de exclusiva con empresas, fabricantes o comerciantes, nacionales o extranjeras, públicos o privados, para la provisión de elementos, la explotación de licencias, el arrendamiento y/o compra de derechos, inventos y/o patentes de invención, que permiten el desenvolvimiento y logro del objeto principal supeditando o no los mismos a condiciones de reciprocidad o exclusividad, respecto de determinadas contrataciones, compras o compromisos. Asimismo, la sociedad podrá convenir con los firmantes de la presente, acuerdos de exclusividad para la provisión de elementos especiales, obligándose u obligando, limitándose o limitando a aquellos el desenvolvimiento en forma exclusiva de negocios que hagan al objeto de la nueva sociedad. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Juan Carlos Luena, Vicepresidente: Jorge Francisco Tunno, Síndico Titular: José Luis Schiapini, Síndico Suplente: Luis Roberto Naccarato. 1 año. 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 90.466

RAFUS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Gomez Anton, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/48, LE 7.616.597, San Luis 81, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Belluzzo, argentino, casado, empresario, nacido el 13/7/58, DNI 12.342.343, domicilio Mariano Moreno 4309, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Instrumento: Escritura 780 del 17-6-1994. Registro 101 Cap. Fed. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 y está representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal un peso cada acción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria e inmobiliaria, compra, venta, permuta, distribución, comercialización, producción e industrialización de materias primas relacionadas con la actividad agropecuaria: y b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir suplentes de 1 a 3; Quórum. Mayoría: El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: José María Gomez Anton. Director Suplente: Jorge Alberto Belluzzo. Asambleas: Quórum y mayoría conforme art. 243 y 244 L. S. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Sede social: San Martín 969, Piso 8, Of. A, Capital Federal.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 87.792

RED AMERICANA DE ABERTURAS (R. A. D. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/6/94, Nº 134 Fº 433, Rº 1353, se transcribió el Acta Asamblea General Extraord. 2 del 13/4/94, que aumentó el cap. social en $ 93.000; en consecuencia el cap. actual asciende a $ 105.000 representado por 105.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, reformándose los arts. 4, 5, 6, 7, 8 y 14. Art. Quinto: acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Sexto: Limitaciones a la transmisión de acciones: Toda transmisión deberá ser comunicada al Directorio antes de ser realizada. El precio establecido no podrá exceder el valor matemático que para las mismas resulte de acuerdo con el último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de normas legales o reglamentarias, de la misma forma en que se liquida el valor de las acciones en caso de receso. 2) El Directorio en un plazo de 15 días corridos, resolverá sobre la cuestión, pudiendo optar entre: a) Adquirir las acciones para la misma sociedad; o b) Comunicar a todos los accionistas el número y condiciones de venta de las acciones que deseen transmitirse. 3) Los accionistas, dentro de los 15 días corridos de notificados, deberán comunicar si desean ejercer su derecho de preferencia. Si uno o más accionistas no hicieran uso de su derecho, su parte acrecerá la de los restantes. Si uno o más ofreciere un precio mayor que ese valor matemático, las acciones serán adquiridas por el mejor postor para todo el lote ofrecido. 4) Si nadie manifiesta su derecho de preferencia, el Directorio debe dejar al accionista en libertad de transmitirlas a quien desee, en el precio y condiciones que crea conveniente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Séptimo: En caso de mora en la integración del capital se producirá la caducidad de los derechos del accionista moroso, previa intimación al mismo a integrar la suma adeudada en el plazo de 30 días, con pérdida en caso de incumplimiento de las sumas abonadas. Octavo: Directorio de 1 a 9 miembros, por 1 año. Funciona con presencia de la mayoría y resuelve por mayoría de presentes. Décimo cuarto: Rigen quórum y mayorías de los arts. 243 y 244 ley 19.550 según clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto quórum de Asamblea Extraordinaria en 2a convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el Nº de acciones presentes con derecho a voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, mediante el otorgamiento de un instrumento privado suscripto por el mandante.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 90.495

REDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Pup, arg., cas., nac. 18/7/53, Cont. Públ. c/dom. Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.925.041 y Silvano Franco, arg., cas., nac. 23/5/37, empl. c/dom. Corrientes 5033, 7º, C. F. DNI 6.232.917. 2) 22/6/94. 3) REDING S. A. 4) Lavalle 1772, Cap. Fed. 5) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebida; químicos, agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos, fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la ley 21.526. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Direc. Supl. Silvano Franco. Presc. Sind. 9) 31/5 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 87.812

REMY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Ricardo Pup, arg. cas., nac. 18/7/53, Cont. Públ. c/dom. Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Prov. Bs. As., DNI. 10.925.041 y Silvano Franco, arg. cas. nac. 23/5/37, empl. c/dom. Corrientes 5033, 7º, C.F., DNI. 6.232.917. 2) 22/6/94. 3) REMY S.A. 4) Rodr. Peña 585, C.F. 5) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos, agroquímicos; fertilizantes; plásticos; ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros; textiles; confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Direc. Supl. Silvano Franco, Presc. Sind. 9) 31/5 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 87.811

SCHIANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 116, del 15/6/94, pasada al folio 478, Registro 999, de Cap. Fed. Accionistas: Domingo Osvaldo Mario Schiano, argentino, casado, comerciante nacido el 30/5/28, L.E. 4.336.066, domiciliado en Eduardo Costa 1866, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Ernesto Luis Schiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/8/54, D.N.I. 11.182.418, domiciliado en Defensa 1645, piso 1º, Capital. Denominación: "SCHIANO Y CIA. S.A.". Duración: 99 años desde su Inscripción. Objeto: Explotación comercial de concesiones de comedores y bares en empresas o instituciones privadas o públicas o mixtas. Capital: $ 12.000. Se prescinde la Sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Domingo Osvaldo Mario Schiano. Director suplente: Osvaldo Ernesto Luis Schiano. Sede Social: Defensa 1645, piso 1º, Capital Federal.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 87.786

SECUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2-6-93, aumentó el Capital de $ 15.000 a $ 50.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 90.524

SIAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 10-12-93, protocolizada por Esc.

Nº 537 del 31-5-94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 150.- a la suma de $ 1.000.000.- y reformar los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 10º de los Estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4º: "El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones de valor nominal $ 1.- c/u, de las cuales 200.000 serán de la clase "A"; 200.000 serán de la clase "B"; 200.000 serán de la clase "C"; 200.000 serán de la clase "D" y 200.000 serán de la clase "E", y gozarán de los derechos que estos estatutos otorgan a cada clase. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto por acción". Art. 5º: "La Transmisión por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, está limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones en forma proporcional a sus respectivas tenencias accionarias conforme las estipulaciones de este artículo. El accionista que desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas previamente a los restantes accionistas, quienes tendrán plazo perentorio de 40 días corridos desde la notificación del ofrecimiento para ejercer su derecho de preferencia. Si vencido dicho plazo quedasen acciones respecto de las cuales algún accionista no hubiese ejercido su derecho de preferencia, los restantes accionistas tendrán derecho de acrecer respecto de la adquisición de dichas acciones; este derecho deberá ejercerse dentro de los 10 días corridos de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia. Vencido este último plazo, las acciones podrán ser transferidas al tercero bajo la condición que éste adquiera también las acciones de los restantes accionistas que así lo requieran por medio fehaciente. Se dejará constancia de las restricciones previstas en este artículo en los títulos representativos de las acciones y en el registro de accionistas de la sociedad. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por 5 miembros con mandato por un ejercicio. Cada clase de acción tendrá derecho de designar un director titular. En el caso que en una asamblea de accionistas convocada para elegir directores no asistiese ningún accionista de una de las clases, los directores designados por la categoría de acciones en cuestión cuyo mandato haya terminado, continuarán en el cargo hasta que los accionistas integrantes de la categoría elijan a quienes habrán de sustituirlos en una asamblea especial convocada al efecto. Del mismo modo en caso que dentro de una clase de acciones no pudieran elegirse los directores para representar a tal clase por arribarse a un empate dentro de la votación, la elección de los directores a que tiene derecho tal grupo accionario tendrá lugar en asamblea especial en la que todos los accionistas presentes de dicho grupo con derecho a voto tendrán derecho a participar y votar. De arribarse a un nuevo empate, se procederá a efectuar una nueva votación hasta que algún candidato obtenga mayoría absoluta. Dicha asamblea especial se regirá en cuanto a quórum y mayoría por el art. 250 de la ley Nº 19.550. La revocación del mandato de un director en particular, podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas por el grupo de accionistas tenedor de las acciones de la clase representada por dicho director. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente de entre los directores designados por las clases "C", "D" o "E" de accionistas indistintamente. El directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El directorio sesionará una vez por mes calendario en la fecha y bajo las demás condiciones que fije el reglamento que a dichos efectos aprobará el propio directorio. En garantía de sus funciones, los directores depositarán en la caja social la suma de $ 500 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, y compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. "Art. 9º: "La asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. Art. 10º: "Las asambleas serán citadas en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La primera y segunda convocatoria a asamblea podrá efectuarse simultáneamente, en cuyo caso ambas asambleas podrán celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una hora entre ellas. Rigen el quórum y las mayorías determinadas por el art. 243 de la ley 19.550 para las asambleas extraordinarias se requerirá un quórum de accionistas que representen el 75 % de las acciones con derecho a voto, tanto en primera como en segunda convocatoria y las resoluciones deberán tomarse por el 75 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión tanto en primera como en segunda convocatoria, excepto para los aumentos de capital que obedezcan a: (i) imposición de la ley 19.550 para evitar la reducción obligatoria de capital (art. 206 de la ley 19.550); (ii) necesidad de efectivizar el aumento a fin de evitar la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 5 de la ley 19.550); o (iii) necesidad de cubrir pérdidas de la sociedad originadas en decisiones votadas favorablemente por los directores designados por las acciones clase A y/o B. En estos supuestos, la asamblea extraordinaria sesionará con el quórum y mayorías establecidas en el art. 244 de la ley 19.550.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 87.773

SIRUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Meitin, 63 años, industrial, LE. 4.347.285, El Maestro 107,5,1, Cap. Hilda Noemí Paretti, 58 años, docente, LC. 2.335.396, El Maestro 107, 5,1, Cap. Adriana Cecilia Meitin, 31 años, docente, DNI 16.037.396, Avellaneda 461, 4, B, Cap., Héctor Eugenio Echeverria, 33 años, farmacéutico, DNI. 14.563.188, Avellaneda 461, 4, B, Cap. todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 8/6/94. 3) SIRUP S.A. 4) Avellaneda 461, 4,B, Cap. 5) Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Héctor Eugenio Echeverria Vice.: Osvaldo Meitin, Dir. tit.: Adriana Cecilia Meitin, Dir. Sup.: Hilda Noemí Paretti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.534

TERMINALES COOLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 508 del 21.6.94, Reg. 310 de Cap. Fed., "AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", dom. 25 de Mayo 555, P. 20º, represent. por Klaus Bertram Nothnagel, div. CIPF 12.656.417, Agente Marítimo, alemán, nac. 8.10.39, dom. La Pampa 1815, P. 6º, Dpto. "B", Cap. Fed., en calid. de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; "COOL CARRIERS MARITIMA S.A.", dom. Av. Belgrano 624, P. 4º, Cap. Fed., represent. por Jorge Tomás Brinand, cas., CIPF. 5.687.605, Ingeniero, arg., nac. 29.11.46, dom. en Suipacha 1383, Béccar, Pcia. de Bs. As., han resuelto: Constituir "TERMINALES COOLMAR S.A.". Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Transporte en buques propios, locados o fletados, de cualquier tipo de cargas (secas, líquidas o gaseosas), en tráficos regulares o no, conferenciados o no, fluviales o marítimos, de cabotaje o internacionales; agenciamiento de buques de fletadores de buques o de transportadores, representar en general a toda clase de empresas marítimas nacionales o extranjeras; prestar servicios de agente de cargas, despachador y otros similares; operar, administrar y explotar, en general, terminales marítimas, adquirir u obtener la concesión de sitios y áreas portuarias para su explotación; prestar servicios de operador portuario en terminales marítimos y terrestres, de almacenajes, consolidación y desconsolidación de contenedores, carga y descarga, estiba y desestiba, transbordo, manejo terrestre, porteo y, en general, de manipulación de carga y contenedores; prestar servicios de tripulación administrativos o de mantenimiento de buques propios, fletados o de terceros; operaciones de carga, descarga, estiba, desestiba, transbordo y similares. Comprar, vender, transportar, almacenar, importar y exportar gas y combustibles de cualquier tipo. Operaciones de remolque, lanchajes, salvataje y servicios de practicaje. Operaciones vinculadas con el uso o explotación de contenedores u otros elementos unitarizadores de cargas. Prestar servicios de asesoría en materias relativas a las actividades mencionadas precedentemente. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1, v/n. c/u. Las acciones serán ordinarias, al portador y de 1 voto por acción. Administración y Representación: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Los directores deben prestar la gtía. de $ 200 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Jorge Tomas Brinnand; Vice-Presidente: Detlev Wilhelm Spethmann; Director Suplente: Adalberto Luis Falivene. Domicilio: 25 de Mayo 555, P. 20º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 87.743

VACATION CLUB INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 186 del 24-6-94 ante el Esc. Miguel A. Saravi (h), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Carina Leon, casada, argentina, 27-12-45, empresaria, L.C. 5.316.334, Av. del Libertador 2473, 2º A, Cap. Fed. y Carlos Alberto Bruzzone, soltero, argentino, 23-9-44, empresario, LE. 4.445.293, Céspedes 2269, 5º P Cap. Fed. constituyeron una sociedad anónima denominada: "VACATION CLUB INTERNATIONAL S.A.". Plazo: 99 años. Domicilio: Av. Indalecio Chenaut 1977 Cap. Fed. Objeto: Provisión de servicios de marketing, comercialización y ventas de tiempo compartido y hotelería, consultoría integral, ingeniería, arquitectura, marketing, ventas, asesoramiento legal para desarrollistas de tiempo compartido, intercambio de periodos vacacionales por tiempo compartido de complejos turísticos, administración de consorcios de tiempo compartido, agente de cobranzas de expensas de consorcios de tiempo compartido, compra y venta de semanas de tiempo compartido, compra y venta de hotelería, empresa de viajes y turismo, agencia inmobiliaria, selección de personal, asesoría en recursos humanos, psicología industrial, empresarial y personal y servicios de telemarketing a terceros. El asesoramiento será realizado por profesional con título habilitante. Capital: $ 12.000.- Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Carina Leon.Vice-Presidente: Carlos Alberto Bruzzone. Director Suplente: Carola Torres Leon. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 87.815

VIPS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Enrique González, nacido 8-VI-43, L.E. 4.424.335, agente de Viajes, domicilio La Pampa 2780, 13 piso, dto. B, Capital; Claudio Reguera, agente de viajes, domicilio Pintos 871, Banfield, Prov. de Bs. Aires, DNI. 17.229.708, nacido; 26-I-65; Estela Mary Glanzmann de González, nacida 7-V-39, LC 7.585.501, agente de viajes, domicilio La Pampa 2780, piso 13, dto. B, Capital, todos argentinos, casados. 2) Escritura Nº 81 9-VI-94. 3) VIPS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A. 4) Florida 537, Subsuelo Galería Jardín Local 313, Capital. 5) La venta organización y/o intermediación en la venta de pasajes, servicios de traslados de pasajeros y excursiones turísticas aéreas, terrestres, marítimas y fluviales, ya sea en el país o en el extranjero. Compra venta y emisión de pasajes aéreos, ferroviarios, terrestres, fluviales y marítimos, ya sea por intermedio de terceros o por medios propios. Compraventa y alquiler de plazas hoteleras, appart-hoteles, casas y departamentos. Representaciones de hoteles, de empresas de transporte de cualquier tipo y de empresas de viajes y turismo nacionales o extranjeras. Alquiler de automóviles y de toda clase de vehículos de transporte de pasajeros. Para cumplir con sus fines podrá contratar y fusionarse en forma definitiva o temporaria con otras agencias o empresas de viajes y turismo ya sea del país o del exterior. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Presidente: Mario Enrique González; Vicepresidente Claudio Reguera; Directora Suplente: Estela Mary Glanzmann de González. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) El Presidente en su defecto Vicepresidente. 10) 30 abril de cada año.

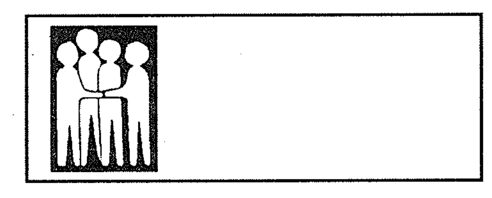
Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 90.517

Y.X.N

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 64, del 22/6/94, pasada al folio 181, del Registro 1586, de Capital Federal, accionistas: Gregor Daniel, argentino, comerciante, D.N.I. 11.356.016, de 39 años, domiciliado en Lafinur 3020, piso 3º, Capital y Marta Susana Nessim de Daniel, argentina, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. 10.966.636, domiciliada en Lafinur 3020, piso 3º, Capital. Denominación: "Y.X.N. S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La importación, exportación, comercialización y/o distribución de herramientas, artículos de ferretería, herrajes, alimentos, textiles, maquinarias, elementos de seguridad, artículos del hogar, electrónicos, de fotografía, de cuero y de plástico, mercancías, insumos, materias primas y de todo otro elemento cuya importación y/o exportación se encuentra autorizada por las disposiciones legales vigentes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. Capital: $ 40.000. Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Gregorio Daniel. Vicepresidente: Marta Susana Nessim de Daniel. Director suplente: Ana Feldman. Sede Social: Corrientes 2938, Capital Federal.

Escribano - A. Chacra Larrory
Nº 87.784



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. ALBUM S. R. L. Cesión de cuotas y modificación de contrato publicado el día 24/06/94. En la edición de la referencia, según recibo Nº 0030-00087164, se deslizó el siguiente error: En la firma donde dice "Osvaldo Raúl Letner - Socio Gerente" debe decir "Osvaldo Raúl Lentner - Autorizado".

Autorizado - Osvaldo Raúl Lentner
Nº 87.823

AL.GA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de junio de 1994: Gustavo Armando Giordano, argentino, casado, promotor cultural, nacido 19-2-43, DNI. 4.412.472, domicilio República Arabe Siria 2535, 2º p. Capital Federal y Emilio Gaspar Vallarino Alfaro, argentino, soltero, director de teatro, DNI. 4.248.606, nacido 20-1-32, domicilio Avenida del Libertador 2687, 6º p. "C", Capital Federal, constituyeron "AL.GA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S. R. L." con domicilio en Avenida Corrientes 1386, 9º piso, oficina 1, Capital Federal. Objeto: a) Publicidad en la vía pública, en el ámbito televisivo, radial, cinematográfico, gráfico, mural, así como también por medios móviles e impresos en todos sus aspectos. b) La comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares públicos o privados y por cualquier medio de difusión c) La comercialización, industrialización, importación y exportación de material, materias primas y productos relacionados con la publicidad y de productos, servicios y derechos recibidos en canje de publicidad. d) Editar, imprimir, publicar, comercializar y distribuir boletines de información y/o divulgación, revistas, folletos

y/o diarios. e) Comisiones, representaciones y mandatos. Capital: $ 5.000.-; Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de: Gustavo Armando Giordano y/o Emilio Gaspar Vallarino Alfaro, indistintamente, quedando designados gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Elena Marta Schiavone
Nº 87.757

ALGUIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1) Daniel Eduardo Alvarez, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 14.435.126 y Lilian Isabel Tolosa, argentina, casada, 31 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 16.150.090; domiciliados ambos en la calle Tonelero 6483 de Capital Federal; 2) 24 de mayo de 1994; 3) ALGUIRO S. R. L.; 4) Tonelero 6483, Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la impresión y encuadernación por cualquier sistema, creado o a crearse, de todo tipo de papeles y materiales; comercialización, importación y exportación de papeles, cartulinas y materias primas para imprentas; 6) 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) $ 40.000.- 8) Se designan gerentes por el término de duración de la sociedad a: Daniel Eduardo Alvarez y Lilian Isabel Tolosa; 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Daniel Eduardo Alvarez
Nº 87.829

ARGENTINO LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de publicación del 10-3-94, Recibo Nº 76.053 en la cual se consignó erróneamente el nombre de una de las cesionarias, siendo el correcto: Romina Silvana Mele. Socio.

Socio - Vicente Mele
Nº 87.747

BIO QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 163 del 7-6-94, ante Esc. Miguel A. Saravi (h.), los socios Herman Cabrera, soltero, argentino, 4-1-33, comerciante, LE. 4.821.706, Maipú 474, 3º A, Capital Federal; Hernán Pablo Velázquez, casado, argentino, 22-2-44, comerciante, LE.: 4.425.077, Marcos Paz 1886, Capital Federal y José Rosas Tomás Velázquez, divorciado, argentino, 25-3-42, comerciante, LE. 4.386.756, Marcos Paz 1886, Capital Federal constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "BIO QUALITY S. R. L.". Domicilio: Marcos Paz 1886, Capital Federal. Plazo: 10 años. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos biomédicos y medicinales de origen nacional y/o extranjero y promoción de dichos productos a nivel medio institucional. Capital: $ 8.000. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Gerentes: Hernán Pablo Velázquez y Herman Cabrera, quienes actuarán en forma indistinta. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 87.817

CASA TOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9-6-94 el socio Adrián Jorge Gandlaz, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.566.612, Gabriela Mistral 2972, Capital, cedió la totalidad de su participación social, 330 cuotas, en partes iguales a los restantes socios: Mario Ivo Moncaut, argentino, casado, comerciante, LE. 4.013.148, Leiva 4787, Capital y Luis Antonio Marrone, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.129.745, Ladines 2912 Capital, o sean 165 cuotas a cada uno, por $ 25.000 en total. Por el mismo instrumento ambos socios modificaron el contrato, estableciendo que la administración estará a cargo de ambos socios, cuyas firmas en forma indistinta obliga a la sociedad.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 87.763

CLUB DE VACACIONES NAHUEL MAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 17/6/94. Socios: Horacio Raúl Colombo, argentino, casado, 3/2/30, comerciante, L. E. 4.493.672, domicilio Esmeralda Nº 570, 11º "39", Capital Federal; Mario Raúl Colombo, argentino, casado, 26/7/55, DNI. 11.618.386, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 11º, "39", Capital Federal y Antonio Serrano, argentino, casado, 10/3/59, DNI. 12.892.033, licenciado en turismo, domiciliado en Esmeralda 570, 11º, "39", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción, explotación de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y de cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión bajo el régimen de la ley 13.512, afectación a la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios o de terceros. Turismo: a) Explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos, ya sea en el país o en el extranjero, particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterías, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y/o permuta de bienes inmuebles, destinados a tal fin. b) Realizar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquier otra actividad similar o conexa a las mencionadas con anterioridad. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Esmeralda 570, 11º, departamento "39", Capital Federal. Se designan gerentes a Mario Raúl Colombo, Horacio Raúl Colombo y Antonio Serrano.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 90.485

CONSULTCIENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: CONSULTCIENT S. R. L. Instrumento: Privado; Fecha de contrato: 9/6/94. Socios: Enrique José Urgoiti, argentino, casado, médico, nacido el 11/7/22, domiciliado en Av. Santa Fe 1070 piso 12 "E", Acassuso, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 03.027.623; Diaz Jorge Julio, argentino, casado, empleado, nacido el 29/1/52, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 2175 P. B. dto. 5 Capital Federal, DNI. Nº 10.266.108. Duración: 90 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría, asesoramiento, capacitación y transferencia de tecnología técnico-científica. Capital: $ 2.000,00. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Domicilio: Palpa Nº 2448 2º Piso Dto. C. Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Ricardo Arturo Tami
Nº 87.802

ELEKTROTHERMIT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2.7.93, se ratificó el aumento del capital social de "ELEKTROTHERMIT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el importe de $ 0,78 o sea hasta un total de $ 74, y reformada la Cláusula 5º del contrato social que en el futuro será del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El capital social asciende a $ 74, dividido en 74 cuotas de $ 1, v/n. c/u., integramente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: "ELEKTRO-THERMIT G. m. b. H." de Essen, República Federativa de Alemania: 73 cuotas por valor de $ 73 y don Federico Guillermo Tomas Leonhardt, 1 cuota por valor de $ 1". Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 87.741

EUROPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 7/6/94. Denominación: EUROPRINT S. R. L. Socios: Ricardo Luis Felizia, nacido el 29/10/40, L. E. Nº 5.376.623, domiciliado en Mendoza 3145, 3º "A", Capital; y Fabián Lucas Iparraguirre, nacido el 28/11/61, D. N. I. Nº 14.867.651, domiciliado en Av. del Libertador 1742, 12º "F", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La exportación, importación, compra, venta, fabricación, producción, representación y distribución de artículos derivados de la industria gráfica, sus insumos y/o productos finales derivados; tareas de encuadernación, proyecto y confección de papelería comercial, envases para farmacia y cosmética, artículos de publicidad. Capital Social: $ 12.000.-, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- cada una y de un voto por cuota. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Ricardo Luis Felizia y Fabián Lucas Iparraguirre. Sede social: Serrano 1231, Capital Federal.

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 87.728

EXTINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/6/94. Socios: Hugo Gabriel Burgos, 36 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, DNI: 13.340.691, Fray Mamerto Esquiú 5251 Caseros; Oscar Horacio Malatesta, 37 años, argentino, soltero, ingeniero mecánico, DNI: 12.563.008, Lamadrid 768 Villa Lynch; Néstor Oscar Stocchetti, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 11.804.214, Calle 46 Nº 5519 San Martín. Denominación: "EXTINCO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, reparación, instalación, recarga, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de elementos de instalaciones de seguridad e higiene y matafuegos. Asesoría en seguridad e higiene. Capital: $ 8.100. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Aizpurúa 2251 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.739

FINESCHI GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S. R. L. Escritura Nº 119 de fecha 15/6/94, escribana Teresa Susana Galtieri, registro 233 Capital Federal. Socios: Gustavo Fabián Fineschi, casado, argentino, nacido el 20/3/60, comerciante, con D. N. I. triplicado 13.935.189, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 862, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Marcela Alejandra Fineschi, casada, argentina, nacida el 29/1/66, contadora pública, con D. N. I. 17.586.340, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 7495, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FINESCHI GASTRONOMIA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, exportación e importación de maquinaria, accesorios y repuestos para la industria gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 14.000.- La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, acompañada del sello social, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. El domicilio social se establece en la calle Pacheco de Melo 2972, 6º "D", Capital Federal. Se designan gerentes a Gustavo Fabián Fineschi y Marcela Alejandra Fineschi.

Escribana - Susana G. de De Bártolo
Nº 90.516

GERIATRICO CASAGRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10-6-1994. Jacinta Herrero, argentina, viuda, nacida el 11-5-1920, cte., LC. 1.378.288, domiciliada en Victoriano Loza 1346, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Lidia Ester Benedetto, argentina, viuda, nacida el 30-10-1927, cte., LC. 1.006.303, domiciliada en Ayacucho 1570, 10º "A", Capital y Alberto Marcelo Gravina, argentino, soltero, nacido el 6-9-1955, cte., DNI. 11.892.874, domiciliado en Güemes 3115, 10º "A", Capital. 1º) Denominación: "GERIATRICO CASAGRANDE S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el alojamiento, asistencia y cuidado de personas internadas para la atención geriátrica, geronto psiquiátrica y de reposo y a la asistencia integral y/o parcial de pacientes ambulatorios. 4º) Capital: $ 6.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el lapso de dos (2) años, siendo reelegibles o removidos por mayoría de Capital. 7º) Cierre ejercicio: 31-7 de cada año. 11º) Sede social: Güemes 3115, 10º "A", Capital. Gerentes: Jacinta Herrero y Alberto Marcelo Gravina.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 87.776

GOBECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de sociedad GOBECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en GOBECO SOCIEDAD ANONIMA - GOBECO S. R. L. Comunica que por reunión de socios del 31-5-94 se aprobó su transformación en GOBECO S. A., siendo su continuadora, según escritura del 31-5-94, al Fº 70 del Reg. 1277 de Capital Federal y conforme al Balance General Especial del 1-5-94 de transformación. Se aumentó el Capital social de $ 5.000 a $ 12.000.- Se prorrogó el plazo. Se amplió el objeto. Se aprobó el estatuto social de GOBECO S. A.: Objeto: a) Distribución de libros, diarios e impresos en general. b) Comercialización por mayor o menor de productos alimenticios, y c) Comercialización de sistemas de computación, su distribución; explotación e importación de todo lo relacionado con su objeto. Se amplió plazo 99 años desde el 23-3-93. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: José Antonio Carabel Barbeito. Director Suplente: Oscar Ruben Orlando. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Sede: Chile 1441, 2º Cuerpo, 2º Piso. No hay socios recedentes.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
Nº 90.504

GRUPO PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Hugo Martínez, 42 años, soltero, argentino naturalizado, comerciante, DNI 10.580.756; y Jorge La Rosa, 48 años, soltero, italiano, comerciante, C. I. 10.395.227; ambos domiciliados en Lima 1635, Piso 5º Dto. "C", Capital Federal. 2) 22-06-94. 3) GRUPO PUBLICITARIO S. R. L. 4) Lima 1635, 5º "C", Capital Federal. 5) a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Negocio de publicidad o propaganda pública, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, cortos publicitarios, y/o por cualquier otro método creado o a crearse para tal fin. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000.- 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Víctor Hugo Martínez y Jorge La Rosa. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 87.748

GUMHOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato Privado Bs. As. 9/2/94 la señora Mónica Elina Cifre, cedió 960 cuotas de la sociedad "GUMHOLD SRL" por el precio de $ 960.- a favor de Yolanda Lidia Martirena, argentina, casada, comerciante, nacida 16/11/44, DNI 5.268.150, dom. Las Tipas 2785, C. J. L. del Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 87.819

HILOS EXTRAFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.588.980. Aviso complementario publicación 30/5/94. Recibo Nº 84.069. Se hace saber que por resolución de fecha 24/6/94 se aprobó por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta que en definitiva queda redactada: Cuar-

ta: El capital social se fija en pesos seis mil ($ 6.000.-) totalmente suscripto e integrado en este acto el 25% en efectivo, completándose el restante en un plazo de dos (2) años. El capital social se divide en cuotas de valor de pesos cien ($ 100.-) cada una, lo que totaliza sesenta cuotas, las que se suscriben por los socios en la siguiente proporción: a) Arcenio Fermín Valle, treinta cuotas; b) Nélida Della Vecchia, treinta cuotas.

Abogado - Dr. Carlos David Abdala
Nº 87.751

HODIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cont. priv. 21/6/94 se constituyó "HODIFE S. R. L." Socios: Diego Hernán Gelabert, 12-8-71, DNI 22.230.773, Congreso 3417, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Fernanda Gabriela Alda, 23/2/71, DNI 22.080.176, Ituzaingó 2214, S. Martín, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Alfredo Renaudier, 1o./4/55, DNI 11.498.756, Crisólogo Larralde 1586, 5o. piso, A. Capital Federal. Todos arg., comerc., los dos primeros solteros y el último casado. Duración: 50 años. Domicilio Social: Arcos 2761, 6o. A, Capital Federal. Objeto: Comercial: La fabricación, elaboración, distribución, compra-venta y comercialización de productos alimenticios. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la importación y exportación de todo producto relacionado con su objeto. Inmobiliaria: La compra, venta, administración, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. El proyecto, ejecución, dirección, administración y/o consultores de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Capital: $ 6.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: El socio Diego Hernán Gelabert con el cargo de Gerente. Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 90.533

HOJALATERIA LAFALLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado de fecha 17/6/94. 2) Socios: Alba Eda Yarza, argentina, 5/3/35, viuda, comerciante, S. Luis 520, Pineiro, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, LC Nº 1.772.130; Mirta Mabel Pesce de Antelo, argentina, 12/12/45, casada, comerciante, Clemenceau 71, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, LC Nº 5.255.035. 3) Denominación: "HOJALATERIA LAFALLETE S. R. L. 4) Duración: 20 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación y exportación de productos de hojalata y envases producidos metalmecánicamente. 6) Capital: $ 3.000.- 7) Administración y dirección: uno o más gerentes, socios o no, firma conjunta. 8) Cierre ejercicio social: 31 de marzo. 9) Sede social: Colombres 660, P. B., Capital. 10) Se designa gerentes a Alba Yerza y Mirta Mabel Pesce de Antelo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 87.772

IMDIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por instrumento privado del 30/05/94. Socios Humberto Horacio Scardia, argentino, divorciado, de 49 años, DNI Nº 4.517.542, ingeniero, domiciliado en Cervantes 607, piso 3 dto. A de Capital Federal y Héctor Ricardo Torre, argentino, casado, de 31 años, DNI Nº 16.668.693, comerciante, domiciliado en Planes 1177, piso 1 dto. A de Capital Federal. Denominación: IMDIGRAF S. R. L. Domicilio legal: Cervantes 607, piso 3, dto. A de Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, comercialización y distribución por cuenta propia y/o de terceros de formularios continuos, talonarios, folletos, tarjetas, fichas, libros, revistas, sobres e impresos de toda clase; diseño de logotipos e isotipos, y fotomecánica en gral. Capital Social: $ 12.000.- integrado el 25%, saldo a integrar dentro de los 180 días de la fecha de constitución. Uso de la firma social: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Mariucci, Ema Rosana
Nº 87.780

ITALY BIJOUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Jorge Aníbal Casais, D. N. I. 4.478.476, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosario 850 Dto. D Capital Federal y Nora Ruth Casais, D. N. I. 17.659.109, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avda. La Plata 241 Piso 10 Departamento A, Capital Federal. Fecha de contrato social: 23 de junio de 1994. Por instrumento privado. Denominación: ITALY BIJOUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto social: Fabricación, venta y/o distribución por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de alhajas, joyas y/o bijouterie. Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de artículos de joyería, marroquinería, textiles, automóviles, computación y toda actividad de importación o exportación en general. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción registral. Domicilio: Avda. La Plata 241 Piso 10 Departamento A Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración, fiscalización, dirección y representación legal: Jorge Aníbal Casais y Nora Ruth Casais en calidad de socios gerentes, quienes actúan en forma indistinta. Capital Social: $ 10.000,00 (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal. El Capital se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Don Jorge Aníbal Casais, 5000 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal y Doña Nora Ruth Casais 5000 cuotas de $ 1,00 cada una valor nominal. El capital se integra el 25 % en el acto de constitución en dinero en efectivo y el saldo restante del 75 % a los treinta días de la inscripción de la sociedad. Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Socio Gerente - Jorge Aníbal Casais
Nº 87.842

JAWI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 16/6/94, la Sociedad "JAWI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dispuso las cesiones de cuotas y reforma de las cláusulas 5º, 6º y 11º, el señor Joaquín Federico Alvarez de Toledo, con L. E. Nº 4.546.457, divorciado, argentino, domiciliado en Av. Santa Fe 914, Piso 4º, Capital Federal, cede, vende y transfiere 50 cuotas que le corresponde, de $ 120 cada una, al señor Adrián Horacio Jarast, casado, argentino, L. E. Nº 4.705.577, domiciliado en Paraguay 880, Piso 8º, Dto. 58, Capital, comerciante, 25 cuotas de $ 120 cada una que totalizan $ 3.000; y a la Sra. Odila María Iturralde de Ezcurra, casada, argentina, D. N. I. Nº 6.071.503, domiciliada en Monroe 2470, Boulogne, La Horqueta, Provincia de Buenos Aires, las otras 25 cuotas de $ 120 cada una, que totalizan $ 3.000. Sr. Alvarez de Toledo, renuncia a su cargo de Socio Gerente. 5) Capital. Se fija el capital social en $ 12.000, dividido en 100 cuotas de $ 120 cada una, estando integrada por los socios en la siguiente forma: Sr. Adrián Horacio Jarast 75 cuotas y Sra. Olida María Iturralde de Ezcurra, 25 cuotas. 6) Administración y dirección: A cargo del socio gerente Adrián Horacio Jarast, quien la ejercerá sin limitación alguna. 11) El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará exclusivamente a cargo del Socio Gerente Sr. Adrián Horacio Jarast.

Abogado - José R. Chirico
Nº 90.460

LAZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado de fecha 27/06/94, los Sres. Kalman Szenkier y Julián González, en su calidad de únicos socios de "LAZER S. R. L.", resolvieron de común acuerdo asumir ambos el cargo de gerentes, pudiendo desempeñarlo en forma indistinta, a los efectos de la administración, representación legal y uso de la firma social, conforme con la cláusula quinta del convenio privado de fecha 24/05/94. Complementaria a lo publicado el día 10 de junio de 1994.

Autorizada - Dolia González
Nº 87.844

LOS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Horacio García, casado, comerciante, nacido el 15.6.53, argentino, DNI Nº 10.923.505, domiciliado en la calle O'Higgins 4525 piso 9 depto. E de esta Capital, Rodolfo Alberto Francisco García, casado, comerciante, nacido el 30.6.46, argentino, LE: 4.548.005, domiciliado en la calle Migueletes 2050 - piso 1 depto. B de esta Capital, Rolando Arturo Motta, casado, comerciante, nacido el 20.01.47, argentino, LE: 7.590.048, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1050 - piso 1º depto. 7 de esta Capital, fecha de constitución 06/94. Denominación: LOS VERDES S. R. L. Domicilio: O'Higgins 4525, Piso 9º, Depto. E de esta Capital. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de bar y restaurantes. Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción. Capital social: se fija en la suma de mil pesos. Composición de los órganos de administración, representación social digo legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año digo ejercicio, siendo reelegible. Organización de la representación legal: Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/61. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Pintos Héctor Eleodoro
Nº 87.845

LUCIANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por instrumento privado de fecha 27 de junio de 1994. Socios: José Humberto Luciano Vinas, puertorriqueño, 26 años, soltero, con número de pasaporte 043.613.858, domiciliado en la calle Jorge Newbery 887, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Rene Mac Maney, argentino, casado, D. N. I.: 17.202.761, domiciliado en la calle Malaver 1545, P. B., Dto. 3, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. Denominación: "LUCIANO Y ASOCIADOS S. R. L.", tiene su domicilio legal en la calle Avda. de Mayo 1285, piso 3, dto. "B", Capital Federal. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producción, distribución, importación, exportación, reproducción de libros, cassettes, videos, folletos, material didáctico de apoyo, capacitación y enseñanza. b) Realización de congresos, eventos, seminarios, conferencias, cursos, convenciones, entrenamientos, capacitación en negocios en general, y en negocios multinivel. Capital: $ 5.000. Administración: A cargo del socio gerente José Humberto Luciano Vinas. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogada - Raquel L. Izquierdo
Nº 87.805

MARCELO DORICELLI Y SRA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 31/5/94 ha modificado su razón social, quedando redactada la cláusula primera del contrato de constitución en la siguiente forma: Primera: "La sociedad cuya denominación era "MARCELO DORICELLI Y SRA. S. R. L." continúa funcionando como "MARDORELI S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle Ruiz Huidobro 2138, Piso 1º, Capital Federal". Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Abogada - Nora Beatriz Achy
Nº 90.464

MAZZAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de objeto y modificación: Acto privado del 23-6-94 entre Sofía Tcach de Feinmann y Daniel Ruben Feinmann, únicos socios de "MAZZAL S. R. L." resuelven: ampliar el objeto social y modificar el artículo tercero así: 3º) Objeto: importación, exportación, distribución, fabricación, comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos y bebidas, artículos de regalos, indumentaria, ropa blanca, mantelería y artículos deportivos, electrodomésticos y/o industriales, artículos de bazar y rodados de todo tipo, bijouterie y prestación de servicios de asesoramiento en comercio exterior, computación, comunicaciones, fax, telex, mailing, turismo, marketing y transportes. Se establece sede social en Blanco Encalada 2387 2º "G" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.740

MENTA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-5-94 Eduardo Hugo Marchetta, DNI. 5.177.895, cedió y transfirió a Vanina Erica Waldfogiel, argentina, soltera, nacida 7-3-74, comerciante, DNI. 23.864.394, emancipada por esc. 133 Reg. 844 del 25-4-94, insc. IGJ el 19-5-94 Nº 324 Libro 11 de venias, domicilio Rosario 758 5º "B", la totalidad de su participación o sean 125 cuotas sociales. Presente Paula Bettina Waldfogiel, presta conformidad con la presente cesión. Ambas socias resuelven: 1) Ratificar a Paula Bettina Waldfogiel como Socio Gerente: 2) Aumentar el capital a $ 10.000 y 3) Modifican la cláusula 4º del contrato social el que queda redactado así: "El capital se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 100 cuotas de VN $ 100 c/u., por partes iguales, totalmente integrado en dinero en efectivo.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 87.825

MORWAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.a) Rosa Beatriz Moras, arg., nac. 26/5/47, casada comerciante, LC. 5.612.183, dom. Franklin Delano Roosevelt 5047 7º "A" Capital; b) María Alicia Moras, arg., nac. 8/5/45, casada, comerciante, DNI. 5.108.411, dom. Olazábal 5304 16º Capital. c) Herman Waksberg, arg., nac. 2/7/28, casado, ingeniero, LE. 4.040.473; d) David Javier Waksberg, arg., nac. 11/11/62, casado, maestro mayor de obras, DNI. 16.280.661, ambos dom. Beauchef 519 2º B Capital; e) Marta Celia Bello, arg., nac. 5/9/51, soltera, comerciante, LC. Nº 6.725.501, dom. Kelsey 2284, Caseros, Prov. de Bs. As. 2. Constituida Instrumento Privado del 2/6/94. 3) MORWAK S.R.L. 4. Domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. 5. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3 o asociada a 3, los siguientes actos: a) Inmobiliaria: La compra-venta, de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de 3ros, inclusive de consorcios de propietarios la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Y b) Constructora: La ejecución y/o dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, propios y/o de 3ros; la realización de proyectos; la administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles viaductos, canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. 6. La duración de la Sociedad es de Diez años a partir de la inscripción del contrato en I.G.J. 7. Capital Social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de V$N1c/u. totalmente suscripto: Rosa Beatriz Moras, María Alicia Moras y Herman Waksberg c/u: $ 5.000 del Capital Social equivalente a 5.000 cuotas; David Javier Waksberg: $ 4.000 del Capital Social equivalente a 4.000 cuotas; María Celia Bello: $ 1.000 del Capital Social equivalente a 1.000 cuotas. 8. gerencia: Administración, representación legal y uso de la firma social indistinta a cargo de Herman Waksberg y de María Alicia Moras por el término de duración de la Sociedad. 9. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10. Sede Social: Av. San Martín 2805 Capital.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 90.448

M.O. SONIDO DEL 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/5/94 Registro 1424, doña Elena Esperanza Glinatsis cedió sus cien cuotas sociales a doña Rosa Ganim, argentina, soltera, nacida el 14/9/15, ama de casa, C.I.P.F. 11.936.446, domiciliada en Juncal 1304 8º "C" Capital Federal. Como consecuencia de la cesión se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Por la misma escritura se cambió la sede social a Avenida Quintana 80 6º "A" de Capital Federal.

Escribano - Carlos Calandra
Nº 90.467

MULTIMEDIA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rafael Arbelo, nacido el 7-9-1949, L.E. 8.076.445, casado, domiciliado en Gral. César Díaz 2430, Cap. Fed.; Jorge Luis Pastorino, nacido el 11-11-1950, L.C. 8.386.061, domiciliado en Amenedo 2225, José Mármol, Pcia. Bs. As. casado; y Augusto Fernando Mármol, nacido el 11-3-1959, soltero, DNI. 13.411.967, domiciliado en Sánchez de Bustamante 40, piso 1º "D" Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 15-6-1994. 3) MULTIMEDIA EDICIONES S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 2431, entrada 4, piso 3º,

oficina 7 de Cap. Fed. 5) La edición de revistas, publicaciones, libros, folletos y cualquier otro medio gráfico para su comercialización nacional e internacional. 6) 30 años a contar de su inscripción. 7) $ 6.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta. 10. 30 de Junio de c/año.

Escribano - H. Arturo Longhi
Nº 90.503

NATURAL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1994 se dispuso: a) La socia fundadora Patricia Marcela Marto cede, vende y transfiere las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del señor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/5/1944, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.527.247, domiciliado en Araoz 2241 Piso 8º Departamento "A", Capital Federal, en el precio total y convenido de $ 5.000.-. La socia cedente renuncia al cargo de gerente que ostentaba en la sociedad, quedando la Gerencia en cabeza del socio entrante, Jorge Rodríguez, y la restante socia fundadora Nélida Antonia Felisa Rossi; b) Ampliar el objeto social a actividades industriales, comerciales y de servicios correspondientes a los siguientes rubros: vestimenta, biyutería; marroquinería; calzados; aparatos, instrumentos, artefactos, utensillos y demás objetos y/o elementos de uso y/o aplicación en cosmetología, kinesiología, fisioterapia, educación física y deporte; c) Reformar el artículo "Tercero" y las cláusulas "Suscripción e Integración" y "Gerentes" del contrato social para adaptarlos a la cesión de cuotas y ampliación de objeto social instrumentados.

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 90.490

ORNAMENTA DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23-6-94. Socios: Gabriel Faversani, argentino, nacido el 1-10-63, casado, DNI 16.672.604, comerciante, domiciliado en Arenales 2142, u.f.8, Florida; Eduardo Juan Manola, argentino, nacido el 13-10-61, casado, DNI 14.686.487, abogado, domiciliado en M. J. Haedo 1828, Florida. Duración: 99 años. Denominación: ORNAMENTA DISEÑOS S.R.L. Capital: $ 4.000. Objeto: Decoraciones: mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de artículos, productos, insumos, accesorios de cualquier tipo y material relacionados con la decoración de inmuebles ya sean estos destinados a uso privado y/o comercial. Cierre Ejercicio: 31-12. Sede Social: Capital.

Autorizado - Gabriel Faversani
Nº 90.480

PHOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por certificación de firmas, acta nº 115-Lº 15, Reg. 1481 del 23/6/94 Norberto Luis Alvarez cede y transfiere a favor de Jorge Esteban Photiades la totalidad de sus 2.000 cuotas sociales de valor $ 1, cada una, renunciando a su cargo de Gerente. Los socios originarios Gustavo Andrés Photiades y Berta Elena Reeb aceptan y prestan conformidad al ingreso de Jorge Esteban Photiades. Se determina que para obligar a la sociedad será necesario la firma indistinta de cualquiera de los Socios Gerentes precedida de la denominación social. Se modifican las cláusulas 4º y 5º del Estatuto, ratificándose el resto del mismo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 90.446

PLAS VEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 8/6/94 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción nacional, reformando el art. 1º del Estatuto. Nueva sede Maipú 916 2º "B" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 90.456

PRAC PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/6/94. Horacio Roberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI 12.601.278, Pampa 544, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Jorge Amilcar Nicolini, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 16.137.576, Sarmiento 2696, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) financiera, inmobiliaria comercial, mandataria. 3) $ 1500.- 4) 31/12 cada año. 5) Gerente: Horacio Alvarez Clementi y Jorge Amilcar Nicolini. 6) Vuelta de Obligado 1122, Piso 2do. "12" Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
Nº 90.455

PREVITAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/6/94. Socios: Daniel Adalberto Battani, 41 años, argentino, casado, médico, DNI: 10.605.134, Rivera Indarte 441 5º C Capital; Nelly Cristina Iglesias, 47 años, argentina, casada, abogada, DNI. 5.596.670, Paraná 383 1º B Capital; Carlos Eduardo Llordella, 39 años, argentino, casado, médico, DNI: 11.443.331, Baldomero Fernández Moreno 1517 Capital; María Lucrecia Palacios, 38 años, argentina, soltera, abogada, DNI: 11.635.553, Junín 49 5º N Capital; Juan Severo Schiantarelli, 41 años, argentino, casado, médico, DNI: 10.462.822, Velazco 227 2º D Capital: Marta Graciela Traverso, 38 años, argentina, separada de hecho, abogada, DNI: 11.650.728, Cardeza 1465 Luis Guillón. Denominación: "PREVITAE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento médico-jurídico-previsional, realizar dictámenes resultantes de exámenes médicos para acciones judiciales por accidentes, enfermedades profesionales jubilación por invalidez, reclamo ante Ministerio de Trabajo o ante cualquier otro organismo público y privado, dictámenes para presentación ante Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Compañías de Seguros y otras organizaciones que cumplan idénticas funciones y cualquier otra función amplia a convenir. Informaciones y estudios en las áreas de la medicina legal. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Adalberto Battani, Juan Severo Schiantarelli y Carlos Eduardo Llordella. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede Social: Sarmiento 1542 4º "16" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.742

RECI-CART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 14/6/94. Denominación: RECI-CART S.R.L. Socios: Francisco Putaro, argentino, casado, nacido el 8/7/45, comerciante, L.E. Nº 8.248.518, domiciliado en Soldado de Malvinas 1537, Villa Adelina, Prov. de Bs. As.; Leonardo Antonio Gentile, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.165.746, domiciliado en Maquinista Carregal 3280, Munro, Prov. de Bs. As.; Héctor Oscar García, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.131.631, nacido el 6/12/51, domiciliado en Jaramillo 1770, Capital. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de elementos para computación e imprenta en general. b) Prestación de servicios para el mantenimiento de máquinas y equipos de computación e imprenta. c) Fabricación y producción de los productos que comercializa. Capital Social: $ 10.000.-, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- cada una y de un voto por cuota. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Leonardo Antonio Gentile y Héctor Oscar García. Sede Social: Jaramillo 1770, Capital Federal.

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 87.727

RED LINE RACING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adrián Francisco Jancar, argentino, soltero, empleado, 33 años, DNI. 20.318.017, domiciliado en Berón de Astrada 5874, La Tablada, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Karina Roxana Monastra, argentina, soltera, empleada, 26 años, DNI. 18.383.453, domiciliada en Castañón 965 de Capital Federal. 2) Fecha instrumento constitución: 14 de abril de 1994 (Instrumento privado). 3) Denominación: RED LINE RACING S.R.L. 4) domicilio: Directorio 3505, Ciudad de Bs. As., 5) Objeto: Importación, exportación, compra y venta de motos, ciclomotores, bicicletas, automotores de todo tipo. Repuestos, accesorios y lubricantes, etc. 6) Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: pesos Un mil doscientos ($ 1.200.-) dividido en treinta (30) cuotas de pesos cuarenta ($ 40.-) c/u. 8) Organos: Socios Gerentes que duran indefinidamente; Adrián Francisco Jancar y Karina Roxana Monastra. 9) Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Enrique Arnoldo Roulet
Nº 87.847

SELF LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 381 del 30/5/94 Miguel Angel Veltri, arg., comerciante, 29/8/52, D.N.I. 10.566.421, soltero, dm. 33 y 18 bis, Guernica, S. Vicente, Pcia. de Bs. As. y Carlos Blanco, arg. 28/11/43, comerciante, D.N.I. 4.602.252, soltero, dom. Condarco 1676, Avellaneda, Pcia. Bs. As. cedieron 4.000 cuotas partes, c/u a Carlos Nicolás Borda, arg., D.N.I. 13.359.665, despachante de aduanas, soltero, dom. Burgos 1980, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y por Esc. 382 del 30/5/94 Carlos Nicolás Borda cede y transfiere 6000 cuotas partes a Carlos Blanco. Designan gerentes: Carlos Nicolás Borda y Carlos Blanco.

Autorizada - Fabiana León
Nº 87.833

TRANSPORTES Y SERVICIOS CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 2/5/94. Socios Gladys Beatriz Mendonca, argentina, casada, de 37 años, DNI Nº 12.953.849 comerciante, domiciliada en Gral. Martín Rodríguez 870 de Ramos Mejía, Lidia Ester Mendonca, argentina, casada, de 49 años, DNI Nº 4.834.115, comerciante, domiciliada en Gral. Martín Rodríguez 870 de Ramos Mejía, Marta Josefina Rivolta, argentina, casada, de 44 años DNI Nº 6.247.847, comerciante, domiciliada en Jean Jaures 1505 de Ramos Mejía, y Sandra Beatriz Fernández, argentina, casada, de 32 años, DNI Nº 14.857.411, comerciante, domiciliada en Colón 701 de Ramos Mejía. Denominación: TRANSPORTES Y SERVICIOS CASTILLO S.R.L. Domicilio legal: Zelada 5658 Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades a) Transporte de pasajeros, mercaderías, encomiendas, bienes muebles en general, fletes, volquetes y motoflet, dentro del territorio de la República Argentina, como así también hacia o desde exterior; b) Compra, venta, permuta y consignaciones de vehículos automotores, ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetro o remis, motocicletas, ciclomotores, así como también la importación o exportación de los mismos; c) Servicio de cochera, auxilio mecánico de vehículos automotores, reparaciones del automotor en lo que respecta a mecánica, chapa, pintura, tapicería y gomería. Capital Social: $ 8.000.- integrado el 25 %, saldo a integrar dentro de los 180 días de la fecha de constitución. Uso de la firma social: a cargo de Gladys Beatriz Mendonca y Marta Josefina Rivolta en forma individual e indistinta, que asumen la condición de socio gerente. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Ema Rosana Mariucci
Nº 87.781

TRIBUNUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 111 del 17/6/94. Socios: Armando José Canda, 29 años, argentino, casado, empleado, DNI: 17.535.190, Mariano Acosta 3417 Ed. 9 2º "L" Capital; Jorge José Stefan, 38 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 11.604.365, Belgrano 1014 San Martín. Denominación: "TRIBUNUS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: servicios de policía particular para desarrollar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral; operaciones de seguridad y vigilancia; diurna y nocturna, en fábricas, oficinas, comercios, bancos, viviendas particulares, clubes, countries, museos, etcétera, como así también a la protección y cuidado de la integridad física de personas. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio; 30-6. Sede social: Av. Segurola 423 Capital.

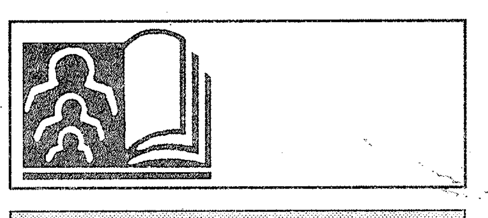
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.744

V E S E L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación: De la publicación con fecha 10 de junio 1994 Recibo Nº 85.308. El cierre de ejercicio se llevará a cabo los 30 del mes de Enero de cada año, el domicilio social de los Sres. Fernando Marino Tuma Moreno y Gonzalo Mariano Tuma Moreno es Piedras 335 3 P. Depto. 15º Capital Federal.

Apoderado - Rodrigo Mariano Tuma Moreno
Nº 87.828



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS HORTENCIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura 477 del 2.6.94, Reg. 310 de Cap. Fed., los socios "LAS HORTENCIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en la Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 26.5.94, resolvieron dejar: A) Reconducida la sociedad y prorrogado el plazo de la misma por 99 años a contar de la fecha de la 1º inscripción, 30.7.58. B) Aumentado el Capital Social en $ 29.999,999994 o sea hasta un total de $ 30.000, de los cuales $ 1.500 representan al capital comanditado y $ 28.500 al capital comanditario, encontrándose la totalidad del capital social totalmente integrado. b) Emitidas 28.500 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, v/n. c/u. $ 1, incluyéndose en la misma, el canje de las actuales acciones en circulación, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 28.500, que representan a la totalidad del capital comanditario. c) Reformado y Adecuado el Contrato Social a los términos de la ley 19.550, que en el futuro, será el sig. Denominación: "LAS HORTENSIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Duración 99 años a partir de la fecha de su insc. ocurrida el 30.7.58. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las sig. actividades: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 30.000, integrado por $ 1.500 capital comanditado y $ 28.500 capital comanditario. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital comanditario pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: A cargo de los socios comanditados indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. El mismo derecho corresponde a cada fracción de $ 1 del capital comanditado. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El ejercicio social cierra el 31.3 de c/año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por los Socios Comanditados o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Dom. social: Reconquista 533, P. 2º, Dpto. "A", Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 87.736

NIBI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Esc. 30-11-93, Noemí Ethel Barberis donó a su hijo Hernán Alberto Behar, arg., solt., 21-1-67, DNI. 18.114.118, Riobamba 562, Cap. la totalidad del cap. $ 1.000 y reformaron los arts. 4 y 6.- Art. 4 El Capital Social se fija en la suma de Diez Mil Pesos, correspondiendo a cap. comanditario $ 9.000, suscripto por el socio Nessim Behar y al capital solidario de $ 1.000 suscripto por el socio comanditado Hernán Alberto Behar. Art. 6 La Direc. y Administración y gestión de los negocios sociales estará a cargo del socio colectivo; quien tiene la represent. legal de la soc. y el uso de la firma social ... la sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Fabiana León
Nº 87.836

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO GRIEGO & CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas de ANTONIO GRIEGO & CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1994 a las 19 hs. en Av. Sáenz 621 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en Av. Sáenz 619/23 Capital Federal.
3º) Modificación de los arts. 1 (domicilio social), 3 (incorporación de objeto inmobiliario), 12 (modificación del nro. de Directores) y 22 (modificación del nro. de Síndicos) del estatuto social.
Presidente - Miguel Pampillón Maceira

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Sáenz 621 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el día 15 de julio de 1994 a las 13 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239, Ley 19.550).
e. 1/7 Nº 90.328 v. 7/7/94

ARI CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1994 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 100.000 con emisión de acciones y su adecuación al nuevo signo monetario.
3º) Canje de las acciones en circulación ante el aumento de capital y la modificación de su valor nominal y la cantidad de votos, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
4º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
5º) Designación de un director suplente, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
6º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulte aprobado el punto segundo, cuarto y quinto del orden del día y la reforma integral del mismo, mediante una nueva redacción de todo su articulado.
Vicepresidente - Héctor Luis García

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 13 a 18 horas. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
e. 1/7 Nº 87.613 v. 7/7/94

"C"

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 4 de agosto de 1994, a la hora 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir acuerdos con la Administración Nacional de Aduanas y la Empresa SIF América S.R.L. para la actualización tecnológica y la ampliación del Sistema Informático María a todas las aduanas del país.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Presidente - Isidoro N. Felicetti
Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º— Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.
e. 1/7 Nº 87.605 v. 5/7/94

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria y a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 21 de julio próximo a las 10:30 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 9º del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Caja de Valores o en otra entidad, en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de julio de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, no es la sede social. Para considerar el primer punto se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria.
e. 1/7 Nº 87.624 v. 7/7/94

"E"

ELIO ANGEL BIN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27-7-94 a las 15:00 horas en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 que incluye retribuciones por encima del tope previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período.
6º) Revocación total del Directorio por expiración del mandato.
Presidente - Ignacio Rodolfo Pusso
e. 1/7 Nº 87.631 v. 7/7/94

"F"

FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Consejo Federado Capital Federal de la Federación del Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina, con sede en Beruti 2373/77 Capital Federal, invita a usted, a la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1994 a las quince, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión de Revisores de Cuentas y demás documentos.
2º) Elección de miembros para integrar los cargos de la Comisión Directiva, cuyos ocupantes han finalizado el mandato.
3º) Determinación de la cuota social anual.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - María Elena Bosch

Se hace saber que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, transcurrido el lapso de tolerancia de una hora, la Asamblea quedará reunida válidamente con los socios que se hallaren presentes, cualquiera sea el número. La documentación puede ser analizada en la sede de la Institución, todos los días hábiles de 13 a 17.
e. 1/7 Nº 87.604 v. 1/7/94

"H"

HOTAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de HOTAR S.A. para el día 25 de julio de 1994, a las 18 hs. en Avda. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas de la situación creada por el ex administrador de la sociedad.
2º) Remoción del Director Sr. Humberto Asunción Do Santos.
3º) Acción social de responsabilidad, consideración de su promoción.
Presidente del Directorio - Edgardo A. Marón

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y cursar la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1994 en Av. de Mayo 1365 P. 5º Cap. Fed., de 15 a 18 hs. extendiéndose el correspondiente recibo por la Sociedad. En la fecha, lugar y hora antes indicados se procederá al cierre del Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida a la Presidencia, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 1/7 Nº 87.647 v. 7/7/94

"M"

METALOCK S. A. (Argentina) Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Gral. Daniel Cerri 873, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1994, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 10 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del saldo final negativo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de la misma y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y, en su caso, de Directores Suplentes.
6º) Reforma del estatuto a fin de reimplantar la sindicatura unipersonal titular y suplente.
Vice-Presidente - Juan Antonio Hampton

NOTA: 1. El punto 6º del orden del día corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria. 2. De conformidad con el primer párrafo del art. 238 de la ley de sociedades, se informa a los Señores Accionistas que el cierre del Registro de Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada, a las 18 hs. del día 12 de julio de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.
e. 1/7 Nº 87.592 v. 7/7/94

"P"

PEREIRAOLA Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.614 v. 7/7/94

PEREIRAOLA Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Donación gratuita y sin cargo alguno al Obispado de Quilmes de una parcela ubicada en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, plano de subdivisión 120-49-93, nomenclatura catastral circunscripción VI, sección F manzana 111, Parcela 1a. con una superficie de 2.970,62 m2.
2º) Designación de los firmantes del acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.617 v. 7/7/94

"T"

TECCOM S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. Oficina "F" Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.

2º) Consideración de la propuesta de aumento de capital. Fijación de las condiciones de emisión, en su caso.
3º) Modificación de estatutos de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, de corresponder.
Presidente TECCOM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir a asamblea que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, los días hábiles de 11 a 18 horas hasta el día 12 de julio de 1994.
e. 1/7 Nº 1535 v. 7/7/94

"V"

VIALCO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los bienes de uso de la Sociedad.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Presidente - Daniel Wuhl

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/7 Nº 1533 v. 7/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

RECTIFICACION DE EDICTO

José Luis Alonso Gómez, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el Edicto Nº 2460, publicado desde el 27/2 al 4/3/92, de AVDA. CORRIENTES 1864/70. Se publicó con error el nombre de la parte compradora, siendo el correcto "Antigua Sonámbula S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1870, Capital. Reclamos de ley en el domicilio citado.
e. 1/7 Nº 87.549 v. 7/7/94

"D"

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el edicto Nº 90.898, publicado desde el 30/12/91 al 6/1/92, se publicó erróneamente la dirección del local y el nombre de la parte vendedora. Siendo lo correcto DARREGUEIRA 2176/80, y Plácido Iglesias, Mario Iglesias, José Iglesias y Avelino Puerto con domicilio en Avda. Callao 449, Capital. Reclamo de ley en dicho domicilio.
e. 1/7 Nº 87.551 v. 7/7/94

"M"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la Calle Nahuel Huapi Nº 4309 Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. nº 5.396.852 con domicilio en la calle Miranda nº 4643 y Luis Manuel Garibaldi L.E. nº 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle MIRANDA Nº 4643/45/49/51, Cap. que funciona con el rubro "Garage" autorizado por Expte. 55.984/79. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.601 v. 7/7/94

"N"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. 5.396.852 con domicilio en la Calle Miranda Nº 4643, Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309 y José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743, domiciliado en Pavón nº 3950, José C. Paz (Bs. As.), el local sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4550 P.B., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (57) cocheras (2) para ciclomotores, autorizado por expte. 75.257/91. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.
e. 1/7 Nº 87.602 v. 7/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, transfiere a José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743 domiciliado en Pavón 3950 José C. Paz (Bs. As.) y Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle NAHUEL HUAPI 5767/65 P.B. y PA., que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (49 cocheras) 2 para ciclomotores autorizado por expte. Carp. 7403/85. Reclamos de Ley Av. Santa Fe 2844 Piso 3º B.
e. 1/7 Nº 87.600 v. 7/7/94

"T"

Se comunica que el señor José Antonio Arias, C.I. 2.113.373, con domicilio en Sarandí 1460, Capital Federal, transfiere a Punta de Oro S. A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2621, el fondo de comercio del local sito en la calle TTE. GRAL. PERON 2621, Capital Federal, que funciona con el rubro de "Venta de artículos de Librería", por expediente Nº 114.942 de 1973. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
e. 1/7 Nº 87.561 v. 7/7/94

"U"

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Marcela Erra, con domicilio legal en Av. Cramer 3161 P. Baja, Capital Federal; vende, cede y transfiere al señor Paul Rajchenberg, con domicilio legal en Echeverría 2566, 4 "A" de la Capital Federal, la Farmacia "Del Angel", de su propiedad sita en URUGUAY 1319 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.
e. 1/7 Nº 87.632 v. 7/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA PEPA
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta Nº 34 de A.G.O. del 11-9-92 y Acta Nº 35 de Directorio de la misma fecha, los accionistas de la sociedad designaron y distribuyeron los cargos del Directorio y de la Sindicatura, quedando integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Manuc O. Diarbekirian. Vicepresidente: Dr. Alejandro Rafael Meireles. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Esteban César Alessandri. Síndico Suplente: Dr. Angel Guidoccio.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 1/7 Nº 87.639 v. 1/7/94

AGROPECUARIA LOS BAGUALES
S. A. C. I.

Por Acta de Directorio Nº 164 del 16/03/93, se dispuso el cambio del domicilio social de la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Cap. Fed. a la calle San Martín de Tours 2911, Cap. Fed.
Autorizada - J. Violeta Uboldi
e. 1/7 Nº 87.583 v. 1/7/94

ANGOT
S. A. I. y C. en liquidación

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20/5/93 designó nuevo liquidador a Fernando Eduardo Tissone.
Autorizado - Ernesto J. Tissone
e. 1/7 Nº 87.657 v. 1/7/94

ASINVER
S. A.

Designación Autoridades: Acta Asamblea Ordinaria del 29/3/94 de "ASINVER S. A." designó directores titulares por un año a Carlos A. Brady Alet y Lucas Brady y Acta Directorio de igual fecha, distribuyó cargos así: Presidente Carlos A. Brady Alet; Vicepresidente: Lucas Brady.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 1/7 Nº 90.331 v. 1/7/94

"B"

BANCU
S. A.

Por acta del 23/06/94 designa Presidente a Adolfo Ernesto Menescaldi y Director Suplente a Claudio Javier Sirchuk.
Apoderado - H. Colimodio
e. 1/7 Nº 87.626 v. 1/7/94

"C"

CARNICERIAS MAYPA
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escritura del 2/5/94 Horacio Osvaldo Botti y Eduardo Emio Pezzini, renuncian al cargo de gerentes que ambos desempeñaban en la sociedad.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 1/7 Nº 90.322 v. 1/7/94

CITIPROP
S. R. L.

Comunica que por instrumento privado del 26/4/1994 se dispuso la disolución conforme al art. 94 de la ley 19.550 nombrándose liquidador a Horacio Pablo Chiesa.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 1/7 Nº 87.637 v. 1/7/94

COMERCIALIZACIONES MERCOR
S. A.

Que por Escritura Nº 175 del 5-5-94 quedó formalizada la elección de Directores distribuyéndose los cargos así: Presidente: Enrique Arturo Antonio Freixas, Director Suplente: María Elena Achaerandio.
Presidente - Enrique Arturo Antonio Freixas
e. 1/7 Nº 87.627 v. 1/7/94

"E"

ELECTRONIC PRESICION
S. A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 06 de junio de 1994, por renuncia del Directorio de ELECTRONIC PRESICION S. A., debido a la venta del paquete accionario, se ha elegido un nuevo Directorio que está así constituido: Presidente: Felipe Giménez y como Director Suplente: Juan José Peña y ha cambiado su domicilio legal a Av. Santa Fe Nº 3942 Piso 1º "b" de Capital.
Escribano - J. Héctor Gómez
e. 1/7 Nº 87.581 v. 1/7/94

EL PLATA INVERSORA
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-3-94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer; Vicepresidente: Carlos Ricardo Sadi; Vocales Titulares: Hernán Guillermo Girado; Rodney Carlos Smith; Luis Mario Scalise; Horacio B. González; Alfredo Eduardo Tiscornia Biaus.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 1/7 Nº 87.658 v. 1/7/94

"F"

FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que mediante escritura Nº 210, del 26 de mayo de 1994, pasada al folio 754 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, se ha procedido a: 1) sustituir parcialmente, a favor de los Sres. Leopoldo Esteban Schiavone, Rafael Rubén Alfonso, Alberto Conca, Jorge Antonio Auad, Roberto Alfieri, Fernando Gabriel Horman y Adalberto Eduardo Lagreca, el poder otorgado mediante escritura del 1º de junio de 1965, pasada al folio 3635 del Registro Notarial Nº 307 de la Capital Federal; 2) revocar la sustitución de poder conferida a favor de Alberto Conca, Jorge Antonio Auad, Roberto Alfieri, Fernando Gabriel Horman y Adalberto Eduardo Lagreca, mediante escritura pública Nº 243, del 1º de junio de 1993, pasada al folio 888 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal.
Representante Legal - Ernesto O'Farrell
e. 1/7 Nº 1534 v. 1/7/94

"G"

GARBOCCI, TORRES, COMUNICACIONES
S.R.L.

Por Esc. 144, del 5.5.94 - Reg. Not. 636, Cap. Fed., ha trasladado la Sede Social a la Av. San Martín Nº 5764, 5º "C", Cap. Fed.
Escribana - Alicia Martha Trezza
e. 1/7 Nº 87.571 v. 1/7/94

G N C BAHIA
S. A.

Comunica que "GNC BAHIA S. A.", por Actas de Asamblea del 26/4/94 y de Directorio del 3/5/94 y 27/5/94, cambió Directorio: Presidente: Guillermo A. Cárcamo - Vicepresidente: Armando Castro - Director Titular: Vicente Rudi - Director Suplente: Angel Torem.
Escribana - Susana Lea Soriano
e. 1/7 Nº 87.585 v. 1/7/94

"I"

INDUSTRIAS COMBET
S. A.

Inscripta el 3/1/94 al Nº 24 Lº 114 Tº A por decisión del Directorio según acta del 3/6/94 fijó sede social en Montevideo Nº 590 piso 1º Capital. Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Escribano - Francisco R. Quesada
e. 1/7 Nº 90.318 v. 1/7/94

ITALFOND ACCIONES FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION entre ITALGERENT S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante llamada GERENTE y BANCO RURAL (SUNCHALES) Coop. Ltda., en adelante llamado DEPOSITARIO se conviene:

CAPITULO PRIMERO

Denominación - Duración - Objeto

ARTICULO PRIMERO

Constituir un Fondo Común de Inversión, bajo la denominación de "ITALFOND ACCIONES - FONDO COMUN DE INVERSION" en adelante llamado el Fondo que funcionará conforme a las disposiciones de la Ley 24.083, decreto Reglamentario 174/93, disposiciones legales complementarias y el presente Reglamento de Gestión.

El mencionado Fondo es continuador de Italfond Fondo Común de Inversión, trasladando a los cuotapartistas del mismo los derechos adquiridos.

ARTICULO SEGUNDO

La duración del FONDO será por tiempo indeterminado.

ARTICULO TERCERO

El Fondo tiene por objeto adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina

y dinero. Las obligaciones negociables y los títulos de deuda están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

CAPITULO SEGUNDO

Dirección y Administración del Fondo - Normas sobre Inversiones.

ARTICULO CUARTO

La Sociedad Gerente ejercerá la administración del FONDO COMUN. En su gestión para la inversión de los bienes del FONDO se ajustará a las siguientes normas:

a) Deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a asegurar un equilibrio de riesgos de acuerdo con las pautas de diversificación que establezcan la normas vigentes.

b) Tenderá a obtener una cartera equilibrada de valores mobiliarios, preferentemente accionaria. Los mismos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país. La gestión del haber del FONDO no puede:

b.1) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia.

b.2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad Gerente o la Depositaria, o en en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

b.3) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

b.4) Constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles que represente más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora conforme al último Balance General o subperiódico conocido.

b.5) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

b.6) Invertir una proporción superior al veinte por ciento (20 %) del patrimonio del FONDO en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico.

b.7) Constituir la cartera con futuros y opciones que representen más del diez por ciento (10 %) del Patrimonio del FONDO.

Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas precedentemente podrán ser transitoriamente excedidas, cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales topes dentro de los 6 (seis) meses contados a partir del momento en que se produjera el exceso.

c) Deberá invertir en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en el extranjero, un mínimo del 80 % del patrimonio del FONDO.

d) Podrá ser invertido en instrumentos emitidos por entidades financieras hasta un máximo del 20 % del patrimonio del fondo.

e) El dinero hasta un máximo del 10 % del patrimonio neto, podrá estar depositado en cuenta corriente o invertirse en cualquier imstrumento financiero aceptado por las normas vigentes.

f) Los activos que forman parte del haber del FONDO deben estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

g) En los casos en que la cartera del FONDO estuviese integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo no implican poder exceder los porcentajes arriba indicados.

ARTICULO QUINTO

Los bienes que integran el FONDO serán custodiados por la Depositaria.

Los valores podrán ser depositados en una institución de depósito colectivo según la Ley 20.643. Los bienes negociados en el extranjero podrán ser guardados en depósito por el Depositario o, bajo su responsabilidad, en Bancos corresponsales del exterior o en entidades equivalentes a las creadas por la Ley citada precedentemente.

ARTICULO SEXTO

La Sociedad Gerente no contraerá deudas por el FONDO, con excepción de las provenientes del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones. En caso alguno podrá responsabilizar o comprometer a los condóminos por una suma superior al haber del FONDO.

ARTICULO SEPTIMO

La Sociedad Gerente ejercerá los derechos emergentes de los valores que integran su cartera, en todo acto que considere conveniente a sus intereses, con las limitaciones establecidas en el presente Reglamento de Gestión.

CAPITULO TERCERO

Emisión y rescate de Cuotapartes - Valuación del Patrimonio Neto del Fondo.

ARTICULO OCTAVO

Las cuotapartes de copropiedad indivisa del FONDO serán emitidas en forma cartular, representadas por certificados al portador, firmados por la Gerente y por el Depositario. Asegurando a favor de su tenedor en la proporción que representa, la copropiedad en el FONDO, el derecho a participar en las utilidades que podrán ser distribuibles, el derecho de rescate a su valor real y el derecho a reintegro en caso de liquidación del FONDO. Un mismo certificado podrá representar una o más cuotas partes. La emisión de cuotapartes debe expedirse contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. El registro de los cuotapartistas será llevado por la Sociedad Depositaria.

ARTICULO NOVENO

La suscripción de cuotapartes del FONDO implica de pleno derecho el conocimiento y la adhesión al presente Reglamento.

ARTICULO DECIMO

La emisión de cuotapartes tiene lugar de manera continua, a medida que los inversores lo soliciten. Para suscribir cuotapartes el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al FONDO, en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores. La solicitud de suscripción será considerada por la Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada la Gerente emitirá la liquidación de suscripción y el certificado de copropiedad al portador, ambos documentos son representativos de la cantidad de cuota-partes asignadas. La documentación correspondiente será entregada o remitida al cuotapartista dentro de las 72 hs. hábiles siguientes al de recepción de la solicitud. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción se pondrá a disposición del interesado el importe total abonado, a partir de las 48 hs. hábiles de notificado el rechazo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO

Al suscriptor se le asignarán tantas cuotapartes como resulten de dividir la suma total de su aporte, deducidos los cargos por suscripción que corresponde percibir a la Gerente, hasta una máximo de dos por ciento (2 %) de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores, por el valor de la cuotaparte vigente al cierre del día de recepción de su aporte. Cuando la Sociedad Gerente lo considere conveniente, podrá aceptar en pago de cuotapartes, valores con oferta pública o instrumentos emitidos por entidades financieras, que reúnan las condiciones previstas por este contrato y reglamentaciones legales en vigencia. Dichos valores serán computados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo sexto de este Reglamento al día de la entrega efectiva.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

Los cuotapartistas podrán exigir en cualquier momento a la Gerente el Canje de un certificado de copropiedad por otros de menor denominación que en conjunto representen el mismo número de cuotapartes, en cuyo caso la Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el dos por ciento (2 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita, a la fecha del requerimiento.

ARTICULO DECIMO TERCERO

En caso de robo, pérdida o destrucción de uno o más de los certificados, el copropietario comunicará por escrito el hecho a la Gerente, adjuntando constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales la Sociedad Gerente procederá previa constitución de una garantía a satisfacción de ésta a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, pudiendo cobrar al copropietario hasta un tres por ciento (3 %) del valor del certificado perdido, robado o destruido a la fecha de conocida dicha situación, como compensación de los gastos que la operación demande.

ARTICULO DECIMO CUARTO

A solicitud de los tenedores de cuotapartes, la Gerente se obliga a rescatarlas, superado el plazo mínimo de permanencia de tres días hábiles bursátiles, en cualquier momento contra devolución de los respectivos certificados, o liquidación por suscripción por intermedio del Depositario y por cuenta del FONDO. La verificación del requerimiento formulado deberá obligatoriamente ser efectuada por los órganos del FONDO dentro de los tres (3) días hábiles de presentada la solicitud. La suma total a abonar será la que resulte de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte al cierre del día en que se solicite el rescate, deducidos de existir, los gastos de rescate que le corresponde percibir a la Gerente, hasta un máximo de dos por ciento (2 %) de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores. La aprobación citada no afecta el derecho de los cuotapartistas existentes a la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento.

El pago, se hará en efectivo o cheque de la misma plaza dentro de los cinco (5) días hábiles de presentada la solicitud. Los tenedores no podrán exigir el reintegro en especie. Se podrá abonar los rescates con valores de la cartera en casos excepcionales con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO DECIMO QUINTO

La Gerente podrá suspender el rescate, en las condiciones previstas en el artículo anterior, como medida de defensa del Patrimonio del FONDO cuando mediare imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave, que afecte los mercados autorregulados y financieros. Dicha suspensión en el supuesto de exceder el plazo de tres (3) días, debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO DECIMO SEXTO

La valuación del Patrimonio Neto del FONDO se realizará para las suscripciones rescates y todo otro efecto, tomando en cuenta las siguientes pautas:

a) Valores Mobiliarios con Oferta Pública que se negocien en el país: Se tomará el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados que determine la Comisión Nacional de Valores. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 %, se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre de ese mercado para ese valor mobiliario.

b) Valores Mobiliarios que no se negocien en el país: La Sociedad Gerente someterá con anterioridad a su adquisición, a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado del exterior donde se realizará la operación y las medidas que adoptará para contar con el precio en tiempo suficiente para la determinación del valor de la cuota-parte, como así también el mercado cuyo precio se tomará en cuenta para ese cálculo.

Los mercados del exterior enunciados en el párrafo anterior son los siguientes, sin perjuicio de la incorporación de otros en el futuro: Bolsa de Valores de San Pablo, Brasil; Bolsa de Mercaderías y Futuros, San Pablo, Brasil; Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Brasil; Bolsa de Santiago, Chile; Bolsa de Montevideo, Uruguay; Bolsa de Occidente, Cali, Colombia; American Stock Exchange Inc., Estados Unidos; New York Stock Exchange, Estados Unidos; Chicago Board Options Exchange, Estados Unidos; Bolsa de Valores de Madrid, España; Bolsa de Barcelona, España.

c) Instrumentos emitidos por Entidades Financieras: Salvo que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en los incisos a) y b) de este artículo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados.

d) Derechos y Obligaciones Emergentes de Futuros y Opciones: sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores, o aquellos otros mercados que ese Organo de fiscalización apruebe. En esos casos la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo veinte, "in fine", de la Ley 24.083.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO

La Gerente establecerá el valor de las suscripciones y de los rescates de cuotas partes dividiendo el Patrimonio Neto del FONDO al cierre del día en que se soliciten por la cantidad de cuotapartes en circulación. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del FONDO, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día que se soliciten suscripciones o rescates, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

CAPITULO CUARTO

Organos Activos del Fondo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO

La Gerente ejercerá la dirección y administración del FONDO como también la representación colectiva de los copropietarios indivisos en lo concerniente a sus intereses respecto a terceros, con las más amplias facultades como tenedoras de los valores mobiliarios integrantes del FONDO, incluyendo el derecho de votar en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas en que participe.

ARTICULO DECIMO NOVENO

Compete al Depositario:

a) Recibir los pagos que efectúen los suscriptores de cuotapartes.

b) Efectuar reembolsos por rescates de cuotas partes de conformidad con el artículo décimo cuarto a través de su Casa Matriz y de todas sus sucursales.

c) Custodiar, guardar y mantener en depósito los Valores del FONDO.

d) Abonar las compras de valores y percibir los importes de las ventas que realice la Gerente, como así también de cualquier otra operación inherente a esta actividad.

e) Realizar cobros y pagos referidos a los beneficios devengados correspondientes a los valores que integran el Patrimonio del FONDO.

f) Ejercer los derechos de suscripción, respecto a las acciones que conforman la cartera del Fondo de acuerdo a las instrucciones de la Gerente.

g) Pagar a los cuotapartistas los beneficios declarados por la Gerente.

h) Velar por la observancia por parte de la Gerente de las funciones y obligaciones puestas a su cargo por este Reglamento y la legislación vigente.

i) Llevar el Registro de Cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas.

CAPITULO QUINTO

Comisiones y gastos de Gestión

ARTICULO VIGESIMO

La Gerente percibirá como retribución por sus tareas, con cargo al FONDO, una comisión de hasta cuatro por ciento (4 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el Patrimonio Neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de esta comisión; además por los Gastos Ordinarios de gestión y demás erogaciones, a cargo del FONDO hasta el cuatro por ciento (4 %) anual cuya doceava parte se aplica sobre el Patrimonio Neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de la comisión que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO

El Depositario recibirá por las funciones desarrolladas, con cargo al FONDO una retribución de hasta dos por ciento (2 %) anual cuya doceava parte se aplica sobre el Patrimonio Neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de esta retribución ni los de las establecidas en el artículo anterior.

Excluyéndose de los porcentajes citados en los Arts. 20 y 21 de este Reglamento únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes que integren el haber del FONDO.

El total a percibir por todo concepto por ambos órganos del Fondo será de hasta el diez por ciento (10 %) anual.

CAPITULO SEXTO

Balance - distribución de Utilidades

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO

Los ejercicios del FONDO cerrarán el 30 de noviembre de cada año, debiendo la Gerente practicar un inventario y Balance General a esa fecha a fin de determinar, en moneda de valor constante, el Estado Patrimonial, el estado de Resultados y el detalle de los Activos integrantes del FONDO, todo lo cual será debidamente publicado.

En esa oportunidad la Gerente también establecerá la parte en que la distribución de utilidades corresponda a cada cuotapartista, en caso que se dispusiese distribuirlas.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO

Serán utilidades netas que podrán ser distribuibles en el ejercicio las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al FONDO. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas se tomarán en cuenta los intereses percibidos en el ejercicio y los dividendos de los valores en cartera, incluso los otorgados en acciones. En cada ejercicio, la Gerente podrá destinar hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios o bien para afrontar eventuales quebrantos. Las utilidades provenientes de derechos de suscripción de valores mobiliarios, las acciones recibidas de capitalización de reservas o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras serán consideradas ganancias de capital y reinvertidas por la Gerente en la adquisición de valores comprendidos dentro del objeto del FONDO, previa deducción, en el evento de que las utilidades netas no alcanzarán para atender los cargos imputables al FONDO, de la suma necesaria para cubrir la diferencia.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO

Determinadas las utilidades netas distribuibles del FONDO correspondientes al período anual respectivo, la Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuotapartista. El pago será hecho por el Depositario dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio, efectuándose la pertinente publicación de avisos en un diario de mayor circulación del lugar del domicilio de la Gerente. En el caso de que cuotapartista opte por reinvertir el importe de los beneficios puestos a disposición en la compra de nuevas cuotapartes, los cálculos se harán sobre la base del valor de la cuotaparte vigente al cierre del día de la fecha de recepción por parte de la Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior el valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se efectuarán los cargos por suscripción que prevé el Artículo Décimo primero de este Reglamento.

CAPITULO SEPTIMO

Reglamento de Gestión

ARTICULO VIGESIMO QUINTO

Este reglamento es el instrumento que rige las relaciones entre Gerente y Depositario, y entre éstos y los cuotapartistas con los cuales no puede celebrarse convenio alguno que signifique la modificación o alteración de las condiciones establecidas en el mismo. La adquisición de cuotapartes implica la adhesión al presente Reglamento y la obligación de respetar todas y cada una de sus cláusulas como asimismo cualquier modificación que se introduzca al mismo de acuerdo con el Artículo siguiente.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO

El reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Gerente y el Depositario.

Previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se celebrará por instrumento privado con firmas ratificadas ante Escribano Público o ante el órgano de fiscalización entre las sociedades Gerente y Depositaria y se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de la Gerente y del Depositario, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO

Cualquiera de los Organos Activos del FONDO podrá rescindir total o parcialmente el presente Reglamento mediante un preaviso de cuatro meses efectuado en legal forma. La liquidación del FONDO podrá evitarse si durante el término del preaviso el órgano restante celebra un nuevo convenio con otra entidad que cumpliendo con los requisitos legales, se haga cargo de las funciones del órgano desinteresado.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO

Cualquiera de los órganos activos del FONDO podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la legislación vigente. El Depositario necesitará en todos los casos la conformidad de la Gerente.

CAPITULO OCTAVO

Rescisión - reemplazo de los Organos

ARTICULO VIGESIMO NOVENO

Si uno de los órganos del FONDO cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el órgano restante, a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores deberá proponer a un sustituto. Además debe hacerse cargo de los rescates que se soliciten en esa etapa intermedia.

ARTICULO TRIGESIMO

Toda sustitución debe ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplir con las formalidades establecidas al respecto en ese Reglamento de Gestión y en la Legislación Vigente.

CAPITULO NOVENO

Liquidación

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO

Siempre que hubiera razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, la Gerente de común acuerdo con el Depositario podrá resolver la liquidación del FONDO, la misma se hará efectiva una vez aprobada la decisión por la Comisión Nacional de Valores. La sustitución simultánea de ambos órganos del FONDO se entenderá como una liquidación anticipada de éste, debiéndose adoptar las medidas correspondientes al mencionado supuesto.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO

Toda vez que deba procederse a la liquidación del FONDO, debe publicarse en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de la Gerente y del Depositario tal acontecimiento. La Gerente suspenderá la emisión y el rescate de cuotapartes, procederá a realizar los Activos y previa cancelación de todas las obligaciones imputables al FONDO dispondrá que el Depositario distribuya el producido neto entre los cuotapartistas a prorrata de sus respectivas tenencias de cuotapartes.

CAPITULO DECIMO

Disposiciones Varias

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO

Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las Ganancias obtenidas con motivo de las tenencias de cuotapartes, de la distribución de utilidades o de las ganancias obtenidas con motivo de la disposición de cuotapartes. Los órganos del FONDO no están obligados, en ningún caso, a actuar como agente de retención, no tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los cuotapartistas.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO

Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se planteen entre los copropietarios o entre los órganos activos del FONDO sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Gerente y/o el depositario mediante consulta a la Comisión Nacional de Valores cuyo dictamen las partes se obligan a cumplir de inmediato sin perjuicio de recurrir a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, para obtener una decisión definitiva del conflicto.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO

Los dividendos puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años de la fecha en que ello hubiere ocurrido prescribirán a favor del FONDO y pasarán a ser propiedad del mismo. Comisión Nacional de Valores. Aprobado el Reglamento de Gestión. Resolución 10.402 del 20 enero 1994. Escritura 63 del 14 junio 1994. Registro 1272 de la Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
e. 1/7 Nº 87.562 v. 1/7/94

"M"

MARGA POMI PROPIEDADES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por resolución de los socios, se ha constituido nuevo domicilio legal, en la calle Paraguay número 729, 4º piso, oficina 18, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 1/7 Nº 87.576 v. 1/7/94

MARKEN COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica por un día que en cumplimiento del Artículo 77 de la ley 19.550/22903, que por reunión de socios de fecha 31/1/1994 instrumentada por Escritura Pública de fecha 3/6/1994 se dispuso la transformación de MARKEN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en MARKEN COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, no habiendo socios recedentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 1/7 Nº 87.636 v. 1/7/94

MAURICIO HECKER
S. R. L.

Por 1 día: 1) Acta reunión de socios: 27/8/93. 2) Disolución social. 3) Liquidadores: ambos socios. Uso de firma: indistinto.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 1/7 Nº 90.258 v. 1/7/94

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General ordinaria y unánime del 17/6/94 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designar Síndicos Titulares en su reemplazo a los señores: Dr. Nicolás Dilernia (D.N.I. Nº 4.258.807), Cdor. Juan Manuel Gasper (D.N.I. Nº 4.163.270) y Cdor. Horacio Daniel Rubistein (L.E. Nº 4.449.098) y Síndicos suplentes a los Señores: Cdora. Ada Bogomira Lisjak de Scarcia (L.C. Nº 6.347.266), Dr. Marcelo Francisco Merli (L.E. Nº 4.535.090) y Cdor. Rubén Carlos Esteban (D.N.I. Nº 11.745.380). Asimismo, se resolvió elevar a cuatro el número de miembros del Directorio y elegir como directores titulares para cubrir los nuevos cargos, por el plazo de tres ejercicios, al Lic. Hugo Gaggero y al Señor Ricardo César Imposti.

Apoderado - Mariano A. S. de Los Heros
e. 1/7 Nº 87.668 v. 1/7/94

"O"

OPENSYS
S. R. L.

Por instrumento privado del 10/9/93 se disuelve "OPENSYS S. R. L.". Socios; Gustavo Adrián Edelstein y Verónica Aides Sikorski. Liquidadora: Verónica Aides Sikorski. Comienzo actividades 11/3/93, cierre ejercicio 30/3/94. Confección balance irregular hasta 20/8/93, fecha fin actividades. Balance especial de disolución de sociedad: 30/8/93. Activo liquidado y pasivo realizado quedando $ 734,36 p/ gastos de disolución. Domicilio para efectos administrativos: Armenia 2268 P. 5º "A", Capital Federal.

Autorizada - Verónica Suárez
e. 1/7 Nº 87.671 v. 1/7/94

"P"

PERLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nº 26 del 30/12/91, protocolizada en escritura Nº 399 del 17/06/94 ante el Registro de Capital Nº 804, "PERLAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resolvió la elección de nuevo Directorio y Organo de Fiscalización con mandato por 3 años como sigue: Presidente: Adib Saquer. Vicepresidente: Roberto Horacio Saquer. Director titular: Claudia Marcela Saquer. Consejero titular: Olga Nélida Dib. Consejero Titular: Julio Jesús Sabra. Consejero titular: Selim Ibrahim.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 1/7 Nº 87.608 v. 1/7/94

PESQUERA DEL MAR DEL SUR AUSTRAL
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15-3-94 y reunión de directorio del mismo día el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. José Carlos Fernández López, Vicepresidente Sr. Eduardo Raúl Boiero, Director titular: Raúl Silvio Imposti. Director Suplente: Sr. Lino Alberto Palacio.

Abogada - Angela Catalina Sorace
Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 1/7 Nº 90.301 v. 1/7/94

PRODUCCIONES CRISTIANAS ASOCIADAS
S. R. L.

Por escritura Nº 249, del 8/6/94, pasada al folio 759, del Reg. 1199 de Cap. Fed. se designó como gerentes a Jorge Eduardo Baltrukowicz y Graciela Cristina Ingratta de D'Amico.

Autorizado - Clemente Ortiz
e. 1/7 Nº 87.645 v. 1/7/94

"R"

ROCARTEX
S. A.

Hace saber que por Asamblea del 14-4-94 se aceptaron las renuncias de los Directores titulares y suplentes. Por reunión del Directorio del 14-4-94 se designa nuevo directorio: Pte.: Eva Graciela Saruba, Vicepte.: Norma Mabel Saruba, Directores Suplentes: David Terbalka y Boruch Zandman, hasta que la Asam. Gral. considere el Balance Gral. del ejercicio a cerrarse el 30-6-96. En el caso de ausencia de cualquiera de los titulares, la intervención de cual-

quiera de los suplentes en actividades o reuniones societarias, se considerará reemplazo automático del director titular ausente.

Autorizado - Enrique G. Sribran

e. 1/7 Nº 87.566 v. 1/7/94

"T"

TEXTIL ROCLAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nº 36 del 10/11/92 y Acta de Directorio nº 44 de igual fecha, protocolizadas en escritura Nº 401 del 17/06/94 ante el Registro de Capital Nº 804, "Textil Roclan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", resolvió elegir nuevo directorio y órgano de fiscalización por el término de 3 años, 5 directores titulares y ningún suplente. Designar como Directores Titulares a los Sres. Presidente: Adib Saquer. Vicepresidente: Olga Nélida Dib. Director titular: Roberto Horacio Saquer. Director titular: Claudia Marcela Saquer. Director titular: Bardia Saquer. Y por Acta de Directorio citada se procedió a la aceptación y distribución de cargos como sigue: Presidente: Adib Saquer. Vicepresidente: Olga Nélida Dib. Director Titular: Roberto H. Saquer. Director Titular: Claudia M. Saquer. Director titular: Badia Saquer. Consejero titular: Salim Ibrahim. Consejero titular: Marcelo Garbero. Consejero titular: El Alí Abraham Orlando.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

e. 1/7 Nº 87.610 v. 1/7/94

TRANSPORTES SUR NOR

C. I. S. A.

(Reg. 13.213)

A los fines del artículo 60 de la ley 19.550 se hace saber la nueva integración del Directorio de la empresa, con mandato hasta el 27 de mayo de 1995. Presidente Carlos Alejandro Chazarreta; Vicepresidente José Francisco Federici; Tesorero Quinto Antonio Gregorio Dibiagi; Protesorero José Osvaldo Micheloud. Directores Titulares: Miguel Lopardo; Doreo Juan Martín Dibiagi; Raúl Francisco Goujon; Victorino Tevez; Héctor Vicente Resumil; Francisco Guzzanti y Horacio Abel Villalba. Suplentes Enrique Resumil; Enrique Lopardo; Juan Sánchez y Honorio Villalba. Consejo de Vigilancia: Titulares Roberto Castro; José María Sánchez Giménez y Oscar Hugo Espósito. Suplentes Oscar Rodriguez; Jorge Rodriguez y Juan Díaz.

Presidente - Carlos A. Chazarreta

e. 1/7 Nº 90.280 v. 1/7/94

"V"

VENDOME

S. R. L.

La firma VENDOME S. R. L. en fecha 7-5-92, realizó la sustitución del Poder General Amplio en favor del Sr. Enrique A. Stad con documento nacional de identidad Nº 12.600.085 y la Sra. Claudia Stad de Boskis con cédula de identidad Nº 6.900.713 expedida por la Policía Federal, mediante escritura Nº 180 del Registro 521, correspondiente al Escribano Julio Eduardo Buschiazzo con Matrícula 2812.

Autorizado - Enrique Alejandro Stad

e. 1/7 Nº 86.889 v. 1/7/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

Juzgado en lo Civil Nº 58 a cargo del Doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la doctora Viviana Fernández Seoane, cita por 2 (dos) días a OFELIA CENOBIA PAEZ para comparecer en el juicio "CONSORCIO CASEROS 1346/50/56 c/PROPIETARIOS U.F. Nº 8, PISO 2 s/Cobro de Expensas - Expediente 109.400/92, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 1/7 Nº 90.241 v. 4/7/94

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

María Delia E. de Osores, secretaria "ad hoc".

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/6 al 21/6/94.

e. 1/7 Nº 51.734 v. 5/7/94

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIRTHA ANNONI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.

Fernando P. Christello, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.

e. 1/7 Nº 85.696 v. 5/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ IRAOLA, MARIO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. MARIO GUSTAVO IRAOLA y a la Sra. PATRICIA SUSANA LEONE para que comparezcan por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1994.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1/7 Nº 87.667 v. 4/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, cita y emplaza a SEBASTIAN PEREYRA IRAOLA y GRACIELA MIGUELEZ, para que en plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BLUE BELL S.R.L. c/PEREYRA IRAOLA, SEBASTIAN y Otra s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.

Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 1/7 Nº 90.250 v. 4/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KRAG, ALEJANDRO OLAF s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado ALEJANDRO OLAF KRAG (D.N.I. Nº 10.260.158) para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 1/7 Nº 87.661 v. 4/7/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635 3º piso, Capital Federal en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARRAYA, ESTEBAN ANASTACIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.362 cita al demandado Sr. LARRAYA, ESTEBAN ANASTACIO a fin de que dentro del 5º día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arg. art. 531 del C.P.C.C.). Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/7 Nº 90.321 v. 1/7/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVADOR, MIGUEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.608 cita al demandado Sr. SALVADOR, MIGUEL a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en este proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. Javier E. Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/7 Nº 90.317 v. 4/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, P. 7 Capital Federal, cita y emplaza a LUCRECIA ESTHER DIAZ para que dentro de los 5 días de la última publicación de edictos comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra DIAZ LUCRECIA E. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente (artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 90.262 v. 1/7/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita a LEONE ALDO RUBEN a tomar la intervención que le corresponda a su derecho, en el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "INTERPLAN S.A. c/ GALIZIA OSCAR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/7 Nº 1536 v. 1/7/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALONSO MARINA ESTELA s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ALONSO MARINA ESTELA para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 87.663 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "KULVA S.R.L. c/FELDMAN JORGE s/Ordinario", expediente Nº 4938/92 hace saber que a fojas 50 vuelta de estas actuaciones se decreta la cuestión como de puro derecho y a fojas 45 vuelta se decreta la rebeldía del demandado en los términos del art. 59 C. Proc. Publíquese por 2 días.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/7 Nº 90.315 v. 4/7/94

Nº 23

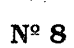
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8vo. Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BORTOLAS LUIS MARIA s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. LUIS MARIA BORTOLAS para que comparezca dentro del quinto día de publicado el presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1994.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/7 Nº 87.665 v. 4/7/94

JUZGADO DE INSTRUCCION



Nº 8

Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación de la presente a CESAR ENRIQUE QUIÑONES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.

Manuel J. Gorostiaga, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/6/94.

e. 1/7 Nº 1686 v. 1/7/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZALICKI, FELIX s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 215.312/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SZALICKI, FELIX, M.I. 4.100.398, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZALICKI, FELIX, M.I. 4.100.398, clase 1933. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Fiscalía, 22 de julio de 1987.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.

Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 1/7 Nº 1460 v. 1/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por un día, que en los autos caratulados "TREUTEL JORGE NELSON s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado, por resolución de fecha 28 de abril de 1994, como culpable y fraudulenta la conducta de JORGE NELSON TREUTEL.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 1677 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de SUR CUER S.R.L. - Síndico: Cont.

Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de setiembre de 1994 y 18 de octubre de 1994, respectivamente. Se intime al fallido para que dentro del término de 24 hs. de notificado entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio, y documentación relacionada con su contabilidad; presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y 147 en caso de corresponder y a que constituya domicilio también dentro de las 48 hs. de notificada ella y sus administradores bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del mismo (art. 97 inc. 7 L.C.). Se hace saber que los integrantes de la sociedad deben abstenerse de salir del país. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida y se intime a la fallida y a los terceros para que entreguen dentro de las 24 hs. de notificados al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de noviembre de 1994 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 1678 v. 7/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 1994 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Carlos Risso, con domicilio en la Av. Córdoba, 873, 6º A de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs., la que se llevará a cabo en Casa Suiza, sita en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/7 Nº 87.591 v. 7/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOP PAPELERA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19 Of. 192, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 14 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/7 Nº 1679 v. 7/7/94

Licitación Pública Nacional e Internacional: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos: "BARRECA HNOS. S. A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca Frigorífico Vivoratá" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en el pliego; en tal sentido, la venta se realiza "ad corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 5 de agosto de 1994 a las 10 hs. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez en audiencia pública el día 5 de agosto de 1994 a las 10.30 hs. en presencia de la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Base: La base de la presente venta es de U$S 5.557.000 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos cincuenta y siete mil). Precio: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior a la base— deberá pagarse al contado dentro de los cinco días de notificada la resolución que apruebe la adjudicación. Corresponde Tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24 % del precio ofertado, que deberá integrarse junto con aquél. Garantía de la oferta: 5 % (cinco por ciento) del monto ofertado. Pago del precio: Se efectuará dentro de los cinco días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Visitas a la planta: podrá visitarse la planta frigorífica del 30-6 al 4-8-94 de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Pliego: El valor del pliego es de $ 700 (pesos setecientos) el que podrá ser adquirido en las oficinas de la Sra. Síndico Cdora. Lidia E. Wasylkiw con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 hs. desde la fecha de publicación del presente hasta el 4 de agosto de 1994. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Sólo podrán formular ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Posesión y escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/7 Nº 1719 v. 7/7/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otro s/Quiebra Incidente de Venta de Bienes del Señor ARMANDO REYNOSO ARMENAKIAN", Expte. Nº 51.692, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 2 de agosto, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle Corrientes 1394/1400, esquina Uruguay 385/87, piso 2º 7 (Unidad 201), de esta Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y kitchenette, desocupado de acuerdo a lo informado Fs. 86 vta. Inscripto bajo la matrícula 141100/7. Deuda O.S.N. a Fs. 17, y deuda Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., de acuerdo a Fs. 28. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Se exhibirá el día 29 de julio próximo, de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 1º de agosto a las 9,30 horas, en que se celebrará la audiencia de su apertura, en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/7 Nº 90.293 v. 7/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "LARREA Y CIA S.R.L. s/Concurso preventivo" con fecha 31 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el concurso de LARREA Y CIA S.R.L., fijándose plazo hasta el 24 de agosto de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Lic. Rafael Perelmiter, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, piso 11º, Capital Federal. El día 27 de octubre de 1994 a las 10 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 1/7 Nº 87.642 v. 7/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635, piso 2º cita y emplaza a COOPWIS S.A. para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos COOPWIS S.A. s/pedido de quiebra por REFINERIAS DE ACEITE COMESTIBLE LA LIBERTAD S.A.I.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/7 Nº 90.218 v. 4/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día que en autos caratulados "BALESTRINI Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 91.919), que con fecha 26 de abril de 1994 se resolvió absolver al ex Síndico social Juan Carlos Amuy (C.I.P.F. Nº 4.434.963) de las imputaciones de que fuera objeto en este incidente; que con fecha 16 de marzo de 1993 se resolvió excluir del trámite de las actuaciones a Gloria María Fiorito (se carece de sus números de documentos), a Horacio Alberto Balestrini (C.I.P.F. Nº 6.609.016), y a Graciela María Herminia Balestrini de Claria (L.C. Nº 0222.376); que con fecha 16 de marzo de 1993 se resolvió calificar de culpable y fraudulenta las conductas de HORACIO MANUEL VILABORDA (C.I.P.F. Nº 5.650.099 y L.E. Nº 7.851.122), ROBERTO EDUARDO QUINTANA (C.I.P.F. Nº 5.353.293), RENATO SEGUNDO DI GUGLIELMO (C.I.P.F. Nº 5.268.791), HECTOR ALBERTO BALESTRINI (C.I.P.F. Nº 1.655.473) como culpables y fraudulentas; que con fecha 19 de octubre de 1993, se calificaron como fraudulenta y culpable la conducta de MANUEL JOSE GROPPA (C.I.P.F. Nº 5.957.273); que con fecha 16 de marzo de 1993 se calificó como culpable la conducta de EDUARDO SAMUEL CALAMARO (D.N.I. Nº 270.361); que con fecha 16 de marzo de 1993 se calificó como culpables las conductas de RODOLFO ABEL GOLD (C.I.P.F. Nº 6.024.400), JORGE ALFREDO PIÑEIRO (C.I.P.F. Nº 5.845.643) y de ELISEO LUIS SANTORO (L.E. Nº 3.857.307); y que con fecha 16 de marzo de 1993 se decretó como casual las conductas de Marcelo Martín Bragagnolo, Aníbal Eleazar Alvarez y de José Demetrio Turko, respecto de quienes se carece de sus números de documentos.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 1/7 Nº 1680 v. 1/7/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 16 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A." Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/94, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en Avda. Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7/9/94 y 28/9/94 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 20/10/94 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (ley 19.551, art. 95, inc. 4). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/7 Nº 1681 v. 7/7/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días que en los autos caratulados "FERNANDEZ CRIADO S.A.I.C. y F. s/Quiebra (Expte. Nº 11.176), se resolvió el 3/6/94 decretar la rehabilitación del Sr. Alvaro Esteban Criado, L.E. Nº 4.504.931, C.I. 2.944.352 y en consecuencia el cese de las interdicciones decretadas contra el mismo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario.
e. 1/7 Nº 1682 v. 5/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FAST FIT S.A., cuyo síndico actuante es Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 27 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 9 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 1683 v. 7/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de TELECAL S.A., s/Quiebra, cuyo síndico actuante es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4 piso 4 Depto. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 22 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 14 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 4 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 1684 v. 7/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.I.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1994. La junta de acreedores se realizará el 26 de octubre de 1994, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/7 Nº 1685 v. 7/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha resuelto en el concurso preventivo de FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. postergar la audiencia señalada para el día 2 de junio de 1994 para la celebración de la Junta de Acreedores; la cual tendrá lugar el día 5 de agosto de 1994 a las 11,00 horas, en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 1/7 Nº 87.651 v. 7/7/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

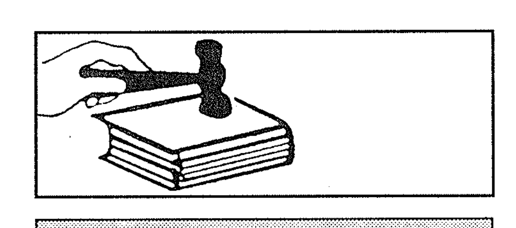
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/94 - Vence: 5/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06.06.94	RAUL ALBERTO POURXET	90.094
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10.06.94	SALVADOR ORLANDO LICROPANI	90.190
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07.06.94	ORLANDO FRANCISQUELO	90.178
5	9	Eduardo Antonio Collazo	15.06.94	MARIA RODRIGUEZ O MARIA RODRIGUEZ DE CALVIÑO	90.200
5	9	Eduardo Antonio Collazo	17.06.94	OSCAR ALFREDO DE LUCA	90.161
6	UNICA	Juan Luis Arito	10.06.94	MOISES TURCH	90.195
6		Juan Luis Arito	22.06.94	PEGGY NELLY DE NAZZARI DE ADELL	90.139
11		María Isabel Benavente	23.03.94	ROBERTO AURELIO FARIAS	90.189
11	22	María Isabel Benavente	22.06.94	SARA ISABEL VILLAVERDE	90.194
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.06.94	JULIETA ANDREANI Y SILVESTRE ARCOLIA	90.112
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16.06.94	BETTETINI MARIA ESTHER	90.123
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22.06.94	OLGA RIDOLFI Y ANTONIO JOSE CARTAÑA	90.191
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	03.06.94	HECTOR LUGLI Y MARIA AIELLO O MARIA AIELLO DE LUGLI	90.081
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	MAFALDA LAURIA DE BIETTI	90.108
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	VOLGA PEDRINI de DE LORENZO	90.165
20		Celia Angeles Pérez	10.06.94	ROSA TOLCACHIR VIUDA DE PEKIER	90.172
20	40	Celia Angeles Pérez	15.06.94	ELBA YOLANDA CORDERO	90.198
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09.06.94	ANTONIO BALDO	90.202
21		Luis Guillermo Köhler	21.06.94	JULIO ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ VESCOVO	90.107
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21.06.94	HAYDEE ESTHER FELITTI	90.083
22		Fernando L. Spano	13.05.94	IVONNE ELENA LILIANA FERME	90.077
22		Fernando L. Spano	15.06.94	FERNANDO WAISMAN	90.090
22	43	Fernando L. Spano	16.06.94	AUREO MATELO	90.177
22	UNICA	Fernando L. Spano	17.06.94	DOMINGO PORCELLI	90.122
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MANUEL RUIZ	90.137
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MERCEDES BEATRIZ WOOD	90.138
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06.06.94	ANTONIO BARTOLO ZANANI	90.091
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.06.94	LUIS ALBERTO RUBIO	87.535
28		Mónica C. Fernández	31.05.94	JOSEFA VERDE Y JOSE CASTRO	90.155
31		Ricardo Adolfo Leyba	13.05.94	JOSE SALVADOR BAGNATO Y ALICIA NOEMI PLAZA	90.207
31		Ricardo Adolfo Leyba	01.06.94	EULOGIA MARIA DE LOS DOLORES NAVARRO	87.475
31		Ricardo Adolfo Leyba	07.06.94	LILIA ROMILDA TERRANEO	90.215
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.06.94	ANTONIO CONTE	90.136
32		Omar Luis Díaz Solimine	03.06.94	MARIA MERCEDES BALMACEDA KRAUSE	87.438
33	UNICA	C.M. del Valle Montoya	27.07.93	FULVIA PAOLINI	90.170
33		C.M. del Valle Montoya	19.04.94	CARLOS FRANCISCO HEREDIA	90.109
33		C.M. del Valle Montoya	23.06.94	GERSCH PERELMUTER	90.210
34	UNICA	José María Pérez	22.04.94	VIRGALLITO LUIS	90.086
34		José María Pérez	23.06.94	ALFREDO PEDRO PIERRI Y CLOTILDE PIERRI	90.104
35		Matín Alejandro Christello	06.06.94	MARIA LUISA PINALI DE MACIEL	90.116
35	UNICA	Luis Alvarez Juliá	21.06.94	PUCHETA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	87.501
36	UNICA	Guillermo Valentini	10.06.94	ANGELA ALBINA CAPELLO	90.105
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	24.05.94	MARIA USEDELY	90.078
40		Carlos E. Antonelli	15.06.94	TULIO SEGRE	90.140
44		Fernando O. Galán	09.06.94	ANTONIA PICON	90.106
44	UNICA	Fernando O. Galán	09.06.94	MARQUES ALBERTO	90.203
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	21.06.94	PEDRO LUIS NAYA	90.179
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.06.94	ELSA BUSTOS	90.114
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12.04.94	ALFREDO MALATESTA	87.473
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.06.94	RAFAELA VENTICINQUE	90.099
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANDRES BOUZON IGLESIAS	90.208
49		Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANTONIO FRANCISCO MORRONE Y HAYDEE MERCEDES RODRIGUEZ DE MORRONE	90.098
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22.06.94	DELFIN LOPEZ	90.127
55	UNICA	Olga María Schelotto	06.06.94	RAFAEL PICAZO	90.196
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17.06.94	CONSTANTINO OUTEIRO LOPEZ	90.180
55	85	Olga María Schelotto	21.06.94	ARTURO GONZALEZ	90.141
59	UNICA	Fernando Cesari	17.06.94	ELSA LEONOR IRUSTA	90.158
60	UNICA	María Delia E. de Osores	17.06.94	JULIO ASATO	90.135
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09.06.94	TAMERIDO ANDRES MALATESTA	90.167
62	62	Mirta Lucía Alchini	06.06.94	ESTEBAN JUKIC	90.188
62		Mirta Lucía Alchini	08.06.94	MARCELO BARROS Y EUGENIA CLARA VIAU	87.458
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	16.06.94	ANA JULIA DEL CARMEN VIALE PAZ	90.134
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16.06.94	GENARO DESILVIO	90.206
74		Juan A. Casas	16.06.94	DELFA LARRARTE	90.087
75		María Inés Lezama	08.06.94	ROSA PIRO	90.197
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22.12.93	MARTHA ESTHER MAC DONALD	90.121
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21.06.94	IGNACIO y/o IGNACIO DI BERNARDINI	90.187
80		María Elena Ucar	21.06.94	LUIS CARLOS D'AMBROSIO	90.084
91	6	Alberto Ugarte	01.06.94	FERNANDEZ ALBERTO MIGUEL	90.199
95		Fernando P. Christello	21.06.94	RAMBILLA MARIA FAVALE Y ESTEBAN GUERRIERO	90.131
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.06.94	MARIA ANGELA CRESPO	90.082
100	UNICA	María Cristina Battaini	01.06.94	MIGUEL ANGEL SALAME NAPQUE	90.103
101		Eduardo A. Caruso	07.06.94	ADOLFO RAFAEL GUTIERREZ, ISABEL NUELA SONEYRA, ADOLFO LUIS GUTIERREZ SONEYRA, NORA BEATRIZ ARRIGONE, ADOLFO MARTIN GUTIERREZ SONEYRA, ANDRES LEONARDO GUTIERREZ SONEYRA Y ALEJANDRO MATIAS GUTIERREZ SONEYRA	90.205
101		Eduardo A. Caruso	10.06.94	CARLOS ENRIQUE CARRERAS	90.124
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	JORGE PALIS	90.193
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	MARIA TANS	90.192
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16.06.94	VIDELA PABLO LORENZO	90.085
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17.06.94	JORGELINA ANDREA PIRO	90.181
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	DAVID PADRA	90.113
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	ELSA ZELMIRA PERAL	90.157
108		Daniel Rubén Tachella	17.06.94	ROBERTO FRUCTUOSO GARCIA	87.518
110		María Clara Lagache	10.06.94	BALTASAR ANGEL BRUSCHETTI	90.201
110	UNICA	María Clara Lagache	14.06.94	FRANCISCO NICOLAS DEMARTINO	90.162

e. 1/7 Nº 114 v. 5/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secr. Unica, sito en Talcahuano 490, Pº 3º, comunica por 2 días en autos MYDLARZ ALBERTO c/MYDLARZ ETHEL s/Cobro de Sumas de Dinero (Exp. 316.288), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190/1º/12 - Te.: 49-6098), rematará el 8/7/94 a las 9.45 en Talcahuano 479, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus) la tercera parte indivisa del departamento prop. horizontal Honorio Pueyrredón 892/94/896/900, 4º, B, Cap. unidad 18, Matrícula 7-6276/18, ocupado por inquilino seg. manifestac. de tercero que no exhibió contrato —fs. 406—. Consta de liv. comedor c/ventana a balcón ext; 2 dormitorios c/ventanas y placares empotrados, baño y cocina instalados completos, lavadero, pisos de Parquet. En buen est. de uso y conservac. Existe línea telefónica funcionando a la comprobac. 982-5610, figurando en guía a nombre de Elías L. Mydlarz. Edificio alred. 30 años. Superf. total s/dominio: 73,84 m². Deudas: O. Sanit. al 24/1/94 $ 352,36 (fs. 383); Aguas Arg. al 1/2/94, $ 65,48 (fs. 372); Expensas al 31/7/93 $ 3.812,62 - expensas julio 93 $ 158,40 (fs. 359,60). Título en autos. Base: $ 15.000 (fs. 394). Seña 30 %. Comisión 3 %, todo efectivo. Exhibición: 2 días hábiles sigtes. a public. edictos B. Oficial, de 8,30 a 11 hs. Comprador debe constituir domicilio en C. Fed. y depositar saldo precio dentro 5º día aprobac. subasta, conf. término y aperc. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.

e. 1/7 Nº 87.556 v. 4/7/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MASTRONARDI INES AIDA c/LIGNELLI GUILLERMO JORGE y Otros s/Ejecutivo - Cobro Alq." Expte. 207.829, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el día 7 de julio de 1994 a las 9,30 horas, los siguientes bienes: Dos figuras chinas, hombre y mujer; un colmillo tallado con paisaje de pueblo con casas; un óleo de 24 x 30 año 1983 Lubrano "Leñeritas"; una acuarela con firma Lola Frexas 82 Jacarandá F. Mayo; una acuarela "Astilleros 2" autor J. Holmann; una escultura en bronce (hombre alado) E. Picault - Laviation; una video Sansui "VHS" mod. VCR2081; un TV color Hitachi mod. CAP-166 NR16"; dos jarrones interior en cerámica azul; un cuadro Cabeza de mujer "pastel" Lubrano 82; un cuadro (pastel) figura de niño sentando "Lubrano 83"; un cuadro en óleo "Cabeza de mujer" Lubrano 83"; un cuadro "Pastel" Torso de mujer "Lubrano 81"; un minicomponente JVC mod. PCX500 (doble cassetera y compact disc) y dos bafles; un dressoir con cuatro patas en madera dorada y mármol travertino, frente labrado; una lámpara en cerámica verde con su pantalla; una mesa circular con cuatro patas, borde de bronce laminado, un cajón al frente; una lámpara de mesa de loza blanca con frutas en el pedestal; dos mesas de madera redonda tallada; una alfombra de aprox. 2,50 x 3,00 color azul y beige; una alfombra en lana de aprox. 2,50 x 2,00 colores beige y oro; una alfombra de 2,00 x 2,50 aprox., color beige y bordó; un plato de bronce tallado aprox. 1,00 m de diámetro dos candelabros en bronce; un TV marca Grundig de 26"; un espejo de aprox. 1,60 x 1,20 con marco dorado; un mueble tipo dressoir con cuatro patas talladas; un juego de comedor con mesa de aprox. 3,00 x 1,30 con diez sillas tapizadas en pana y dos sillones; un jarrón con figuras chinas con guardas en azul de aprox. 0,60 x 0,40 de diámetro; un juego de escritorio compuesto por un escritorio con dos cajones de aprox. 0,60 x 1,50 y tres sillas y un sillón, haciendo juego, asientos en pana verde, con almohadón individual. Sin Base. Comisión 10 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Los bienes se exhiben en Tabaré 6710 de Capital, los días 4, 5 y 6 de julio de 1994 de 15 a 18 hrs.- El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado, los gastos de retiro corren por su cuenta y no tienen derecho a reclamo alguno, por su estado, conservación y calidad, atento que los bienes se exhiben con anterioridad a la subasta. Más datos y constancias en autos o al martillero (T.E. Nº 601-1560).

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 1/7 Nº 87.649 v. 4/7/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón; Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ARANGO JUAN CARLOS c/RIVA DE TRONCOSO NELIDA HAYDEE s/Ejecución" Expte. Nº 45.640/93; que el Martillero Público José Ibañez (Te.: 326-9842) rematará el 1º de julio de 1994 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 1994 de 15 a 17 hs.; con frente a la calle Dr. Juan Madera Nº 1623/27 Unidad 1, 1º piso, P.B. y azotea, con entrada individual por el Nº 1627 de la calle Dr. Juan Madera; de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 2; Secc.: 26; Mza.: 21B; Parcela: 22. Matrícula: 2-1580/1. Superficie de la U.F 1 s/títulos: 83,46 m². El inmueble consta de: patio descubierto al frente; luego galería cubierta; un ambiente que es utilizado como cocina con ventana hacia la calle; hall de distribución al que convergen: un baño instalado, un dormitorio; un cuarto con ventana a un patio. En buen estado de uso y conservación; cuenta con luz eléctrica, agua corriente, gas natural y teléfono funcionando. Ocupado por Esther Mabel Olivera en carácter de inquilina sin contrato de alquiler y un hijo menor de edad; todo ello s/fs. 149 y vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.800. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: O.S.N.: s/fs. 94 $ 35,97 al 14/10/93. M.C.B.A.: s/fs. 124/125 $ 211,50 al 6/12/93. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 28/6/94 y 29/6/94.

e. 1/7 Nº 87.336 v. 1/7/94

Nº 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, interinamente del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Callao 635, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "TOLOSA LETICIA c/BASUALDO JUANA s/División de Condominio" Exp. Nº 16.219/90, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 8 de julio de 1994 a las 11,00 hs. en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479. Capital el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Tandil Nº 5130, Capital, entre las de Araujo y Corvalán, Circ. 1, Sec. 62, Manz. 89, Parc. 4, inscripta en la Matrícula Nº 1-31026, compuesto de 8,66 mts. de frente por 34,60 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 285/6, la finca se encuentra totalmente desocupada y en muy mal estado de conservación. Se exhibe todos los días hábiles de 16,00 a 17,30 hs.. Se subasta en el estado físico y conservación en que se encuentra la propiedad descripta. Según oficio de O.S. Nación la finca adeuda $ 59,43 al 30/11/93 de fs. 248, Municipales de fs. 220 adeuda $ 252,29 al 12/11/93. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 % respectivamente, a cargo del comprador, todo en efectivo. Oportunamente se practicará el depósito del saldo líquido resultante del remate, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de su aprobación y bajo apercibimiento previsto por el art. 564, del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/7 Nº 87.674 v. 4/7/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Secretario Dr. José Luis López Castiñeira, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 1880/82 c/TRILLO, RUBEN DARIO s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 32.465/91 que el martillero Osvaldo Peña rematará el día 8 de julio de 1994, a las 9,00 hs. en la sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Chile 1880/82 piso 6º, Unidad funcional Nº 24, departamento "B" de la Capital Federal, que se compone de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, siendo su superficie total de 37 m² aproximadamente "Ad-Corpus". Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Visitas días 5/6 de julio de 16 a 18 hs. Según const. obrantes a fs. 102 adeuda por Aguas Argentinas: $ 16,85 al 24/9/93; a fs. 117/18 por Imp. Municipales - Rentas $ 888,05 al 30/9/93; y a fs. 175 por expensas comunes: $ 514.- en el mes de marzo $ 101.- O.S.N. al 22/6/94 a fs. 188 $ 199,73, sujeto a reajustes. Base: $ 14.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo dinero en efectivo en el momento del remate. Rendición de cuentas de acuerdo al art. 564 C.P. El Comprador denunciará dentro de los tres días de efectuada la subasta el nombre de su comitente; depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionado a estos efectos. El Comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 1/7 Nº 90.249 v. 4/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Talcahuano 550, P 8; comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/BAOBAB S.A. s/Ejecutivo - Exp. 23.454; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 7 de julio de 1994, a las 10 hs. en calle Humberto Iº Nº 2042, Cap., todos los bienes muebles inventariados y loteados, según catálogo incorporado a estos autos, ubicados - distribuidos e identificados con sus correspondientes número de lote, en el edificio de la Avda. Córdoba 637 P 2do. Capital, donde se exhiben los días 5 y 6 de julio en el horario de 13 a 15 hs. Los bienes muebles se compone de numerosos equipos de computación: impresoras, terminales, consolas de operación, pantalla p/microfilm, disketeras, monitores, teclados, armarios metálicos, archivos, sillones, sillas, escritorios, equipo aire acondicionado carrier central, papel rezago, etc. Sin Base - Al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos, previo pago total de su precio de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El retiro de los bienes, desempotrar equipos de aire acondicionado, desarmar piso, cieloraso, movimiento y/o transporte, corre por cuenta exclusiva de los compradores. El saldo de precio será abonado en dinero efectivo indefectiblemente los días 8, 11 y 12 de julio de 9 a 12 hs. en Humberto Iº 2042, Capital, bajo apercibimiento en caso contrario de la pérdida de las sumas recibidas por todo concepto. La mercadería debe ser retirada por los adquirentes los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio en el horario que se fijará a cada uno entre las 9 y 14 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/7 Nº 87.797 v. 4/7/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, comunica por un día en el juicio: "PIANO REMITTANCE CORP. contra NAZAR Y CIA. s/Ejecutivo" Expte. Nº 12.508, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 5 de julio a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, Capital: Una fotocopiadora Xerox 1035 c/2 bandejas (papel oficio y carta); máquina de escribir IBM verde a bochita; otra idem Nº 6715 a cassete s/cable; otra idem Nº 6747 a cassette; un escritorio base Hº color negro c/2 cajones de 0.90 x 1,80; siete ficheros metálicos (4 cajones cinco y 2 c/5 cajones); una mesa redonda tapa vidrio base Hº (1.25 diámetro); y sillas giratorias tapiz. en tela gris jaspeada; 1 escritorio metálico y madera blanco c/3 cajones; una máquina de escribir Olimpia eléc. de 170 espacios; un fax Panasonic (sin transformador), un sillón de tres cuerpos y 4 de un cuerpo en tela negra con almohadones; 2 mesas ratonas negras de 0,66 x 0.66 y 0,40 altura; un visor computación con 2 disketeras NCR mod. 1102-6598; un teclado marca NCR; impresora CITCH Nº SP635563 c/cable. En el estado de conservación en que se encuentran. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben los días hábiles en Humberto Iº 2042 Capital con horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 1/7 Nº 87.621 v. 1/7/94

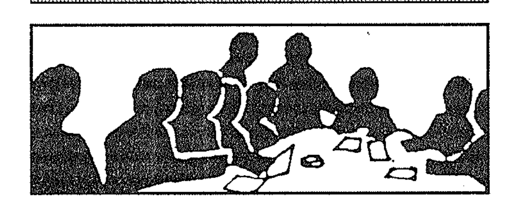
JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que la martillera Josefina Gemme venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre los mismos inmuebles, el día 31 de julio de 1994, a las 11 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Olavarría, calle España esquina Boulevar Colón, designados como lotes A y B, a saber: Lote A: Superficie 126,3420 ms². Lote B: Superficie 129,4670 ms. Nomenc. catastral: Circ. I, Sec. B, Manzana 101, Parcelas 1d. y 1e.- Base conjunta: $ 8.306,24. Seña 20 %. Comisión 1,5 %. Ocupados por Juan Aníbal Almada, en calidad de inquilino. Boleto repone por mitades cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeudan por impuesto inmobiliario $ 60,38 al 30/11/93. Por impuesto municipal, $ 1.749,42 al 3/2/94. Días de Visita: los cinco días previos a la subasta, de 15 a 18 horas. Venta decretada en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/a. CATALDI HNOS. y/o CATALDI MARIO OMAR, JUAN PROSPERO y PEDRO. Cobro de Pesos. Incidente de Ejecución de Honorarios". Exp. 84.713. Juez Dr. Juan José Comparato. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Popular" de Olavarría.

Azul, 16 de junio de 1994.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 1/7 Nº 90.237 v. 4/7/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 1994, a las 18,30 hs., a celebrarse en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, piso 1ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación social, evolución de la misma, soluciones y perspectivas, tratamiento resolución Directorio de fecha 14/6/1994, eventual decisión conforme artículo 50 Ley 20.091 y, en el caso, cumplimiento de los requisitos correspondientes y designaciones conforme art. 39 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Ernesto Lanús

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, piso 1ro. Capital Federal de 11 a 17 horas, hasta tres días antes del señalado para el acto.

e. 27/6 Nº 87.160 v. 1/7/94

ATU
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
3º) Consideración de la gestión del administrador durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
4º) Remuneración al administrador por la gestión correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
5º) Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de $ 0,0000001 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 100 corresponderán al capital comanditado y $ 900 al capital comanditario.
6º) Emisión de 900 acciones ordinarias al portador, representativas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
7º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo del Estatuto Social.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Comand. Adm. - Eduardo C. U. Helguera

e. 27/6 Nº 87.167 v. 1/7/94

AUSTROFUEGUINA S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUSTROFUEGUINA S. A. para el día 15 de julio de 1994, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 6, M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
5º) Consideración de la Remuneración de Directores y del Síndico Titular.
6º) Aprobación de la reserva legal de $ 116.474,75.
7º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Presidente - Guillermo M. Yeatts

e. 27/6 Nº 87.121 v. 1/7/94

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a celebrarse el día 18 de julio de 1994 a las 16 horas, en la sede social calle Libertad 567 piso 5º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, honorarios Directorio.
3º) Determinación del número y designación de los directores titulares y suplentes.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Américo J. Pescio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 12 de julio de 1994 en Libertad 567 piso 5º Capital Federal de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.

e. 30/6 Nº 90.125 v. 6/7/94

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de julio de 1994, a las 20:30 hs., en Nicasio Oroño 1669 - Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
3º) Causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1993.
5º) Designación de: 1 Presidente por 2 años, 1 Vicepresidente 1º por 1 año, 1 Vicepresidente 2º por 1 año, 1 Secretario por 2 años, 1 Prosecretario 1º por 1 año, 1 Prosecretario 2º por 1 año, 1 Tesorero por 2 años, 1 Protesorero 1º por 1 año, 1 Protesorero 2º por 1 año, 3 a 7 vocales por 1 año y 3 Revisores de Cuentas por un año. Atte.
Buenos Aires, 11 de junio de 1994.
Presidente - Viviana de Chejfec
Secretario - Enrique Uner

e. 30/6 Nº 87.476 v. 4/7/94

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la Asociación Mutual para la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Presidente - Julio G. Alvarez
Secretaria - Marta O. M. de Cantero
Tesorero - Luis Alberto Pereyra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria será requisito indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 30/6 Nº 87.529 v. 4/7/94

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 28 de julio de 1994, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de las transferencias de acciones.
6º) Consideración de las participaciones en otras sociedades.
7º) Consideración de la incorporación de nuevos bancos accionistas.
8º) Modificación del Estatuto Social, artículos 5º, 13º, 14º, 18º y 20º.
9º) Determinación del número de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes y su designación, para la constitución del Consejo de Vigilancia (artículo 20 del Estatuto).
10º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

Presidente - Jorge F. Christensen

NOTA: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 29/6 Nº 87.400 v. 5/7/94

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de la clase "A" a asamblea especial de esa clase, a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de director suplente con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1996.
Apoderado - Juan José Angelillo

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma en Av. Hipólito Yrigoyen 1770, de 10 horas a 16 horas y hasta el día 21 de julio de 1994 a las 16 horas.

e. 30/6 Nº 87.451 v. 6/7/94

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de julio a las 16.00 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB Of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y designación de sus miembros.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
7º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1995.
8º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de mayo 1994.
9º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados negativos al cierre del ejercicio.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 7 de julio de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 27/6 Nº 87.292 v. 1/7/94

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A., para el día quince (15) de julio a las diez (10.00) horas, en la Sede Social sita en Avda. General Paz y Avda. Coronel Roca, Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo legal hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000,00). Emisión de acciones.
Director - Martín Salaverry

Los accionistas deberán depositar sus acciones con la participación establecida en los Estatutos Sociales.

e. 27/6 Nº 87.110 v. 1/7/94

"E"

ELEMIR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de

julio de 1994 a las 9 hs. en Libertad 1154/9º D, Capital y para el caso de no reunir el quorum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 10 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social.
Presidente - Moisés Romano
e. 29/6 Nº 87.424 v. 5/7/94

EDAL
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EDAL S. A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de julio de 1994 a las 11 horas en la Avenida Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y su suscripción e integración.
3º) Restablecimiento de la Sindicatura.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos Sociales.
5º) Mandatos y autorización para gestionar la inscripción de los acuerdos donde corresponda.
6º) Ratificación de una capitalización de créditos en otra empresa.
Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 30/6 Nº 87.488 v. 6/7/94

ESTANCIA LA CORZUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994 a las 9 horas en la sede social: Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social dentro del horario de 11 a 17 horas sus acciones o un certificado de depósito (conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550) con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles al de la fecha de la Asamblea.
e. 30/6 Nº 87.509 v. 6/7/94

"F"

FENCAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio a las 16 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. C de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 23.000 y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.
Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
e. 30/6 Nº 87.466 v. 6/7/94

"I"

IMPULSOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 17 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse en el mismo lugar, una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la conducta de los directores señores: José Martín Lilla y Eli M. Abbo Toledano y su eventual remoción.
2º) Renuncia del director Daniel Altszyler.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Nombramiento de un nuevo directorio.
Presidente - Daniel Altszyler

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 29/6 Nº 87.327 v. 5/7/94

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y conforme a las disposiciones de la ley y estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de julio de 1994, a las 9 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en el local de Avda. La Plata 2369 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad, y designación de liquidador si correspondiera.
Presidente
e. 30/6 Nº 87.521 v. 6/7/94

INDUSTRIAS VICTORY
S. A.
Registro 44196

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos (inc. 1, art. 234 Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994;
3º) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio al 30/4/94;
4º) Designación de directores con mandato hasta el 30/4/1997.
Presidente - Ricardo Segura
e. 30/6 Nº 87.492 v. 6/7/94

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345, 2do. Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 y Distribución Resultado;
2º) Elección de los miembros del Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Esteban F. Cores

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 28/6 Nº 87.287 v. 4/7/94

"K"

KRANEBET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 59.617

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1994, reunidos en la Sede Social los miembros del Directorio de conformidad con lo prescripto por el artículo Nº 11 del Estatuto Social, aprueban el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 25 de julio de 1994 a las 17 hs. y en segunda, para el mismo día a las 18 hs., en la sede legal calle 12 de Octubre Nº 1755 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del informe profesional sobre el Revalúo Técnico practicado al Activo fijo de la Sociedad.
Presidente - Jorge Horacio Campisi
e. 27/6 Nº 87.106 v. 1/7/94

"L"

LACUSTRE DEL SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LACUSTRE DEL SUD S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1994 en la sede de la calle San Martín 641, Piso 1º de esta Capital Federal y a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aprobar la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los períodos cerrados de los años 1990, 1991, 1992 y 1993. Informe sobre las causas del atraso en la presentación de la información;
3º) Fijar el destino de los resultados acumulados;
4º) Aprobar la gestión del Directorio;
5º) Elección del número de miembros e integrantes del Directorio para el próximo período;
6º) Aprobar la gestión de la Sindicatura y elección de nuevos miembros para el próximo período;
7º) Aumento del capital social;
8º) Reforma del estatuto social en sus arts. 4, 5, 9 y 17;
9º) Cambio del domicilio social;
10º) Cesiones de títulos accionarios;
11º) Elección de la auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 1994.
Presidente - Isaac Laniado

Además se comunica a los señores accionistas que deberán hacer el depósito de sus títulos en la sede antes mencionada durante los cinco días anteriores a la fecha de la Asamblea.
e. 28/6 Nº 87.263 v. 4/7/94

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas, en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento Capital Social (reforma artículo 4to.);
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director Suplente - Pablo Alejandro Pinnel
e. 30/6 Nº 87.527 v. 6/7/94

"M"

MANUEL TIENDA LEON
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, Capital Federal, el día 15 de julio de 1994, a las 15:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período;
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Anticipo de Honorarios a los Integrantes del Directorio. Aprobación de las retribuciones por funciones técnico-administrativas percibidas por miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994, en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años;
6º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año y su designación. La Asamblea se reunirá de no existir quórum, en Segunda Convocatoria una hora después de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, hasta el 12 de julio de 1994 inclusive de lunes viernes de 09:00 a 18:00 horas.
Presidente - Carlos A. Tienda
e. 27/6 Nº 87.151 v. 1/7/94

MERCADO DE LINIERS
S. A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1994 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal cito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidente - Roberto Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los

inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 27 de julio de 1994 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550).

e. 27/6 Nº 87.144 v. 1/7/94

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas, en calle Florida Nº 520, 4º piso, Oficina 406 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Cuello

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

e. 28/6 Nº 87.278 v. 4/7/94

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1994, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, 3º Piso, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones.

Síndico Titular - Miguel Escandell

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 28/6 Nº 87.453 v. 4/7/94

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 12/07/94, a las 17 hs., en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio;
2º) Fijación número de cargos en el nuevo Directorio y su integración;
3º) Modificación parcial Estatutos.

Contador - Antoniano Otazo Villalba

e. 27/6 Nº 87.111 v. 1/7/94

TIRO FEDERAL ARGENTINO BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 43 inc. c) de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto en la reunión del día 16 de junio de 1994, la Junta Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1994 a las 18.00 horas, en la sede social de la Institución, Avda. del Libertador 6935 de esta Ciudad, y en caso que a la hora citada no se reuniera el quórum legal la Asamblea se reunirá validamente a las 18.30 con la cantidad de Asociados presentes conforme el Art. 16 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea, para redactar juntamente con el Secretario el Acta respectiva y firmar la misma simultáneamente con el Presidente y el Secretario conforme lo determina el Art. 14 inc. h) de los Estatutos.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/94 por ($ 92.813,23).
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio nro. 99 comprendido entre el 1 de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
4º) De acuerdo a lo solicitado por el socio nro. 80515, Angel Manuel Botinelli, dando cumplimiento al artículo nro. 10 inc. c) del Estatuto, se incluye en la Orden del Día el tema de su exclusión como socio de la Institución.
5º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva por el periodo que comprende los años 1994-95-96, conforme lo establece el Art. 16 y 22 de los Estatutos y de acuerdo a la siguiente nómina:
Vicepresidente 1ro.: Por dos años en reemplazo del Dr. Francisco E. Aguilar, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 2do.: Por un año en reemplazo del Dr. Horacio A. Imizcoz, por renuncia.
Tesorero: Por dos años en reemplazo del Dr. Baltar Larralde Campos, por finalización de su mandato como interino.
Director de Tiro: Por dos años en reemplazo del Ing. José D. Cancelleri, por finalización de su mandato.
Sub-Director de Tiro: Por un año en reemplazo del Ing. Horacio A. Cuello, por renuncia.
Pro-secretario: Por dos años en reemplazo del Dr. Jorge Mauro, por finalización de su mandato.
Vocales Titulares:
Fusil: Por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Carjuzaa por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por dos años en reemplazo del Sr. Cesar A. Zappi, por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por dos años en reemplazo del Sr. Luis Truffa, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Onagoity, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Reynaldo Andó por finalización de su mandato.
Relaciones Públicas y Sociales: Por dos años en reemplazo de la Sta. María T. Mansilla, por finalización de su mandato.
Vocales suplentes:
Elección de once vocales suplentes por un año, en reemplazo de:
Fusil: Alberto S. Perusso, Peq. Calibre: Jorge A. Andrade, Defensa: Sergio Marañon, Escopeta: Cesar E. Salibe, Caza Mayor: Luis A. Bour, Tiro Neumático: Eva Szabo, Otros Deportes: Clara de Arribas, Otros Deportes: Alejandro Tieri, Otros Deportes: Fernando E. Leiva, José Basso y Susana de Herrero.
Jurado:
Presidente: Por 2 años en reemplazo de la Dra. Marta S. de Larroque, por finalización de su mandato.
Secretario: Por 2 años en reemplazo del Sr. Jorge Gamondes, por renuncia.
Vocales Titulares: Por 2 años por finalización de su mandato de las siguientes personas: Sra. de López Martínez, Sr. Alberto Alberti y Sr. Mario Tiezzi.
Vocal Suplente: Por 2 años en reemplazo del Sr. Alberto Fernández, por finalización de su mandato.
Revisores de cuentas:
Titulares: Por 2 años por finalización de sus mandatos de las siguientes personas: Ing. Edmundo Bozzi, Sr. Luis A. Mesaglio y Sr. Daniel Rivera.
Suplentes: Por 2 años por finalización de sus mandatos de las siguientes personas: Luis A. Gemelli, Sr. Agustín Sanz y el Sr. Juan Neira.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.

Presidente - Cándido J. Vázquez
Secretario - Federico Antonio Ballan

e. 30/6 Nº 87.463 v. 1/7/94

"V"

VACUMET S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1994, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261 - Ley 19.550.
3º) Determinación número de lo directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Ernesto A. Cordes

e. 30/6 Nº 87.449 v. 6/7/94

VIVIENDA FEDERAL S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1994, a las 12:00 horas en Reconquista 314, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1994/marzo 1995.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge F. Christensen

e. 30/6 Nº 87.520 v. 6/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Nueva Everest S. A., con domicilio en Av. Cabildo 2433, Capital Federal, comunica que transfiere a Carlos Luis Balestra, en comisión, con domicilio en Av. Córdoba 1525, piso 11, Capital Federal, el fondo de comercio de Farmacia Nueva Everest, cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. CABILDO 2433, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1525, piso 11, Capital Federal.

e. 27/6 Nº 87.095 v. 1/7/94

Cecchini-Paladino, representado por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873 piso 9º, Capital Federal, avisan que Gustavo Javier Flores, Domicilio: Avda. Eva Perón 7021, Capital, vende a Ricardo Rodolfo Córdoba, domicilio: Calle 1321 Nº 2010, Florencio Varela, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA EVA PERON 7165/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 27/6 Nº 87.170 v. 1/7/94

"Farmashop SRL", domicilio Avda. Santa Fe 2528, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVDA. SANTA FE 2528 a "Santa Fe 2528 SRL", domicilio Avda. Santa Fe 2528, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/6 Nº 87.097 v. 1/7/94

El Sr. Miguel Angel Pérez, domiciliado en Acoyte 757 P. B. Capital, vende, cede y transfiere su negocio de "Comercio Minorista de Productos Alimenticios en general (601000) bebidas en general envasadas (601010) casa de comidas, rotisería (602040) elaboración y venta de pizza para consumo fuera del local (602050), elaboración de helados con venta directa al público (500074) sito en ACOYTE 757, P. B. Capital al Sr. Lu Wei Guo, domiciliado en Pringles 303, P. B. Capital. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en Pringles 303, P. B. Capital Federal.

e. 29/6 Nº 87.359 v. 5/7/94

Fortunato José Gerace, domiciliado en Juan P. Calou 5322, Capital, vende, cede y transfiere su negocio de elaboración de helados con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, sito en ASAMBLEA 864, Capital, al Sr. José De Vitis, domiciliado en Derqui 429, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en el domicilio en El Comprador.

e. 29/6 Nº 87.358 v. 5/7/94

Mariana Koziura con domicilio en Arias 764 San Fernando, Bs. As., comunica a los efectos de Ley que vende, cede y transfiere a Liliana Fabro con domicilio en Arias 923 San Fernando, Bs. As., el fondo de comercio de la Guardería Infantil, Jardín Maternal sito en AV. PUEYRREDON 960, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley Avda. Pueyrredón 960 Capital Federal.

e. 29/6 Nº 87.386 v. 5/7/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Rubén Osvaldo Marcote, domiciliado en Formosa 2972, Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende a "Ayacucho 1017 S. R. L." (en formación), domiciliada en Ayacucho 1017, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, bar, despacho de bebidas, cervecería, casa de comidas, rotisería. Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Capital Federal, calle AYACUCHO 1017 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 29/6 Nº 87.412 v. 5/7/94

Francisco Gentile, Martillero Público Nacional, con oficinas en la calle La Rioja Nº 1937 de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Jorge Damián Marques, con domicilio en Maza Nº 1960 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Servicios: Lavadero Automático de vehículos automotores. Café-Bar. Comercio minorista; golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (604.200/602.020/601.040) sito en AV. CHICLANA Nº 3196/2300 Esq. 24 DE NOVIEMBRE S/Nº y GARRO Nº 3197/99 PB y 1º P., Capital Federal, a Marcela Inés Martos, con domicilio en Av. Caseros 2996 Capital Federal quien compra para "Garro 3197 S. R. L." (e. f.). Reclamos de ley mis oficinas.

e. 30/6 Nº 87.493 v. 6/7/94

"B"

Se avisa que Irma Esther Diez domiciliada en Mendoza 3620 4 A de esta Capital transfiere el fondo de comercio sito en BUCARELLI 2296 de esta Capital cuyo rubro es venta de bebidas envasadas, artículos de kiosco, librería, regalos, fotocopias a Martha Etelvina Gervasoni domiciliada en Monroe 5262 1 A de esta Capital libre de toda deuda y gravamenes. Reclamos de ley en Monroe 5262 1 A Capital Federal.

e. 27/6 Nº 87.091 v. 1/7/94

"C"

Carlos Hugo Juliá, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 486 piso 4, Capital Federal, comunica que Celia Lilian Cetra, Marcelo Luis Tanoni y Domingo Antonio Di Giano, con domicilio en Cerrito 1070 piso 9, oficina 143 Capital Federal, han adquirido con fecha 13/11/91, el fondo de comercio de la Agencia Comercial de Viajes y Turismo "Grando Viajes", con domicilio en CERRITO 1070 PISO 6 Oficina 103, Capital Federal, legajo Nº 263, licencia definitiva Nº 500/73, que les vendiera, cediera y transfiriera su propietario exclusivo Don Florentino Grando, con domicilio en Tucumán 1748 piso 8, oficina 16, Capital Federal. Reclamos de Ley en Cerrito 1070, piso 9, oficina 143, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 87.221 v. 4/7/94

"F"

Transferencia de Fondo de Comercio. Miguel O. Muñoz, DNI 13.107.195, en carácter de Socio Gerente y por cuenta y orden de Maxisuper SRL, domiciliada en Tte. Gral. Frías 579, Capital Federal, informa por 5 días que esta transfiere el fondo de comercio destinado a autoservicio de comestibles, dom. FRIAS 579 a José Francisco Méndez, DNI 16.640.102, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2291 de la ciudad de Munro, Prov. de Bs. As., quien tomará posesión del mismo, a partir del próximo 30 de junio de 1994. Reclamo de Ley en el domicilio del comprador.

e. 28/6 Nº 87.229 v. 4/7/94

"L"

El Dr. Pedro M. Wolanik, abogado, CP. To. 4 - Fo. 229, con domicilio en Talcahuano 316, 4º, "401", avisa que José Dios, DNI. nº 2.635.315, con domicilio en La Pampa 3044, Capital Federal, vende a María Ester Kemanian, L.C. nº 5.866.258, con domicilio en la calle Independencia Nº 1538, 1º B, Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en LA PAMPA nº 3044, Planta baja, Capital Federal, habilitado como Comercio Minorista, Despacho de pan y venta de helados, venta de productos alimenticios (Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería). Reclamos de ley en Talcahuano 316, Piso 4º, Oficina "401", Capital Federal.

e. 27/6 Nº 86.350 v. 1/7/94

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0037-00043495 de fecha 28/2/94 al 4/3/94 del negocio de Kiosco sito en LIBERTAD 64, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.443 v. 6/7/94

"M"

Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231 - PB "3", Cap. Fed., LC 02.934.772, transfiere a Francisca Schepis de De Vita, domiciliada en Av. Dellepiane 3872, Cap. Fed., CI 5.501.764, el negocio de "Receptoría de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.

e. 30/6 Nº 87.485 v. 6/7/94

"S"

El Contador Público Nacional, Víctor Epelbaum con domicilio en Avenida del Libertador 184 9º A Capital Federal avisa que: Saka S. R. L. con domicilio en Sarmiento 590, Capital Federal transfiere el fondo de comercio de Bar, Panadería y Venta de Comida sita en SARMIENTO 590, Capital Federal a Hanlin S. R. L. con domicilio en Sarmiento 590, Capital Federal, con personal incluido. Reclamos de Ley en Avenida del Libertador 184 9º A Capital Federal al estudio Doctor Knoblovits y Asociados.

e. 27/6 Nº 87.138 v. 1/7/94

Camilo R. Gómez Manuel Vilán Bal. Marts. Públs., Rivadavia 1342, 1º Of. 6, Cap. Representad por Manuel Vilan Avisan: Que se rectifica Edicto Nº 2583 del 25/2 al 3/3/94. Del negocio sito en la calle SAN MARTIN Nº 493, Cap. Habido. Kiosco, y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266. Siendo el nombre correcto del Comprador Jorge Eduardo Teppaz con domicilio en la calle Clark Nº 1306, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley Ns. Oficinas.

e. 28/6 Nº 87.243 v. 4/7/94

"V"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Alejandro Gonzalo Poncerini domiciliado en Peña 3161 3º piso Capital vende a Alejandro Burgueño domiciliado en Av. Argentina 4475 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de Kiosco sito en VICENTE LOPEZ 1776, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.442 v. 6/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MILDESA S. A.

AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA (ART. 194 LEY 19.550)

BANCO MILDESA S.A. comunica por tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer sobre la cantidad de 653.946.000.000.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,00000000001 cada una y con derecho a un voto por acción, cuya emisión fue resuelta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 21/6/94 la cual aprobó aumentar el capital social de $ 0,00283649031 a $ 6.539.460,00283649031, es decir en $ 6.539.460. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de suscribir las acciones indicando la cantidad máxima de acciones que están dispuestos a acrecer, mediante comunicación cursada a la Sociedad y recibida en el domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, dentro del período de treinta días comprendido entre el 2 de julio de 1994 y el 2 de agosto de 1994. Las acciones se ofrecen para su suscripción a la par y su integración deberá efectuarse totalmente el 3 de agosto de 1994 en efectivo y/o mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Vice-Presidente - Emilio C. González Moreno

e. 29/6 Nº 87.326 v. 1/7/94

"C"

CITICARD Sociedad Anónima

INFORMACION COMPUTADA S. A.

SERVICIOS INTEGRALES Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Servicios

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art 83, inc. 3º, Ley de Sociedades Comerciales, T.O. 1984 que: a) CITICARD SOCIEDAD ANONIMA con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de abril d 1973, bajo el Nº 849, del Lº 79 Tomo A de Sociedades Anónimas, INFORMACION COMPUTADA S.A. con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1984, bajo el Nº 1995, del Lº 99 Tomo A de Sociedades Anónimas y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1970, bajo el Nº 5492, del Lº 74 Tomo A de Estatutos Nacionales, han decidido fusionarse por incorporación de INFORMACION COMPUTADA S.A. y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS a CITICARD SOCIEDAD ANONIMA. b) El capital de CITICARD SOCIEDAD ANONIMA de $ 32.378,53 se aumenta en $ 607,47 como consecuencia de la fusión. c) Valuación del activo y pasivo de las tres sociedades al 31 de diciembre de 1993: CITICARD SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 11.498.559,36, Pasivo: $ 9.940,86, INFORMACION COMPUTADA S.A.: Activo: $ 174.927,14, Pasivo: $ 102.592,59, SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS: Activo: $ 158.688,43, Pasivo: $ 16.461,10. d) El compromiso previo de fusión se firmó el 30 de marzo de 1994 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las tres sociedades lo aprobaron el 29 de abril de 1994. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela Cerrito 740, piso 16 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables al 31 de diciembre de 1993 de las tres sociedades. Al B.O. por 3 días. Al diario "La Prensa" por 3 días.

Presidente - Jorge A. Bermúdez

e. 29/6 Nº 87.427 v. 1/7/94

CASA ELIANE S.A.C.I. e I.

La sociedad CASA ELIANE S.A.C.I. e I., con sede en Cabildo 1887, Capital, inscripta Reg. Púb. Comercio el 8-8-1962 bajo el Nº 1637 Fº 281 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 marzo 1984 resolvió: a) Escindir la sociedad en base al Balance general al 31 de diciembre de 1993. Activo $ 217.473,68; Pasivo $ 78.301,30; Patrimonio Neto $ 139.172,38; b) Constituir la sociedad "MARROQUINERIA ELIANE SRL, con domicilio en Cabildo 1887, Capital, asignándole un activo de $ 103.301,30; Pasivo $ 78.301,30 y Patrimonio Neto $ 25.000.-, que es el capital asignado a la S. Resp. Limitada; c) No existen socios recedentes.

Presidente - Gerardo Marcu

e. 30/6 Nº 87.522 v. 4/7/94

"H"

HENKEL ARGENTINA Sociedad Anónima

INDUSTRIAS QUIMICA LAURIL S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3) del art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad incorporante: "HENKEL ARGENTINA S.A.", con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2do., Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 5/6/70, bajo el Nº 2146, al folio 52 del libro 72, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad Absorbida: "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27/12/65 bajo el Nº 3240, Fº 47 al libro 60 Tº A de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales. b) El activo y pasivo de la sociedad incorporante asciende a $ 17.006.956,04 y $ 3.790.243,80 respectivamente y el de la sociedad incorporada a $ 10.746.474,59 y $ 3.033.916,59, respectivamente todos ellos referidos al 31/12/93; c) No se constituye sociedad nueva sino que la sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse a efectos de su absorción por la incorporante; d) No hay aumento de capital; e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 22/3/94 y fue aprobado por las asambleas unánimes de accionistas de las sociedades incorporante e incorporada celebradas el 23/3/94. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Alfredo Pantano

e. 29/6 Nº 87.389 v. 1/7/94

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

GEOSOURCE ARGENTINA S.A.

GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

FUSION POR ABSORCION

HALLIBURTON ARGENTINA S.A., GEOSOURCE ARGENTINA S.A. y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 2º de la ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 22 de abril de 1994, se ha aprobado el compromiso previo de fusión por absorción celebrado el 31 de marzo de 1994 entre HALLIBURTON ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 942, Piso 13º, de Capital Federal, (sociedad absorbente), GEOSOURCE ARGENTINA S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, de la Capital Federal y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal, (sociedades absorbidas). Sociedad absorbente: inscripta el 23/10/56 Nº 1988 L 50 T.A. de S.A.; Sin aumento de Capital Social. Activo: $ 26.065.861; Pasivo $ 22.416.696; GEOSOURCE ARGENTINA S.A.: inscripta el 30/3/81 Nº 1191 L 97 T.A. de S.A.; Activo $ 825.592; Pasivo $ 38.064; GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.: inscripta el 16/6/86 Nº 6681 L 102 T.A. de S.A.; Activo $ 0,79; Pasivo $ 0.-. Valores según estados contables al 31/12/93. Denominación: HALLIBURTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Oposiciones en Maipú 942, Piso 13º, Capital Federal, entre las 14 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance Especial de Fusión a disposición de los socios y acreedores sociales.

Presidente - Mauricio Jarrin - Halliburton Argentina S.A.
Presidente - Televio Toschi - Geosource Argentina S.A.
Director - Steven Birdsong - Geosource Productos y Servicios S.A.

e. 30/6 Nº 87.459 v. 4/7/94

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Se hace saber por tres días que INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., con domicilio en Montevideo 527, piso 5to Departamento B de la Capital Federal, dedicada principalmente a la fabricación y elaboración de productos plásticos, a partir de poliolefinas y poliamidas a través de sistemas de extrusión o inyección, con estatutos inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de junio de 1964, bajo el número 875, al Folio 333, Libro 58 tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse con PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., con domicilio en Montevideo 527 piso 5to, Departamento B de la Capital Federal dedicada a la fabricación, explotación, terminación, compra-venta, exportación e importación de poliolefina, así como también a envases de poliolefina, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1981, bajo el Número 1180, del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de abril de 1994 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 1994.

b) PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550.

c) Atento la condición de controlante que reviste la absorbente con relación a la absorbida como titular del 99.9815 % de sus acciones, no se produce aumento alguno en el capital social de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., liquidándose en efectivo las fracciones de los demás accionistas que, en conjunto no alcanzan a representar el valor nominal de una acción de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. Por lo tanto, el capital social de la incorporante se mantiene en $ 6.750.-

d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de enero de 1994. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Activo:	$	12.479.270,19
Pasivo:	$	6.467.487.01

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A.

Activo:	$	1.226.197,48
Pasivo:	$	1.222.264,11

e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de enero de 1994 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en la sede social de ambas sociedades, calle Montevideo 527, piso 5to, B, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 21/6/94.

e. 30/6 Nº 85.536 v. 4/7/94

"L"

LOS MANANTIALES DE CRESPO S.A.

Hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre de 1993 de LOS MANANTIALES DE CRESPO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de setiembre de 1981 bajo el número 2830 del libro 94 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. del Libertador 918 piso 5º "A" de Capital Federal, aprobó la reducción del capital social de $ 0,00000095 a $ 0000007257. Activo: $ 197.387,57; Pasivo: $ 2.705,64, al 31/10/93 anteriores a la reducción de capital. Activo: $ 151.416,05; Pasivo: $ 2.705,64, al 31/10/93 posteriores a la reducción de capital. Domicilio para formular oposiciones: Maipú 942 piso 12º, Capital Federal.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 29/6 Nº 87.382 v. 1/7/94

"P"

POLIMETAL S.A.

HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

— FUSION—

En cumplimiento del art. 83 punto 3ero. de la ley 19.550 y sus modificatorias, POLIMETAL S.A. y HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. informan por tres días: 1) POLIMETAL S.A. con sede social en calle 106 entre 2 y 4 del Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad al tomo 26 de contratos sociales folio 1 número 1 con fecha 14 de mayo de 1986, y HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. con sede social

en Moreno 376 Piso 3 "B" de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de noviembre de 1961 bajo el número 2385 folio 21 del libro 55 tomo A, han resuelto fusionarse mediante la absorción por parte de POLIMETAL S.A. de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C., disolviéndose esta última sin liquidación; 2) Que la mencionada fusión resulta del compromiso previo firmado el 7 de junio de 1994, el que fuera aprobado por el Directorio de POLIMETAL S.A. en su reunión del 9 de junio de 1994, y por el Directorio de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. en su reunión del 8 de junio de 1994; 3) Que posteriormente el referido compromiso previo se convirtió en definitivo por resolución de la asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de POLIMETAL S.A. de fecha 22 de junio de 1994, y por la asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. con fecha 21 de junio de 1994; 4) El capital social de la sociedad incorporante POLIMETAL S.A. aumentará en $ 802.000, pasando de los actuales $ 100.000 a $ 902.000; 5) La valuación de los activos y pasivos según balances especiales de fusión cerrados al 31 de marzo de 1994 es la siguiente: POLIMETAL S.A.: Activo $ 8.203.033,00; Pasivo $ 1.204.264,00; Patrimonio Neto $ 6.998.769,00; HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.: Activo $ 4.325.375,00; Pasivo $ 4.292.509,00; Patrimonio Neto $ 32.866,00; 5) El estado patrimonial consolidado arroja los siguientes montos: Activo $ 12.400.463,00; Pasivo $ 5.368.828,00; Patrimonio Neto $ 7.031.635,00; 6) Los reclamos de ley deberán efectuarse en calle 106 entre 2 y 4 del Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, Prov. de San Luis, o en Av. Belgrano 367 Piso 11 de la Capital Federal.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 29/6 Nº 87.404 v. 1/7/94

"S"

SISTRONIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios

Por Esc. del 4/5/92, Nº 99, Fº 295, Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a Esc. Pública lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/12/90, que aprueba por unanimidad los balances años 1988/89 de la sociedad "SISTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede en Don Bosco 3845, Cap. Fed., y que por unanimidad también aprobó el aumento de capital de A 100.000 a A 1.000.000 en acciones ord. al portador de A 1 c/u y 1 voto por acción y el canje de las acciones en circulación.

Escribano - Osvaldo Devoto
e. 29/6 Nº 87.409 v. 1/7/94

SISTRONIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios

Por Esc. del 4/5/92, Nº 99, Fº 295, Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a Esc. Pública lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/12/90, de la sociedad "SISTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede en Don Bosco 3845, Cap. Fed. y que por unanimidad aprobó la modificación de los arts. 4º con un capital de A 1.000.000. 8º: Directorio de 3 a 9 titulares por 2 ejercicios, representación legal Presidente o Vicepresidente o 2 directores en forma conjunta. 9º: Prescindencia de la sindicatura, el resto continua vigente. La presente se efectúa en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas 30 días de opción.

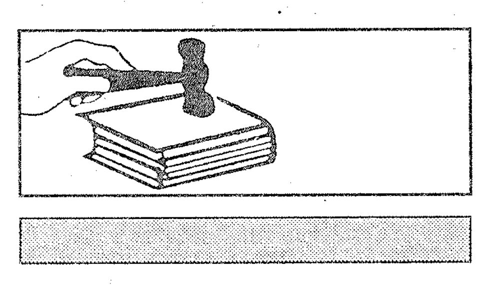
Escribano - Osvaldo Devoto
e. 29/6 Nº 87.410 v. 1/7/94

"V"

VILCAPUGIO
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1994, de VILCAPUGIO SOCIEDAD ANONIMA, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1977, bajo el Nº 3609, del Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 7º piso P. de la Capital Federal, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, en mérito a lo dispuesto en el artículo 94 inciso 8 de la ley de Sociedades Comerciales (Reducción a uno del número de accionistas) y adjudicar en pago de su capital al único accionista United Trading Company (Compañía Comercial Unida) Sociedad Anónima, los siguientes inmuebles: I) Unidad funcional Nº 5 del 5º piso de la finca Avenida del Libertador General San Martín 3810 esquina a la calle Sinclair de la Capital Federal. II) Unidad funcional Nº 10 del 4º piso, de la finca Avenida Santa Fe 4130, 4134 y 4138 entre las de Serrano y Thames de la Capital Federal. III) Unidad funcional ubicada en el 2º piso, designada como subparcela 02-27 del inmueble ubicado en el Partido de Tigre a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, conocido como Hindú Club. La escritura de disolución definitiva y adjudicación, será otorgada ante el Escribano Horacio O. Manso, a cargo del Registro 1132 de Capital Federal, con oficinas en Reconquista 887 8º piso de la Capital Federal CP 1003, una vez cumplidos los plazos legales, donde se podrán formular las oposiciones prescriptas en las leyes vigentes.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/6 Nº 87.530 v. 4/7/94



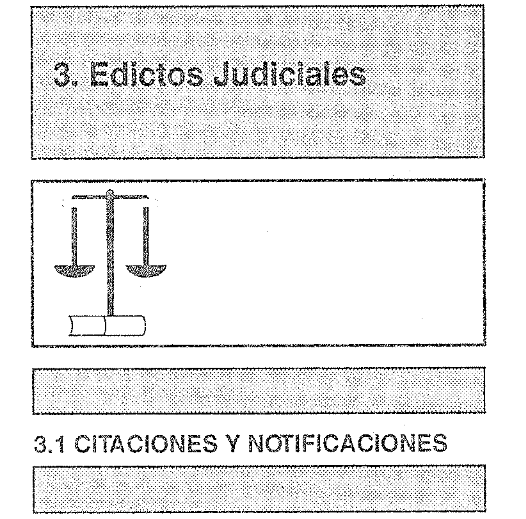
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel.: 551-2300; hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario art. 3º de la Ley 12.962) rematará el día 25 de julio de 1994, a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, salón de la Corporación de Rematadores; el bien que se exhibe los días 20, 21 y 22 de julio de 1994 de 10 a 12 horas, en Esmeralda 111, piso 3º de esta Capital Federal; consistente en Automotor marca Peugeot Sedán 4 puertas 504 SRDT, Patente C-1.426.446, mot. 593.759; chasis 5255089, modelo 1988, taxi, en el estado en que fuera exhibido. Al contado y mejor postor, Base de venta $ 4.700 seña 30 %, comisión 10 %, más el Iva correspondiente, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo deberá abonarse en efectivo en el 3º piso del Banco, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la subasta. Todo bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el Iva, sobre la misma. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia, será por cuenta del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 30/6 Nº 90.214 v. 4/7/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. GOMEZ JUAN s/Tent. de Contrab. Calificado", respecto a JUAN VICENTE GOMEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de octubre de 1949 en Concordia —Entre Ríos— hijo de Juan Vicente (f) y de Faustina Java Yedro (f), estado civil casado, instruido —5º grado primario—, de ocupación taxista, domiciliado realmente en Barrio General Savio, torre 7, piso 19, depto. Nº 114 de Capital Federal, D.N.I. Nº 8.186.026, la que textualmente dispone: Fallo Condenar a JUAN VICENTE GOMEZ ... a la pena de dos años de prisión —en suspenso Art. 26 del Código Penal—, inhabilitación especial por dos años para ejercer el comercio; inhabilitación absoluta por cuatro años para ser empleado o funcionario público; pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare —Art. 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero— por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de Contrabando Calificado de Exportación, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 inc. f), 871 y 872 de la ley 22.415 (Código Aduanero) ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1655 v. 6/7/94

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de Ejecución de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. VALCARCE PEÑA, FRANCISCO Tentativa de Contrabando", respecto a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA, sin sobrenombre ni apodo, nacionalidad chilena, nacido el día 30 de marzo de 1962 en Arica Chile, hijo de Juan Manuel y de Ana Peña, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Lebensohn Nº 150 de Boulogne Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 9.443.908/6, la que textualmente dispone: "Fallo condenar a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA ... a la pena de tres años de prisión —en suspenso— Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por dos años y seis meses para ser empleado o funcionario público, pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare —Art. 876 Incs. "d", "e" y "h" del Código Aduanero—, por considerarlo autor responsable de la Comisión del Delito de Contrabando Calificado de Exportación en grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 872 de la Ley 22.415 (Código Aduanero) ...". Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1656 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, del Dr. Claudio Ramos Feijoo, sito en Talcahuano 490, p. 5to. Buenos Aires, hace saber al Sr. GUILLERMO AUGUSTO CUNEO, la existencia de los autos "BASANTA DE DIOGUARDI, JULIA c/LOSASSO, GUSTAVO y Otros s/Desalojo - 27.985/92", en trámite por ante ese Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 30/6 Nº 90.095 v. 1/7/94

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA GRACIANA PORCIO DE MOREL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/6/94.

e. 30/6 Nº 51.375 v. 4/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita a LARRY STEVE CASTILLO CHACON, a estar a derecho en autos "ANCONETANI, CARLOS G. c/ CASTILLO CHACON, LARRY S. y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte. 75.996/92" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/6 Nº 87.504 v. 1/7/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Autorizante, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENENDEZ y/o MARIA MENENDEZ. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 al 15/6/94.

e. 30/6 Nº 51.257 v. 4/7/94

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de EDUARDO WIELICZKA y ELSA ANTONIA SELMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/6/94.

e. 30/6 Nº 85.778 v. 4/7/94

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMA FRANCISCA TOME. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 6/6/94.

e. 30/6 Nº 84.188 v. 4/7/94

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en Talcahuano Nº 490, Piso 1º, Capital Federal cita a SERGIO SEBASTIAN CONSTENLA para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que le atribuye la parte actora en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/CONSTENLA, SERGIO SEBASTIAN y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que asuma su representación en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interno.

e. 30/6 Nº 90.126 v. 1/7/94

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FEDERICO HÄUBL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 26 al 30/5/94.

e. 30/6 Nº 49.951 v. 4/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/ Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordena-

do la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires. Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1.000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "PRETEXTO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, manteniéndose a los efectos de los arts. 35 y 40 y plazo para verificar las fechas consignadas en el edicto anterior. Publíquese por cinco días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 90.128 v. 6/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Bando girado Deustche Bank, Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital en los autos "GRECO, FRANCISCO s/Cancelación", anuncia la cancelación de los cheques numerados del 16.071.817 al 16.071.850 correspondientes a la cuenta corriente Nº 172-00468917 emitidos por el Banco Río - Sucursal Balvanera y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que formule oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 86.440 v. 18/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "MAGRINI, CESAR CELESTINO y Otra s/Sumario", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, operación Nº 4081/3, por U$S 80.413, con vencimiento el 29/7/93, librado por el Banco General de Negocios, Casa Central, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.100 v. 20/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, emplaza a la demandada GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso caratulado "GOMER S.A.C.I. c/GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. s/Ordinario" —Expte. Nº 1258/93—, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. arts. 145; 146, 147 y 343 del C. Pr.). Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.153 v. 4/7/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a MARCELO JAVIER DI CONSTANZO (a) "MARCELO OLMEDO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 30/6 Nº 1667 v. 6/7/94

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación DAVID AYALA TARQUI, de nacionalidad boliviano, estado civil ...., CI: 11.987.158 en la causa Nº 67.234, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- ... practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí; Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1646 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación ANTONIO CHAMBI MENDOZA, de nacionalidad boliviano, estado civil ... CI: 12.174.948 en la causa Nº 6723, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presenten a estar a derecho los citados practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1647 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DELICIA ROSA MOREIRA, de nacionalidad argentina, estado civil casada, RH: 236.590 en la causa Nº 6611, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. Atento el informe que antecede, practíquese citación por edictos para que DELICIA ROSA MOREIRA se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1648 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARMANDO ANDRES ROA ALBURQUERQUE, de nacionalidad chileno, estado civil soltero, CI: chileno: 9.904.006-8 en la causa Nº 6774, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. - Atento el tiempo transcurrido sin que se presente a estar a derecho el citado, practíquese citación por edicto a fin de que ARMANDO ROA ALBURQUERQUE se presente en el Tribunal dentro del quinto día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en caso de no concurrir y ordenarse su CAPTURA. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1649 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO HUGO MEDIN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, CI: 23.678.710 en la causa Nº 6650, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presente al Tribunal a estar a derecho DIEGO HUGO MEDIN, practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 3 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1650 v. 5/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Gonzalo Javier Felices, cita al señor ROBERTO ANDRES PAVON con DNI Nº 10.312.313, para que se presente ante este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 3º, oficina Nº 3046 de la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 83, caratulada: "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO s/Den. Fals. de Dto. Público". Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, y ordenar su inmediata captura. "Buenos Aires, 15 de febrero de 1994. Fdo.: P. R. S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/2 al 2/3/94.

e. 30/6 Nº 271 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a WALTER MANUEL ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4415, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 16 de junio de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 29/6 Nº 1652 v. 1/7/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458 año 1993, Ficha 46509) hace saber por cinco días a los acreedores de TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A., la siguiente resolución, "Trelew 24 de mayo de 1994. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: ... 2) Tener por presentado en término el informe individual de los créditos agregados a fs. 294/317, haciendo saber a los señores acreedores que el plazo para impugnar los mismos, comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos y por el término de ley. 3) Fijar nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo (arts. 14 inc. 4º, 42, 43 y 15 de la L.C.), para el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado..." Firmado: Aldo Luis De Cunto Juez. Se deja constancia que la junta se realizará con los acreedores que concurran. Trelew, 27 de mayo de 1994. El auto que ordena el libramiento del presente oficio reza: "Trew, 26 de mayo de 1994... Ofíciese como se pide"; Fdo.: Aldo Luis De Cunto, Juez.
Carlos Alberto Tesi, secretario.
e. 29/6 Nº 87.309 v. 5/7/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a MARTIN BACCHIA, argentino, estado civil viudo, instruido, L.E. Nº 7.306.419, con último domicilio conocido en Chacra Gómez y Bombardieri — Puente Cero— Stefenelli, de General Roca, Provincia de Río Negro a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRAVO, VICTOR VICENTE s/Pta. Inf. Art. 292 y/o 296 C.P.", Expte. Nº 414/90. Dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal.
General Roca, 6 de junio de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1674 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citac.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	10.06.94	AURELIO PRESTINONI	3	ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	08.06.94	ANTONIO CARLOS CUPELLO	3	COACCION
1	105	Julio Luis Panelo	10.06.94	ISIDRO AMADEO ARROYO	3	ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	08.06.94	SERGIO ALBERTO TECHERA	3	ROBO
6	118	Domingo Montanaro	17.06.94	CARLOS ALBERTO BARAVALLE	3	55.025 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	Marcela Laura García	06.06.94	ROLANDO JAVIER CARDOZO	3	Nº 43.759 ROBO
11	133	Marcela Laura García	02.06.94	RUBEN SIBILA	3	Nº 42.486 ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	08.06.94	JUAN CARLOS CHARCADE	3	Nº 43.520 ROBO
11	133	Marcela Laura García	02.06.94	PEDRO GONZALEZ	3	ROBO
14	143	Darío Martín Medina	02.06.94	JOSE ANIBAL PEREZ	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	31.05.94	MIGUEL ANGEL CRUZ	3	TENTATIVA DE ROBO
17	153	Silvia López Crespo	15.06.94	FELIPE RUIZ MUÑOZ	2	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	15.06.94	RUBEN CURCUMELIS	3	ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	6.06.94	ROXANA CECILIA AKINO	1	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	6.06.94	GABRIEL EUGENIO MAINI	1	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	16.06.94	JOSE NESTOR SIMONELLI	1	DAÑO, ART. 184 INC. 5 CP.
23	139	Jorge Adolfo López	06.06.94	MIRIAM MERCEDES VELAZQUEZ ESPINOLA (C. I. REPUBLICA DEL PARAGUAY 1535343 DE 26 AÑOS DE EDAD)	5	DELITO DE ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	24.05.94	HECTOR ALEJANDRO PICOLA	3	Nº 35.767 DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	02.06.94	JAVIER CHIRINO MUÑOZ	3	ASOCIACION ILICITA ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
27		Juan Pablo Vigliero	08.06.94	CHI CHONG HA	3	DEFRAUDACION Y AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	31.05.94	ARMANDO GRANDI	3	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
33	169	Julio César Báez	05.94	JORGE NEJAMKY	30	ESTAFAS REITERADAS
33	169	Julio César Báez	26.05.94	FELICIANA SANABRIA	30	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2DO DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	01.06.94	LUIS EDMUNDO BONORA	30	ROBO CON ARMAS TENTADO (ART 42 Y 166 INC 2º DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	06.94	ILANU DE POSSE DE PRADO Y AL SR. POSSE	30	DELITO DE HURTO IMPROPIO (ART. 173 INC. 5 DEL C.P.)
34	117	Marta N. Caputi	03.06.94	PABLO OJEDA	5	ROBO CON ARMA
34	117	Marta N. Caputi	03.06.94	RICARDO MATOCA	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta N. Caputi	16.05.94	JORGE VICTOR CERISOLA	30	ROBO
34	117	Marta N. Caputi	06.06.94	ANGELICA NATIVIDAD RABHIT Y RAQUEL TERESITA MAITA	5	VIOLACION DE DOMICILIO Y ROBO
36	123	Walter A. Venditti	01.06.94	OSCAR CANTONI	5	DELITO DE ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	31.05.94	MEMBRADO BRAVO, MARCELO ALEJANDRO	5	ESTAFA

e. 27/6 Nº 51 v. 1/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ALEFER S. A. síndico designado el Contador Zacarías Armando Bega, domicilio constituido en Sarmiento 1674 7º "V" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 9 de noviembre de 1994 a las 10:00 Hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/6 Nº 1616 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARANO LUIS MARIA F. s/Quiebra (61.754)" con fecha 09 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Zacarias A. Bega con domicilio en la calle Sarmiento 674 7º piso "V" Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24/10/94 y 14/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 6/12/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/6 Nº 1657 v. 6/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, en los autos "GUIDO MIRANDA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 62.373, cita por dos días a Guido Rene Miranda, L.E. Nº 2.598.695, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/6 Nº 1658 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra", ha decretado con fecha 31 de mayo de 1994, la quiebra de LACTEOS SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.6.85 bajo el Nº 2854, Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 16 de setiembre de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 29 de setiembre y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1994, a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC:94:4). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/6 Nº 1660 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto - Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo - sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso, en los autos: GUISER JORGE (ORGANIZACION LIBI) s/ Quiebra s/Incidente de Revocatoria Concursal" expte. 61.725/92, ha resuelto: Citar al fallido JORGE GUISER a comparecer en autos y asumir su defensa dentro de los cinco días de publicados los edictos en el Boletín Oficial por dos días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Juan Roberto Garibotto - Juez.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/6 Nº 1661 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso comunica por cinco días que, con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de MONTERO SAMANIEGO MARCO VIDAL - designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 depto. "J". Los señores acreedores tienen plazo hasta el 18 de agosto de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran se fijó para el 24 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 3er piso. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 8 de setiembre de 1994, y 29 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue y cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue a la Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Asimismo se prohibe pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 30/6 Nº 1662 v. 6/7/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge F. Fargas, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-05-94, en los autos "DEL NEGRO, HECTOR RICARDO s/Quiebra" (Expte. nº 74138) se ha decretado la quiebra de DEL NEGRO, HÉCTOR RICARDO, con domicilio en Av. Gral. Paz 10.880, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cr. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso, Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra

que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también al fallido a cumplir con el art. 93 L. C., a entregar al Síndico dentro de las 48 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 31-8-94 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 9-11-94 a las 10.00 hs. en los estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 26-9-94 y el 18-10-94 respectivamente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28/6 Nº 1617 V. 4/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diag. Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que: con fecha 8 de junio de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en los autos caratulados: "DOS MUÑECOS S. A. s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, fijándose nueva fecha para la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1994 a las 10,00 hs.; la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha ampliado el término para presentar impugnaciones al informe presentado por el síndico en los términos del art. 35 de la ley 19.551 y observaciones al informe del art. 40 de la ley 19.551, hasta el día 27 de junio de 1994.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/6 Nº 87.319 v. 5/7/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. FLORIO GRACIELA SUSANA. El Síndico designado es Vivares Noemí Zulema, domiciliada en Córdoba 2626 Piso 2º Dto "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de setiembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 16 de noviembre de 1994, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 48 horas, entreguen los bienes, documentación o Libros de la Fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/6 Nº 1598 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FERREIRA JORGE EDUARDO. El Síndico designado es Antelo Esteban Martin, domiciliado en Piedras 113 Piso 4º Dto "2" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 9 de noviembre de 1994, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 48 horas, entreguen los bienes al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/6 Nº 1599 v. 1/7/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "HOTELERA DEL ATLANTICO S.A.C.A. e I", habiendo resultado designado síndico el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en Fco. Acuña de Figueroa 296, 4º piso "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1994. Señalase audiencia para el día 22 de noviembre de 1994 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de octubre y 31 de octubre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/6 Nº 1600 v. 1/7/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMAMET S.A. s/Quiebra" expte. Nº 57.172 se ha declarado en estado de quiebra a GOMAMET S.A., que el Síndico designado es el Sr. Pino Antonino con domicilio en la calle Callao 220 piso 4º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 3 de Octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 7 de diciembre de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º 3º 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. (Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora de autopartes para la industria automotriz).
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 1601 v. 1/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. OMAR TORCUATO YANTORNO para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CRISTAL DEL VALLE S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.289), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/6 Nº 1620 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. JORGE RODRÍGUEZ BERDIER para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CASA ANCHORENA S. A. s/Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 55.987), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/6 Nº 1621 v. 4/7/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SAUNA FINLANDES S.A.", decretada con fecha 4 de mayo de 1994; Síndico designado Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de setiembre y 13 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 4 de noviembre a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1602 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RILMAR S.A. s/Quiebra.", decretada con fecha 29 de mayo de 1994; Síndico designado al Cont. Alfredo Figliomeni con domicilio constituido en 33 Orientales 750 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de octubre y 27 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 18 de noviembre la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1603 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DYZSAN SOC. DE HECHO MARIO H. SANDEZ y SIMON DYZENHAUS S/.", decretada con fecha 27 de abril de 1994; Síndico designado Andrea Rut Cetlinas con domicilio constituido en Lavalle 1737 piso 9º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de setiembre y 4 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 26 de octubre a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1604 v. 1/7/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CHACHATTY DE COUREL CATALINA s/Quiebra", que es síndico el Contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º F 2do cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 27 de octubre de 1994 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/6 Nº 1606 v. 1/7/94

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVE A S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º F 2do. cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio de 1994. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/6 Nº 1622 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, en autos "ALVAREZ, STELLA MARIS s/Quiebra", comunica por cinco días: en fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 169, piso 1, Dpto. B de Capital Federal. Fijar plazo hasta 13 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Kurlat, Alicia Irene, con domicilio en Tucumán 971, piso 1, Dpto. 1. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 4/10/94 y 25/10/94 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15/11/94 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos; a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados el juzgado, c) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 L.C. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 1636 v. 5/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso), Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "DIESEL SUR S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Rubén D. Sarafian, con domicilio constituido en Larrea 516, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 9 de noviembre de 1994, a las 9 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/6 Nº 1623 v. 4/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de LINDEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de setiembre de 1994 presenten al síndico Balmes Norma Alicia con domicilio en Guise 1748, 9º "25" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de diciembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores CESAR RICARDO DAYAN (D.N.I.: 13.912.283) y CLAUDIA BEATRIZ ROSEMBERG (D.N.I.: 14.315.949). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LINDEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1605 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de ELSA BEATRIZ SCHLOFER intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de octubre de 1994 presenten al síndico Patricio Glasberg con domicilio en Av. Córdoba 1367, P. 11º Of. 54 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1994, a las 11:00 hs (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SCHLOFER ELSA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1607 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de SHATELL SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de setiembre de 1994 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en Libertad 94, 6º piso "K" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de noviembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FERNANDO A. HAHN (L.E.: 4.145.288) y CELIA LIPNIC (L.C.: 411.829). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SHATELL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1608 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Médici, en los autos caratulados "BERENSTEIN, MIGUEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de junio de 1994 se decretó la misma, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido a los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, en el plazo de 24 hs.; b) presentar los requisitos relativos al art. 93 L.C., en el plazo de cinco días. Asimismo, hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 L.C. (t.o. por decreto 2449). Publíquense por cinco días, sin previo pago. Síndico: Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/6 Nº 1663 v. 6/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de BALEOSTEV S.A., con domicilio comercial Suipacha 1380, 7º Capital en autos caratulados BALEOSTEV S.A. s/Quiebra expte. Nº 20.207 siendo el síndico designado Ana N. Meirovich de Aguinis con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º B. Fijándose el día 3/10/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 25/10/94 y 15/11/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6/12/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 1637 v. 5/7/94

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA COLÁNGELO S.R.L. el 6 de junio de 1994 y los intima para que hasta el 25 de agosto de 1994 presenten sus títulos al Síndico Contador Fernando José Marziale, domiciliado en Av. Corrientes 1965, piso 10º H, ciudad, solicitando su verificación, fijándose como fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de setiembre de 1994 y 6 de octubre de 1994, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 2 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, que se reunirá en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/6 Nº 90.044 v. 5/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional Número 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CIGARETTE S.R.L.", decretada el día 10 de junio de 1994, habiéndose designado síndico al contador Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en la calle Bogotá 86 Dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de agosto de 1994. Se hace saber que la presentación de los informes que prevé los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 21 de setiembre de 1994 y el 13 de octubre de 1994 respectivamente. La sindicatura procederá a actualizar los créditos oportunamente verificados en el Concurso Preventivo (art. 75 L.C.). Con respecto a la revisión prevista por el art. 38 L.C., deberá ser intentada dentro de los 30 días siguientes de notificada la resolución que declara inadmisible el crédito. En cuanto a la forma de computarse el plazo dispuesto por el art. 121 L.C., las impugnaciones deberán formularse dentro de 10 días siguientes a la fecha fijada para la presentación del informe general. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/6 Nº 1609 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL decretada el día 10/6/94, cuyo Síndico actuante es Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618 piso 4 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21 de setiembre de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 13 de octubre de 1994 y el Art. 40 de la misma Ley vence en fecha 3 de noviembre de 1994, de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 24 de noviembre de 1994. A las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a el fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 Nº 1664 v. 6/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de UNION STORES S.A., dispuesta el 30 de mayo de 1994. Se ha designado síndico a Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Tucumán 1424, PB "F", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 12 de octubre de 1994 y el día 2 de noviembre de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 23 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 86.340 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO SCHIATTINO NAVARRETE (CI 6.988.931), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de agosto de 1994 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390 8º of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de octubre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & Lugar 1 & & Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SCHIATTINO NAVARRETE, GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 1610 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de CARMELO DAVALOS (C.I. Nº 5.707.163), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de agosto de 1994 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Riobamba 496 2º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de noviembre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & Lugar 1 & & Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DAVALOS, CARMELO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 1611 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de Junio de 1994 se ha decretado la quiebra de HORACIO DANIEL MINNITI (C.I. 6.161.085) intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1994 presenten al síndico Mónica Poce de León, con domicilio constituido en Paraná 830, piso 3 Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 24 de noviembre de

1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8° Piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MINNITI, HORACIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 1612 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, con sede en calle Talcahuano 550, piso 8vo, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GIL SUAREZ HUMBERTO N-SUAREZ SAUCEDO DE GIL ENA (SOC. DE HECHO) s/ Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 3 de junio de 1994, a Humberto Nicanor Gil Suarez y Ena Editha Suarez (sociedad de hecho) D.N.I. 92.816.415 y D.N.I. 92.778.826), manteniendo el síndico al Dr. Miguel Angel Aranda, con domicilio en calle Uruguay nº 654, piso 10° Of. 1003, de Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación del concurso preventivo, deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. La sindicatura presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de setiembre de 1994, y el 21 de Octubre de 1994. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C. Se intima a los fallidos y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los fallidos a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, fijándose como supletoria la del día 29 de setiembre de 1994, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 Nº 1625 v. 4/7/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO PALACIO S.R.L., 23.014 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8°, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 30 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1640 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELWAN, 21.555 habiendo resultado designado Síndico el Contador don José Cifuentes, con domicilio en la calle Ayacucho 980, piso 8° C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1641 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MANTENIMIENTO ALADINO S.A., 23.246 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º J, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 2 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1642 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ, MIGUEL, 22.138 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1643 v. 5/7/94

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTIVO S.A."; siendo síndico designado el Dr. Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Córdoba 1247 5º piso I a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de setiembre de 1994. El Síndico presentará el informe que prescribe el art. 35 el día 6 de octubre de 1994 y el del art. 40 L.C. el día 28 de octubre de 1994. Fíjase como fecha de celebración de Junta de Acreedores, en caso que correspondiere el día 21 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas. Ordénase al fallido que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico, todos los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder y/o informe del lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tuvieran bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico. Intímase a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, 7 L.C. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 Nº 1613 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la Quiebra de "TORRES, ENRIQUE FRANCISCO"; siendo síndico designado Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1994. El Síndico presentará el informe del Art. 35 L. C. el día 12 de octubre de 1994 y el del art. 40 L. C. el día 2 de noviembre de 1994. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 23 de noviembre de 1994 a las 9.30 horas. Ordénase a la fallida que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico toda la documentación contable, libros, papeles y bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/6 Nº 1626 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la Quiebra del Sr. PEDRO ENRIQUE VINENT DE LA LASTRA. El síndico de la misma es la Dra. Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 10º p. of. 1001. Los acreedores presentarán sus acreencias ante la funcionaria sindical hasta el día 26 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes que detallan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 1994. Se señala la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 para llevar a cabo la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado a las 9.30 hs. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la L.C. Se intima a terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y que se abstenga de realizar pagos al mismo bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 1665 v. 6/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Damian Burgio, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA. S.A.I.C.I. y A. con domicilio en la calle Carlos A. López Nº 3648 de Capital Federal, para que los acreedores presenten ante el Síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11, Dto. "I", Capital, hasta el día 14-10-94, los títulos justificativos de sus créditos, como asimismo convocarlos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 Piso 1º, el día 19-12-94 a las 11.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 y 40 de la L.C. los días 4-11-94 y 25-11-94 respectivamente. "Buenos Aires, mayo 23 de 1994. Publíquense edictos en la forma prevista en los arts. 28 y 29 de la L.C. Enrique Manuel Butty, Juez". Para ser publicado por cinco días.
Damián Burgio, secretario.
e. 27/6 Nº 86.271 v. 1/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/94 - Vence: 1/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	06/06/94	JOSE VENCE Y ISAURA VENCE	86.441
11		María Isabel Benavente	21/06/94	ENCARNACION MEDINA	86.398
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10/06/94	JAIM ZYLBER Y BERTA LEIDER	87.240
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	07/06/94	AMANDA SCARPATI DE GIORDANO	86.368
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16/06/94	BERTA BEST VIUDA DE MASSUN	86.363
17		Raquel Elena Rizzo	07/06/94	MEYER MALIMOVCA	86.390
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	01/06/94	SARA ALI	86.406
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17/06/94	DOMINGA LUJAN MARCHIONI DE MUSACHI	86.388
20		Celia Angeles Pérez	09/06/94	ALMERINDA CIANFAGNA VIUDA DE CANAPARO	86.375
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/03/94	NELIDA ELVIRA AVELLA	86.373
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	06/06/94	JOSE GESUALDO	87.268
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/05/94	LUIS PASCUAL VITALE	86.396
28	55	Mónica C. Fernández	10/06/94	ALFREDO SANCHEZ	86.446
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/05/94	JORGE EDUARDO JASPE	86.387
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	16/06/94	JOSE ANDRES CAAMAÑO	86.378
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/06/94	CARLOS ALBERTO CAYETANO BASALDUA	86.426
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/06/94	ALBERTO CAPEANS	86.407
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	07/06/94	JORGE EDUARDO PARAFITA	86.395
39		Horacio O. Sterin Carmona	08/06/94	JOSEFA URIZARBARRENA	86.372
39		Horacio O. Sterin Carmona	08/06/94	FRUTOS LLOSAS	86.371
39		Horacio O. Sterin Carmona	16/06/94	HILDA JOSEFINA D'ALESSANDRO	86.434
41		José Antonio Charlin	09/06/94	ANTONIA CIAPETTA	87.232
42		Jorge E. Beade	14/06/94	JAN CHOMIAK	86.386
44	UNICA	Fernando O. Galán	09/05/94	DIEGO ANTONIO DESPREBITERIS	86.405
44		Fernando O. Galán	15/06/94	JORGE ENRIQUE MAURICIO SALMON	87.253
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/06/94	LUCAS SILVANO PENNA	86.425
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	VICENTE RAFAEL STEWART	87.244
48		Ana María Himschoot	08/06/94	DELPIERO RAUL HECTOR	86.429
48	UNICA	Ana María Himschoot	10/06/94	NICOLAS SPATOLA	86.418
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/06/94	AMADEO DE BIASE	86.401
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	07/06/94	HORACIO VALERIANO PIZZA	86.377
50	UNICA	Juan C. Insúa	15/06/94	FRANCISCA CASTIGLIONI	86.382
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/06/94	OREIRO RAUL TOMAS	86.439
54		Paula I. Stanislavsky	14/06/94	SCHIAVELLI PASCUAL ALBERTO	86.433
57		Carlos Roberto Garibaldi	27/05/94	LORENZO BARBIERI	86.362
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	09/06/94	GREGORIA TERESA CASTRO	86.379
60		María Delia E. de Osores	29/04/94	JOSE MARIA PAZ Y MARIA ANTONIA MERCEDES CAMPELLO	86.402
60		María Delia E. de Osores	09/06/94	BLASA PIERINA SALVO	86.364
61		Eduardo José Gorris	02/06/94	ANA DONDERO	87.291
63		Eduardo José Gorris	18/04/94	JAIME HORACIO GONZALEZ	86.365
68		Patricia Barbieri	09/06/94	EMILIO CARLES Y ANA SOLIMANO	86.366
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/05/94	SARA ZUNILDA DRAGO Y MARIA DEL CARMEN DRAGO	86.421
71	UNICA	Susana A. Nóvile	10/06/94	ELVIRA CAPRISTO	86.400
73		Dolores Miguens	26/05/94	EDUARDO IGLESIAS REBOLLAR	86.417
75	UNICA	María Inés Lezama	03/06/94	FILOMENA LEMA	86.423
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17/06/94	MESS, IDA LUISA	87.273
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17/06/94	CATALINA RIGHETTI DE PERUZZOTTI	86.427
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	31/05/94	JOSEFA GAETA	86.369
79		José Luis López Castiñeira	10/06/94	ROMULO ZUCCHI	86.420
79	109	José Luis López Castiñeira	15/06/94	MARIA VICTORIA ALAIS	86.442
80	UNICA	María Elena Ucar	16/06/94	MATEO JOSE VACCHINO	86.361
91		Alberto Ugarte	10/06/94	MARIA LAURA ZINA	86.380
94		Eduardo Parody	27/05/94	ALALACHVILY, RUBEN	86.412
94	UNICA	Eduardo Parody	07/06/94	JULIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	86.367
95		Fernando P. Christello	16/06/94	FELIX RAMON IRIBARREN	86.381
96	UNICA	Ricardo A. Busto	30/05/94	IONEL COYAN	86.416
96	UNICA	Ricardo A. Busto	08/06/94	HECTOR OSCAR APOLLONI	86.436
96	25	Ricardo A. Busto	17/06/94	SEBASTIAN NUNCIO NICOLOSI	86.389
98	UNICA	José Luis González	24/03/94	OSVALDO GAIERA Y AMERICA CETRANGOLO	86.374
98		José Luis González	27/05/94	PEDRO BILLI Y EPAMINONDA JUANA MANOGRASSO	86.415
98	U	José Luis González	31/05/94	JOSE ARMANDO ARGAÑARAZ	87.252
99		Marta N. Coccia	06/06/94	JOSE BISIGNANO	86.443
99		Marta N. Coccia	17/06/94	ZELMAN BERGSZTEIN	86.370
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/06/94	ROBERTO AMADEO FERNANDEZ	87.236
103	UNICA	Luis José Carballido	19/05/94	JULIO FERNANDEZ	86.397
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	HARON FADDA	86.404
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	31/05/94	NELIDA SILY	86.384
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	15/06/94	ROSA STARAVOLSKY	87.209
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07/06/94	MARIA ANGELICA DE LA BLANCA RODRIGUEZ VDA. DE CORRAL	88.435
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/06/94	JUAN KOT	86.383
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/06/94	GENARO BLAS PUGLIESE	86.376
110	UNICA	María Clara Lagache	10/06/94	HORACIO MARIA PEÑA	86.445

e. 29/6 Nº 112 v. 1/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/94 - Vence: 4/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	08-06-94	MANUEL PEREIRA	86.481
2		Gustavo Enrique Toledo	10-06-94	ENRIQUE GILBERTO BOCH	90.024
3	5	Marcela L. Alessandro	09-06-94	ISAAC BAS	90.072
3	5	Marcela L. Alessandro	15-06-94	ROSA MOLINA	86.449

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27-04-94	EDMUNDO OCAMPO	86.454
5		Eduardo Antonio Collazo	09-06-94	ANTONINO CAFARELLA	90.030
6		Juan Luis Arito	22-06-94	JULIA GRECCO	87.314
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	14-06-94	PEDRO MARTIN RUEDA	90.043
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15-06-94	GINO NARCISO BALDAN	87.310
17	33	Raquel Elena Rizzo	17-06-94	CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA O CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA DE CABRIO Y JULIO AGUSTIN CABRIO	86.467
18		Iris A. Pini de Fusoni	24-05-94	VICTOR PEREZ	86.448
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10-05-94	BENEDICTO OTERO	86.456
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17-06-94	FRANCISCO GONZALEZ	90.019
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16-06-94	MATIA ELENA ABBAS DE RODRIGUEZ	90.014
22	43	Fernando L. Spano	06-04-94	GUERINO MANGO	87.342
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18-06-94	RICARDO FELIU	90.035
33		C. M. del Valle de Montoya	01-06-94	CAPUTO WALTER OSCAR	87.343
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	16-06-94	EMILIO CHIAPPETA	90.036
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	JULIA CONCEPCION GILIBERTI	90.045
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	NELIDA IURI	90.046
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	ESTHER IURI	90.047
36		Guillermo Valentini	26-05-94	ALFREDO BENIGNO SANTAMARIA	90.016
36		Guillermo Valentini	07-06-94	JUAN CALVET	90.026
36	UNICA	Guillermo Valentini	10-06-94	FERREYRA OSVALDO OSCAR	90.007
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	14-06-94	CECILIO EGIDIO PONCE	90.058
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	16-06-94	ANA MOGELEVSKY	90.032
40		Carlos E. Antonelli	30-05-94	ANA BEATRIZ CAPUA	86.461
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-06-94	HECTOR ALBERTO CASTILLO	86.493
41	UNICA	José Antonio Charlín	14-06-94	NICOLINA MASSARA	87.316
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	17-06-94	MARIA QUINN	90.073
44	UNICA	Fernando O. Galán	02-03-94	FRANCISCO DOMINGO DONATO	87.349
44		Fernando O. Galán	21-06-94	JULIO ANTONIO MANCIANA	90.027
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	31-05-94	MERCEDES MARIA SOSA Y CELIA EMMA SOSA	90.023
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	JOSEFA MUSCO	90.015
48		Ana María Himschoot	17-06-94	MARCELINA ISIDORA LABOUDIGUE	90.037
50		Juan C. Insúa	10-06-94	JUAN ROSTAGNO	90.009
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-06-94	LEONIDAS MANUEL BRAÑA	90.018
55	UNICA	Olga María Schelotto	07-06-94	ANDRES VAZQUEZ	90.029
55	85	Olga María Schelotto	09-06-94	DANILO FRANCISCO NEGRETTO	87.365
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15-06-94	ADA ESTHER NICOLAS	90.020
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-06-94	JUAN CARLOS FROILAN SANCHEZ	90.049
59		Fernando Cesari	22-6-94	NELLY IBAÑEZ	90.063
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15-06-94	ANGEL MARCOS MONFRINOTTI	86.465
64		Liliana Abreut de Begher	19-03-93	SANTIAGO RODOLFO CAPRIO	117
64		Liliana E. Abreut de Begher	17-06-94	CARLOS DI SCHIAVO Y/O JUAN CARLOS DI SCHIAVO	90.022
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05-05-94	ROSA FORTUNATA RUSSO	87.375
65		Rubén D. Orlandi	27-05-94	NORBERTO ALEJANDRO FONTANA	86.455
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06-06-94	YOLANDA LAFUENTE Y LUIS DI BENEDETTO	87.360
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-06-94	OBON VICENTE OSCAR	87.320
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17-06-94	LUCIANO ROBERTO MANZI	90.039
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20-05-94	TERESA MOLLA	86.447
71		Susana A. Nóvile	10-06-94	TERESA MARIA BORETTO	87.307
72	UNICA	Daniel H. Russo	14-06-94	BEATRIZ ARROYO Y SALVADOR BUSCEMI	90.040
73	UNICA	Dolores Miguens	10-06-94	MERCEDES MARTIGNONI Y ROBERTO DE GIROLAMO	90.031
73		María G. Gallegari	21-06-94	JOSE LAUREANO FARIAS	86.459
74	UNICA	Juan A. Casas	06-06-94	ANA LUISA ARCE SILVA	86.460
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17-06-94	FILOMENA DE VOCI Y/O FILOMENA LUCIALE VOCI Y/O FILOMENA LE BOSI	86.468
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16-06-94	OSVALDO LUIS NICOLINI	90.033
80	UNICA	María Elena Ucar	07-06-94	CATALINA HIPOLITA GARCIA Y LEANDRO RIOJA LAZARO	86.483
80	UNICA	María Elena Ucar	16-06-94	INES KUPERSTEIN DE HOLZMAN	87.366
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08-06-94	ABUD TUACHI	86.482
91		Alberto Ugarte	09-06-94	FRANCISCO VAZQUEZ	90.042
91	UNICA	Alberto Ugarte	17-06-94	PALMIRA MARTINEZ DE FIDALGO	90.041
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06-06-94	DARIO HELIO CASUCELLI	86.486
93	10	Marta Susana Gastaldi	10-06-94	SILVIA ESTHER CARLOMAGNO O SILVIA ESTER CARLOMAGNO DE VARELA	86.450
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17-06-94	YOLANDA SPAGGIARI	90051
95	UNICA	Fernando P. Christello	14-06-94	REBECA SPOLANSKY DE ZAIONZ	86.484
96		Ricardo A. Busto	10-06-94	DELIA MARGARITA BONELLI	87.426
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17-06-94	MARIA MILEWSKA	90.057
01		Eduardo A. Caruso	01-06-94	POLIVIOS TCHIMIDES	90.004
01	UNICA	Eduardo A. Caruso	09-06-94	NICOLAS COMITO	86.480
03	UNICA	Luis José Carballido	01-06-94	SUSANA ELENA LAFFRANQUE	86.485
03	UNICA	Luis José Carballido	16-06-94	MARIA ROSARIO REINA VIUDA DE MINELLI	90.017
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-06-94	JOSE LOPEZ Y MARIA MOSQUERA MATOS	86.479
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15-06-94	FROIO JORGE HOMERO	86.472
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10-06-94	HELDO PABLO LUNA	86.453
08		Daniel Rubén Tachella	10-06-94	ALBERTO EDUARDO COQUET	90.025
08		Daniel Rubén Tachella	14-06-94	OSCAR LEONIDAS GRECO	86.457
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17-06-94	JUAN CARLOS FONTANA	87.416
09		José Luis Bournissen	21-06-94	REGINA SAJON DE GABAY	87.415
10	UNICA	María Clara Lagache	17-03-94	CARLOS RICO	86.497

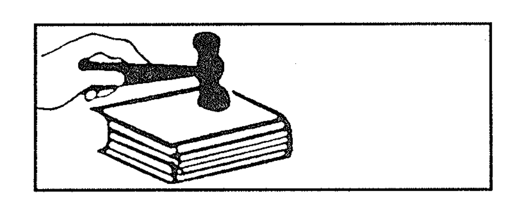
e. 30/6 Nº 113 v. 4/7/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María R. Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12 del Dr. Juan Luis Arito, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/LOPEZ AMOEDO, FERNANDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.594/93, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de julio de 1994, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, la Unidad 12, Letra "C", del 3º piso, del inmueble sito en la calle Murguiondo 1710, entre Tapalqué y Bragado, de la Capital Federal. Superficie total: 37,66m². Porcentual: 5,45 %. Matrícula: 1-41699/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 76, Manzana 162, Parcela 6e. Títulos agregados en autos a fs. 39/48. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 28, al 21/3/94, $ 32,68. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 33, al 18/3/94, $ 207,72. Obras Sanitarias, fs. 37, al 26/3/94, $ 22,28. Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento de dos ambientes, con acceso por escalera. Sobre terraza de uso exclusivo se construyó un segundo dormitorio. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. La misma se encuentra ocupada por la Sra. María R. Martínez, en calidad de propietaria, conjuntamente con dos hijos menores. El departamento podrá ser visitado los días 5 y 6 de julio de 1994, de 10 a 12 horas. Base: $ 6.155,82. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 30/6 Nº 87.541 v. 1/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º piso hace saber por dos días en los autos caratulados: "DI LULLO, ROBERTO c/MATYSIAK, EDUARDO A. s/Resolución de Contrato" que el Martillero Eduardo Torres rematará el día 6 de julio a las 12,45 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 960/4 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, Unidad 4 piso: Planta Baja 2º cuerpo. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 19; Parcela 7. Superficie 71,64 metros cuadrados ocupado por la Sra. Norma Alicia Mancuso Libreta Cívica 5.620.066, en calidad de inquilina con contrato vencido (venció el 30/6/93) el inmueble consta de: pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina, dos patios (uno con lavadero), servicios individuales, y en regular estado de conservación. Base: $ 7.790. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Adeuda: Obras Sanitarias de la Nación $ 109,71 al 11/3/94. Impuestos Municipales $ 131,19 el 10/3/94. Expensas: no adeuda al 11/2/94.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad hoc.

e. 30/6 Nº 87.537 v. 1/7/94

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa (Juez Interino) Secretaria Unica Nº 57 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en Autos "CAIMEZ SANDRA VIVIANA c/SALLEN ANDRES ALEJANDRO y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. Nº 7480/91, que el martillero Arturo E. Saidman rematará el día 5 de julio de 1994 a las 9 hs. en el Salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rosetti Nº 599 esquina Calle Nº 74 de la localidad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción XVIII, Sección H, Quinta 283, Parcela lf. Inscripto en el dominio 193 del año 1971 del Registro del Partido de Chivilcoy. El inmueble es una casa de construcción modesta de material edificada sobre un lote de 200 m. 70 dc2 compuesta de Porche, comedor, 2 dormitorios, una pieza grande que se usa como galpón, baño incompleto, cocina, patio con parrilla y una pieza angosta y larga que está alquilada como kiosco y da sobre la calle 74. La casa con excepción de la pieza donde funciona el kiosco está ocupada por el demandado y su familia y la usan como vivienda familiar. La habitación donde está el kiosco según manifestación del demandado está alquilada a la Señora María Asención Sosa con un contrato por 10 años; no exhibiendo el demandado el contrato de locación. Deudas: O.S.N. a fs. 103 vta. al 29/6/93 no detalla la existencia de deudas. Municipalidad de Chivilcoy, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 115 al 26/8/93 informa que tiene deudas por derechos de construcción no pudiendo determinar el monto de las mismas, y por Servicios Públicos a fs. 108 al 23/8/93 informa una deuda total de $ 660,80. Dirección Provincial de Rentas Impuesto Inmobiliario a fs. 104 al 30/6/93 $ 869,48. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 8.707,25. Seña 8 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en Autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y Conc. del C.P.C.C. Exhibición: La casa se podrá visitar los días 30 de junio de 1994 y 1º de julio de 1994 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Para más datos y constancias en Autos y/o en el Salón de la subasta Teléf. 941-6401.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/6 Nº 90.186 v. 1/7/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, por la Secretaría Nº 97, a cargo del Dr. Julio Ramos Varde, con sede en Uruguay 714, 6º piso, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/ CABRIO CARLOS JOSE s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 33.134/92), que el martillero Carlos A. Ballester Molina, rematará el 6 de julio de 1994, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, calle Martín Rodríguez 2112 (sin chapa municipal), entre los números 2108 y 2116. Matrícula 5911. Partido: San Fernando (096). Designación según título Lote Dos de la manzana "S" Nomenclatura catastral: Circ. VII; Sec. D; Manzana 155; Par. 26 Antecedente dominial Nº 668/55. Se trata de un inmueble semi destruido, con dos ambientes y letrina, sobre un lote de 156,4862m², con frente de 8,66 m. y 18,07 m. de fondo. Se halla ocupado por la Sra. Mirta Gerónima Navarro y sus tres hijos. Se adeuda $ 82,36 OSN al 20/11/92 (fs. 78); $ 1.377,76 Municipalidad de San Fernando al 24/11/92 (fs. 81); $ 734,71 Rentas de la Pcia. Bs. As., al 31/12/92 (fs. 91). La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 5.250, debiendo abonar quien resulte comprador. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador mediante depósito en el Bco. Nación Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de realizada la subasta, esté o no aprobada la misma, en pesos equivalentes a la suma que en dólares EE.UU., quede como saldo al momento de realizarse. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Visitar libremente. Informes 372-9616, 40-5396.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 30/6 Nº 87.540 v. 1/7/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "MUZZUPAPPA DOMINGO c/ IBARRA DE IÑIGUEZ CELSA VIRGINIA s/Ejec. Hip."; Expte. Nº 25.550, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 7 de julio de 1994, a las 10 horas, en la Cámara Inmobiliaria Argentina, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1111, 5º piso, Capital Federal, lo siguiente: "Departamento sito en la calle Alte. F. J. Seguí Nº 535/37/39 y Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 1559/61, Unidad 5, Planta Baja, con una superficie total de 62 m² 34 dm² porcentual 5 c/40 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 62, Parcela 18 A. Deudas: O.S.N. a fjs. 303. Municipales a fjs. 301/02. Expensas: a fjs. 264 no se pagan expensas en el edificio. Constatación a fjs. 314. Ocupado. Base $ 15.370. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y como correspondiente a estos autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna (art. 580 y 584 CPCC). También deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del comitente para el supuesto. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de julio de 1994 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/6 Nº 90.171 v. 1/7/94

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, de la Capital Federal, ordena se publique por dos días en los autos "NOBILE DE BERGIA NOEMI c/BERGIA CELSO ALCIRO s/ Alimentos", Expte. Nº 32.964, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 6 de julio de 1994, a las 13,00 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 % del inmueble sito en Pabellón Nº 28, piso 2º, "I", Unidad Funcional 69, Barrio General José María Paz, Villa Celina, Ptdo. La Matanza, Provincia Buenos Aires. Nomencl. Catast.: Circ. VIII-B, Frac. V, Parc. dos, Sub-parcela sesenta y nueve, Polígono 0219, Inscript. Mat. Nº 2340/69. Superficie total de la unidad 33,12 mts. 2 (se remata el 50 %); consta de: tres ambientes, baño y cocina; ocupado por el demandado. Base $ 4.500. Seña 30 %; comisión 3 %; IVA 18 % sobre la comisión. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones de providencias serán en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Visitar 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Expensas: No adeuda. Obras Sanitarias de la Nación $ 45,94 al 26/5/94; Rentas $ 107,49 al 20/5/94; Impuesto Inmobiliario $ 23,73 al 24/5/94.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.

e. 30/6 Nº 87.542 v. 1/7/94

Nº 96

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia de Del Carril, Maipú 92, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ URBANO c/ ACOSTA JORGE EXEQUIEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.649/92, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de julio de 1994, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Amplia casa ubicada en Jerónimo Salguero Nº 1326/30, entre Gorriti y Honduras, Capital Federal, edificada sobre lote de terreno de 8,66 de frente por 48,60 de fondo. Nom. Cat. Circ. 18; Secc. 19; Maz. 24; Parc. 34. Matrícula 18-2698. Se trata de una casa de cinco dormitorios, cinco baños, un departamento de servicio, dos garajes, cocina comedor, living-comedor, sala de estar, dos patios, jardín, un quincho, pequeño sótano y terraza, con calefacción central; se encuentra funcionando una línea de teléfono; todo como surge de la diligencia de constatación realizada en autos, en la que el demandado informa que los metros cuadrados construidos son de aproximadamente 470 m². El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; según cláusula VIII de la escritura de hipoteca el demandado se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate (fs. 8 vta.). El bien reconoce las siguientes deudas: OSN: Fs. 102 al 28/9/93 $ 2.378,54. M.C.B.A.: Fs. 99/100 al 13/10/93: $ 11.912,23. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 96.468,68. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El saldo de precio se actualizará hasta el día del efectivo pago, conforme a la cotización del dólar estadounidense de ese día, con abstracción de que dicho plazo sufra o no dilaciones por planteos introducidos en la causa (cláusula IV de la escritura de hipoteca). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 4 y 5 de julio de 1994, en el horario de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 30/6 Nº 90.149 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Doctora Silvia Caviglia de Del Carril, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RAMONDA TERESITA y Otros c/MARTINEZ ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 16.113/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 6 de julio de 1994 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Almafuerte 237 (ex 37) U.F. Nº 6 y U.F. Nº 7 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc. D; Manz. 280; Parc. 10a; Sub-Parc. 6; Registro de la Propiedad inmueble Nº 227.326 y Nº 227.324; Superficie Total 74,75 m². Porcentual 0,89. Se compone en planta baja de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Ocupado por una señora que dice llamarse Mendirola y tener un boleto de compra-venta que no exhibe. Planta alta se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado por un señor que dice llamarse José María Mundo y no acredita en qué carácter lo ocupa. Se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 67 y 68 al 24/11/93 $ 1.452,03. Rentas Fs. 69/71/72/73 al 20/12/93 $ 702,53. Imp. Municipal fs. 64 al 23/11/93 $ 248,69. Expensas comunes no tiene. Condiciones de venta Ad-Corpus al contado y mejor postor Base $ 22.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 30/6 Nº 87.676 v. 1/7/94

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por dos días en los autos: "CEGLA DE SINGER SARA c/PETERSEN DE FINKELSTEIN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" expediente Nº 12.353/93, que el martillero Eduardo Torres rematará el 6 de julio a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1302/8/10/12/16/20, con entrada común por el Nº 1308, formando esquina a la calle Talcahuano 980/86/990/994, 21º piso "C", Unidad Funcional 243, y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria LXXXI, ubicada en el piso 24º, que tiene una superficie de 114,34 metros cuadrados. La superficie de la unidad funcional 243, piso 21º "C" es de 178,15 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sec. 7; Manz. 39; Parc. 1 d) Partida Nº 2.914.125. Cochera Unidad Funcional 89, tercer subsuelo, Marcelo T. de Alvear Nº 1326/30/36/42/46/48, con entrada común por el Nº 1326, superficie 14,13 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 7, Manz. 39, Parcela 3 c) Partida Nº 2.907.638, según surge del título de fs. 37. Ocupado por la Sra. Ana María Petersen de Finkelstein, Libreta Cívica 3.940.951 y una hija; consta de: palier privado, living comedor, cuatro habitaciones, tres baños y toilette, comedor diario, cocina, lavade-

ro, dependencias de servicio, cochera y baulera, en muy buen estado según constatación efectuada por el Martillero y obrante a fs. 111. Base $ 77.209,45, Seña 8 %, Comisión 3 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 136 del Código Procesal; el saldo de pecio deberá ser depositado en la oportunidad prevista por el art. 581 CPCC bajo el apercibimiento allí dispuesto (fs. 122). La cláusula 13 inc. f) del contrato de mutuo hipotecario de fs. 10 dice: "Los inmuebles saldrán a la venta totalmente desocupados y con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal por todo concepto a la fecha de la subasta o valor de la deuda con opción de la parte acreedora. Si fracasare el remate por falta de postores, podrá la parte acreedora a su elección pedir se le adjudique en pago por la base o bien disponer un nuevo remate, reduciendo la base en un 25 %. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitaciones de precio si la parte acreedora no solicita se le adjudique en pago por la base del segundo remate". Visitar los días 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Buenos Aires, marzo 28 de 1994. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Miguel A. Prada Errecart, Juez". Adeuda: Expensas al 3/94 $ 16.148,13, fs. 119; al 10/4/94 vence cuota de $ 651,72, fs. 119; Obras Sanitarias de la Nación $ 65.456,68 y $ 300,85 al 19/10/93 fs. 88/89; Aguas Argentinas $ 71,36 al 12/10/93, fs. 81; Impuesto Municipal $ 3.917,33, fs. 57 y $ 210,26 fs. 64 al 20/9/93 y 23/9/93 respectivamente. Más información en las Oficinas del Martillero Avda. del Libertador 1110, piso 12º "A" Capital Federal Tel. 804-0327, o en el Juzgado o en Talcahuano 479, Capital Federal. Buenos Aires, 22 de junio de 1994. A los fines solicitados, líbrese nuevo edicto. Firmado: Dr. Miguel A. Prada Errecart, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/6 Nº 87.543 v. 1/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SCHEIN ELIAS SAUL c/SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A. s/Sumario", Expte. 17.497, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la propiedad de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Un inmueble ubicado en Santiago del Estero 730 entre Chile e Independencia de Capital. Superficie 7,79 m. de frente al O por 15,16 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 13 - Sec. 12 - Mzna. 41 - Parc. 13. Compuesto de: un vestíbulo, hall, sala grande, un depósito, un baño, un patio donde se encuentra una escalera que accede al 1º piso que consta de una habitación y baño, por planta baja en el hall se encuentra otra escalera de madera que accede al 2º piso donde se observa cuatro habitaciones y una sala grande con dos balcones, estado regular. Ocupado por la firma demandada. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del Cdo. Procesal y art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Base: 14.059. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %, todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/6 Nº 90.096 v. 4/7/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. en autos caratulados: "VALENCIANA ARGENTINA - JOSE EISEMBERG Y COMPAÑIA S.A. c/TYMSA CONFECCIONES Cel s/Ejecutivo, comunica por dos días que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará el día miércoles 6 de julio de 1994 a las 13,30 hs. en la calle Presidente J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. una cortadora recta marca Est. Man Blue Streak de 10 pulgadas funcionando y una máquina cortadora recta marca Wolf Pacer sin número visible funcionando. La venta es al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 10 %, sin base. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Las máquinas serán exhibidas los días lunes 4 y martes 5 de julio de 1994 de 10,00 a 12,00 hs. en la calle Agustín Magaldi 1568 de Cap. Fed. Para más datos y constancias en autos o al martillero TE: 812-6647.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 87.544 v. 1/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA, EDUARDO P.B. Y PODESTA, JORGE LUIS (SOC. DE HECHO) y Otros s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble de PODESTA, JORGE LUIS, sito en Asunción Nº 5102, Cap. Fed." Expte. 17.918, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14,30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble situado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Asunción Nº 5102 esquina a la de Cervantes, edificado sobre un terreno que mide: 5,48 m. de frente al Nord-Este sobre calle Cervantes; 7,11 m. en su otro frente al Nord-Oeste sobre calle Asunción; 5,95 m. en su ochava al Norte en la intersección de ambas calles; 10,84 m. en su costado Sud-Oeste y 11,18 m. en su otro costado Sud-Este, lo que forma una superficie total de 104,56 m². La propiedad consta de: Living/Comedor con hogar; tres dormitorios alfombrados; cocina-comedor totalmente instalada; baño completo con mampara en bañera; pequeño patio con escalera que comunica con la terraza y lavadero. El edificio se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manz. 30 A, Parc. 1a.- La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Condición de venta al contado y al mejor postor, Base $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 6 y 7 de julio de 1994 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 1639 v. 5/7/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, desempeñada por la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PEDRO HNOS. sobre quiebra - sobre incidente de venta de bienes varios", (expte. Nº 14.912), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 6 de julio de 1994, a las 10,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, las maquinarias que se exhiben los días 4 y 5 de julio de 1994, entre las 10 y 12 horas, en la planta de la fallida, calles Río Bamba y Ericson, del Barrio San José, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, un molino de sangre seca, completo y; un grupo electrógeno Cartepillar, D. 397 (375 K.V.A.), desarmado; en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 8 %. I.V.A. a cargo del comprador. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre, éstas se reciben en la secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 11,30 hs., ante la presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir. (Conf. art. 570 C. Proc. y 104 del Reg. del Fuero). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, Talcahuano Nº 550 (Palacio de Justicia), piso 8º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, Cortina Nº 1.724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30/6 Nº 87.578 v. 1/7/94

CORI ARGEN CENTR FRANQUEO A PAGAR